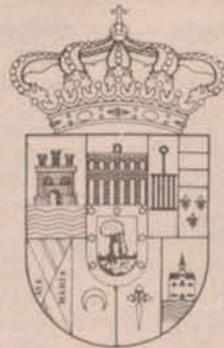


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas; todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Servicios Internos

En el Parque de Méndez Alvaro se encuentran depositados los vehículos que se relacionan a continuación, considerados abandonados, que no se pueden conservar sin deterioro ni sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, se pone por primera vez en conocimiento público, a fin de que sus posibles dueños puedan reclamarlos aportando los datos probatorios que estimen oportunos, y retirarlos a su costa, con la advertencia de que, en caso de no haberse efectuado la reclamación dentro de los ocho días siguientes a la segunda publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasarán a disposición del adjudicatario del contrato anual de enajenación de chatarra que tenga concertado el Ayuntamiento de Madrid.

Marca.—Matrícula.—Expediente.—
Fecha entrada

Ebro. — M-391.388. — A.391. — 6-3-1970.
Vespino. — Número 922G612806. — A.557. — 26-6-1970.
Vespa. — SE-56.700. — A.1234. — 13-4-1971.
M. T. — Número 502372. — A.1037. — 23-4-1971.
Citroen DS. — S/m. — A.1843. — 19-11-1971.
Avia. — Z-43.408. — A.2390. — 6-6-1972.
Ebro D 550. — LU-26.341. — A.2395. — 7-6-1972.
Vespino. — Número 820M001378. — A.2749. — 18-11-1972.
Ducati. — Número 530295. — A.2752. — 18-11-1972.
Montesa. — Número 27M5168. — A.2761. — 18-11-1972.
Mobylette. — Número 217095. — A.2815. — 21-10-1972.
Vespino. — Número 824M104037. — A.2816. — 21-10-1972.
Guzzi. — Número 402367. — A.2817. — 21-10-1972.
Derbi. — Número 264697. — A.2818. — 21-10-1972.
Vespino. — Número 820M236194. — A.2823. — 21-10-1972.
Derbi. — Número 3716. — A.2826. — 21-10-1972.
Mobylette. — Número 198956. — A.2827. — 21-10-1972.
Derbi. — Número 231067. — A.2828. — 21-10-1972.
Vespino. — Número 822M803754. — A.2829. — 21-10-1972.

Ducati. — Número 150504. — A.2830. — 21-10-1972.
Honda. — Número 003256. — A.2835. — 21-10-1972.
Vespa. — B-359.254. — A.4021. — 21-10-1973.
Montesa Augusta. — PM-79.925. — A.3983. — 22-10-1973.
Lambretta. — M-253.379. — A.3979. — 22-10-1973.
Isomoto. — A-14.330. — A.3980. — 22-10-1973.
Ossa. — M-235.745. — A.3981. — 22-10-1973.
Vespa. — M-449.390. — A.3982. — 22-10-1973.
Lambretta. — M-319.553. — A.3985. — 22-10-1973.
Vespa. — M-430.189. — A.3986. — 22-10-1973.
Vespa. — M-317.127. — A.3987. — 22-10-1973.
Peugeot. — M-132.494. — A.3988. — 22-10-1973.
Bultaco. — BI-59.886. — A.3989. — 22-10-1973.
Lambretta. — M-492.016. — A.3990. — 22-10-1973.
Vespa. — M-301.850. — A.3991. — 22-10-1973.
Vespa. — M-227.045. — A.3984. — 22-10-1973.
Vespa. — M-450.062. — A.3995. — 22-10-1973.
Vespa. — M-185.269. — A.3996. — 23-10-1973.
Vespa. — M-304.626. — A.3997. — 23-10-1973.
Montesa. — M-166.492. — A.3998. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-154.418. — A.3999. — 23-10-1973.
Vespa. — M-402.834. — A.4000. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-526.827. — A.4001. — 23-10-1973.
Vespa. — M-140.813. — A.4002. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-313.598. — A.4003. — 23-10-1973.
Vespa. — M-326.768. — A.4004. — 23-10-1973.

Rondine. — M-205.476. — A.4005. — 23-10-1973.
Reiju. — CA-13.706. — A.4006. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-423.941. — A.4007. — 23-10-1973.
Vespa. — M-434.889. — A.4008. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-303.854. — A.4009. — 23-10-1973.
Vespa. — M-568.946. — A.4010. — 23-10-1973.
Vespa. — M-338.534. — A.4011. — 23-10-1973.
Vespa. — M-400.503. — A.4012. — 23-10-1973.
Vespa. — M-164.333. — A.4013. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-400.281. — A.4014. — 23-10-1973.
Vespa. — M-505.796. — A.4015. — 23-10-1973.
Vespa. — M-345.828. — A.4016. — 23-10-1973.
Vespa. — M-316.630. — A.4017. — 23-10-1973.
Vespa. — M-497.723. — A.4018. — 23-10-1973.
Vespa. — TO-14.510. — A.4019. — 23-10-1973.
Montesa. — M-208.994. — A.4020. — 23-10-1973.
Lambretta. — M-427.570. — A.4022. — 23-10-1973.
Montesa. — M-221.054. — A.4023. — 23-10-1973.
Avia. — M-457.852. — A.4664. — 28-3-1974.
Commec. — M-582.182. — A.4776. — 19-4-1974.
Renault. — M-295.769. — A.5985. — 12-4-1975.
Derbi. — Número 316084. — A.5057. — 21-8-1974.
Derbi. — Número 163403. — A.5058. — 21-8-1974.
Derbi. — Número 300487. — A.5059. — 21-8-1974.
Derbi. — Número 205411. — A.5061. — 22-8-1974.
Seat 600. — S/m. — A.5721. — 3-2-1975.

Avia 2.500. — M-655.769. — A.5897. — 20-3-1975.
Volkswagen. — S/m. — A.5868. — 11-3-1975.
Seat 1.500. — M-53736-L. — A.5886. — 15-3-1975.
Derbi. — Número 277875. — A.6338. — 29-8-1975.
Guzzi. — Número DII 405709. — A.6359. — 29-8-1975.
Puch. — Número 9852208. — A.6389. — 30-8-1975.
Seat 600. — M-437.398. — A.7142. — 6-4-1976.
Barreiros. — M-627.091. — A.7270. — 18-5-1976.
Vespino. — Número 824M105223. — A.7262. — 22-6-1976.
Mobylette. — Número 225991. — A.7267. — 22-6-1976.
Avia 2.500. — M-784.525. — A.8054. — 30-12-1976.
Vespino. — Número 820M312329. — A.9050. — 27-10-1977.
Ducati. — Número 497627. — A.9510. — 4-1-1978.
Pegaso. — S/m. — A.9745. — 24-1-1978.
Vespino. — Número 855M-919349. — A.9695. — 1-3-1978.
Lambretta. — Número 117016. — A.9696. — 1-3-1978.
Mobylette. — Número 517626. — A.9697. — 1-3-1978.
Mobylette. — Número 299966. — A.9407. — 17-3-1978.
Vespino. — Número 820M341020. — A.9816. — 17-3-1978.
Pegaso (autocar). — M-261.316. — A.10025. — 5-6-1978.
Mobylette. — Número 390571. — A.10291. — 3-10-1978.
Lambretta. — M-403.518. — A.11328. — 13-12-1978.
Simca 1.000. — M-890.976. — A.11540. — 23-1-1979.
Lambretta. — M-529.829. — A.11659. — 9-3-1979.
Vespa. — M-442.069. — A.11661. — 9-3-1979.
Citroen. — M-627.648. — A.11737. — 20-3-1979.
Seat 124. — M-920.318. — A.11781. — 27-3-1979.
Seat 600. — M-495.440. — A.11806. — 2-4-1979.
Datsun. — M-516.344. — A.11807. — 2-4-1979.
Vespino. — Número 855M952565. — A.11774. — 10-4-1979.
Vespino. — Número 922M625355. — A.11775. — 10-4-1979.
Mobylette. — Número 608133. — A.11776. — 10-4-1979.
Seat 600. — S/m. — A.11851. — 16-4-1979.

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la provincia para el próximo ejercicio de 1983, procedan al abono del importe de la suscripción antes del 31 de los corrientes, fecha en que causarán baja de no efectuarlo. Importe de la suscripción: Anual, 6.000 pesetas; semestral, 3.000 pesetas, y trimestral, 1.500 pesetas.

- Mobylette. — Número 377514. — A.11918. — 27-4-1979.
 Derbi. — Número 326580. — A.11919. — 27-4-1979.
 Mobylette. — Número 30119. — A.11921. — 27-4-1979.
 Derbi. — Número 366452. — A.11922. — 27-4-1979.
 Mobylette. — Número 569673. — A.11826. — 3-5-1979.
 Ossa. — Número 531256. — A.11827. — 3-5-1979.
 Honda. — Número 550-019458. — A.11838. — 3-5-1979.
 Vespino. — Número 855M940470. — A.11842. — 3-5-1979.
 Vespino. — Número 584M502981. — A.11896. — 4-5-1979.
 Puch. — Número J-4-N 156. — A.11899. — 4-5-1979.
 Bultaco. — Número MY-13000068. — A.11900. — 4-5-1979.
 Torrot. — Número 628362. — A.11901. — 4-5-1979.
 Mobylette. — Número 523732. — A.11902. — 4-5-1979.
 Vespino. — Número 015M687122. — A.11907. — 4-5-1979.
 Vespino. — Número 855M979324. — A.11909. — 4-5-1979.
 Mobylette. — Número 41227. — A.11914. — 4-5-1979.
 Derbi. — Número 276174. — A.11903. — 7-5-1979.
 Ducati. — Número 609760. — A.11908. — 7-5-1979.
 Land-Rover. — M-7877-B. — A.11948. — 7-5-1979.
 Volkswagen. — 4718-RB-42. — A.11833. — 11-5-1979.
 Simca 1.000. — M-694.855. — A.12000. — 21-5-1979.
 Austin. — M-6338-BD. — A.12013. — 23-5-1979.
 Seat 124. — B-695.625. — A.12071. — 5-6-1979.
 Morris 1.100. — M-841.482. — A.12105. — 11-6-1979.
 Simca. — M-518.666. — A.12126. — 13-6-1979.
 Derbi. — Número 371621. — A.11915. — 13-6-1979.
 Seat 1.500. — M-734.919. — A.12211. — 12-7-1979.
 Renault 4L. — B-707.247. — A.12237. — 23-7-1979.
 Seat 850. — M-922.718. — A.12243. — 24-7-1979.
 Austin. — M-6759-C. — A.12246. — 26-7-1979.
 Dodge. — M-720.974. — A.12277. — 4-8-1979.
 Seat 1.500. — CR-25.207. — A.12285. — 7-8-1979.
 Ducati. — B-325.383. — A.12296. — 9-8-1979.
 Simca 900. — M-7701-F. — A.12314. — 17-8-1979.
 Ford. — M-242.034. — A.12324. — 20-8-1979.
 Sava. — M-5281-D. — A.12392. — 10-9-1979.
 Seat 124. — M-749.578. — A.12409. — 12-9-1979.
 Citroen. — M-739.130. — A.12416. — 13-9-1979.
 Torrot. — Número 50887. — A.12433. — 10-10-1979.
 Bultaco. — Número 18-600229. — A.12573. — 17-10-1979.
 Bultaco Frontera. — Número HM 18101233. — A.12578. — 17-10-1979.
 Mobylette. — Número 634177. — A.12584. — 17-10-1979.
 Gilera. — Número Ra5-202877. — A.12589. — 17-10-1979.
 Vespino. — Número 1.673486. — A.12590. — 17-10-1979.
 Vespino. — Número 855C401888. — A.12587. — 17-10-1979.
 Vespino GL. — Número 1.668.559. — A.12580. — 17-10-1979.
 Derbi. — Número 326872. — A.12581. — 17-10-1979.
 Vespino. — Número 855C981965. — A.12582. — 17-10-1979.
 Derbi. — Número 212660. — A.12583. — 17-10-1979.
 Vespino. — Número 855C945033. — A.12585. — 17-10-1979.
 Derbi. — Número 306645. — A.12586. — 17-10-1979.
 Renault. — M-409.375. — A.12685. — 7-11-1979.
 Renault. — M-7531-AT. — A.12705. — 12-11-1979.
 Desconocida. — GU-10.473. — A.12558. — 20-11-1979.
 Se ignora. — Número 5122. — A.12780. — 30-11-1979.
 Renault. — CR-16.628. — A.12804. — 7-12-1979.
 Seat 850. — M-696.229. — A.12859. — 30-1-1980.
 Renault 4F. — M-860.440. — A.12860. — 31-1-1980.
 Citroen GS. — M-2686-BK. — A.12873. — 2-2-1980.
 Seat 1.500. — M-9444-R2. — A.12882. — 4-2-1980.
 Morris 1.100. — M-644.015. — A.12939. — 12-2-1980.
 Vespino. — Número 855M992348. — A.12904. — 16-2-1980.
 Vespino. — Número 015M601313. — A.12906. — 16-2-1980.
 Ducati. — Número 453313. — A.12909. — 16-2-1980.
 Derbi. — Número V.20109. — A.12910. — 16-2-1980.
 Seat 127. — N-5197-O. — A.12967. — 19-2-1980.
 Puch. — Número 8805357. — A.12907. — 20-2-1980.
 Derbi. — Número 266421. — A.12908. — 20-2-1980.
 Seat 600. — S/m. — A.12976. — 20-2-1980.
 Citroen. — S/m. — A.13002. — 26-2-1980.
 Austin. — M-884.985. — A.13006. — 27-2-1980.
 Seat 600. — M-423.042. — A.13060. — 18-3-1980.
 Derbi. — Número 244739. — A.13032. — 20-3-1980.
 Derbi. — Número 167708. — A.13033. — 20-3-1980.
 Ford-Taunus. — M-757.207. — A.13080. — 22-3-1980.
 Pirelli. — S/n. — A.12864. — 26-3-1980.
 Vespino. — Número 855M992326. — A.13067. — 26-3-1980.
 Vespino. — Número 015M664759. — A.13069. — 26-3-1980.
 Morris 1.100. — B-556.076. — A.13097. — 27-3-1980.
 Seat 850. — M-689.617. — A.13099. — 27-3-1980.
 Seat 850. — M-529.461. — A.13098. — 27-3-1980.
 Ebro F-108. — M-8146-W. — A.13101. — 27-3-1980.
 Seat 600. — S/m. — A.13119. — 1-4-1980.
 Humber. — M-284.735. — A.13132. — 9-4-1980.
 Simca 1.000. — MA-52.879. — A.13173. — 21-4-1980.
 Simca 1.000. — M-591.447. — A.13193. — 23-4-1980.
 Peugeot 504. — 27-54-UJ. — A.13279. — 12-5-1980.
 Mobylette. — Número 390316. — A.13332. — 21-5-1980.
 D.K.W. — S/m. — A.13361. — 27-5-1980.
 Puch. — Número 155881. — A.13205. — 28-5-1980.
 Montesa. — Número 16-M2251. — A.13206. — 28-5-1980.
 Mobylette. — Número 551052. — A.13277. — 28-5-1980.
 Renault 10. — 6621VV75. — A.13408. — 16-6-1980.
 U. W. — 20-95-DF (NL). — A.13414. — 18-6-1980.
 Minarelli. — Número 93340. — A.13418. — 19-6-1980.
 Derbi. — Número 333195. — A.13419. — 19-6-1980.
 Puch. — Número 164899. — A.13420. — 19-6-1980.
 Vespa Falsa. — M-6487-DN y M-648-CJ. — A.13421. — 19-6-1980.
 Vespino. — Número 1646922. — A.13425. — 19-6-1980.
 Vespino. — Número 1609602. — A.13426. — 19-6-1980.
 Puch. — Número 152316. — A.13428. — 19-6-1980.
 Mobylette. — Número 590876. — A.13429. — 19-6-1980.
 Mobylette. — Número 335396. — A.13442. — 26-6-1980.
 Seat 600. — M-535231. — A.13456. — 2-7-1980.
 Seat 600. — M-650.200. — A.13497. — 30-7-1980.
 Seat 600. — M-611.375. — A.13498. — 30-7-1980.
 Sangla. — M-2505-W. — A.13502. — 31-7-1980.
 Seat 600. — M-454.916. — A.13503. — 31-7-1980.
 Vauguand. — 6735-DU. — A.13531. — 6-8-1980.
 Simca 1.000. — M-626.299. — A.13547. — 8-8-1980.
 Peugeot 404. — SG-6.576. — A.13558. — 12-8-1980.
 Seat 1.500. — B-645.595. — A.13561. — 12-8-1980.
 Vespino. — Número 855C995817. — A.13572. — 18-8-1980.
 Vespino. — Número 940254. — A.13573. — 18-8-1980.
 Puch. — Número 9871369. — A.13574. — 18-8-1980.
 Mobylette. — Número 569677. — A.13575. — 18-8-1980.
 Mobylette. — Número 506002. — A.13576. — 18-8-1980.
 Mobylette. — Número 508146. — A.13577. — 18-8-1980.
 Mobylette. — Número 430477. — A.13578. — 18-8-1980.
 Mobylette. — Número 404735. — A.13579. — 18-8-1980.
 Mobylette. — S/n. — A.13580. — 18-8-1980.
 Vespino. — Número 400128-824. — A.13584. — 19-8-1980.
 Seat 600. — M-581.516. — A.13585. — 19-8-1980.
 Seat 850. — M-727.816. — A.13586. — 19-8-1980.
 Derbi. — Número 524110. — A.13587. — 19-8-1980.
 Vespino. — Número 1830842 NXA. — A.13588. — 19-8-1980.
 Renault 10. — M-558.875. — A.13591. — 19-8-1980.
 D.K.W. — M-407.828. — A.13595. — 20-8-1980.
 Montesa. — Número 26M-3402. — A.13601. — 21-8-1980.
 Montesa. — 67M02471. — A.13602. — 21-8-1980.
 Seat 600. — M-761.667. — A.13603. — 21-8-1980.
 Lambretta. — Número 109692. — A.13604. — 21-8-1980.
 Derbi. — Número 488938. — A.13605. — 21-8-1980.
 Seat 600. — M-542.983. — A.13607. — 21-8-1980.
 Derbi. — Número 276155. — A.13608. — 21-8-1980.
 Montesa. — Número 26M1924. — A.13609. — 21-8-1980.
 Seat 600. — M-708.783. — A.13615. — 22-8-1980.
 Renault 8. — M-496.800. — A.13619. — 22-8-1980.
 Siata. — M-822.229. — A.13626. — 26-8-1980.
 Austin. — M-622.532. — A.13642. — 29-8-1980.
 Simca 1.000. — M-608.886. — A.13646. — 1-9-1980.
 Seat 1.500. — M-423.230. — A.13680. — 24-9-1980.
 Seat 1.430. — M-800.416. — A.13683. — 1-10-1980.
 Seat 124. — M-3110-P. — A.13685. — 1-10-1980.
 Austin. — M-675.800. — A.13686. — 1-10-1980.
 Simca 1.000. — S/m. — A.13619. — 2-10-1980.
 Seat 600. — M-789.724. — A.13702. — 8-10-1980.
 Citroen. — VA-28.242. — A.13711. — 13-10-1980.
 Mercedes. — M-433.922. — A.13716. — 15-10-1980.
 Seat 600. — M-473.167. — A.13721. — 16-10-1980.
 Seat 600. — M-767.740. — A.13724. — 17-10-1980.
 Mercedes (furgón). — M-738.103. — A.13728. — 22-10-1980.
 Renault 4. — BI-137.544. — A.13747. — 7-11-1980.
 Renault 8. — CA-65.650. — A.13758. — 25-11-1980.
 Seat 600. — M-571527. — A.13762. — 26-11-1980.
 Seat 850. — M-839.431. — A.13764. — 26-11-1980.
 Peugeot. — M-134.012. — A.13771. — 1-12-1980.
 Furgoneta S/M. — 04-EB-63. — A.13775. — 9-12-1980.
 Augusta-Montesa. — CO-27.492. — A.13788. — 10-12-1980.
 Montesa. — Número 30-00618. — A.13778. — 10-12-1980.
 Derbi. — Número 571291. — A.13779. — 10-12-1980.
 Vespa. — M-519.762. — A.13780. — 10-12-1980.
 Puch. — Número 9600074. — A.13781. — 10-12-1980.
 Mobylette. — Número 9661162. — A.13782. — 10-12-1980.
 Derbi. — Número 309282. — A.13783. — 10-12-1980.
 Mobylette. — Número 620462. — A.13784. — 10-12-1980.
 Vespino. — Número 1678198. — A.13785. — 10-12-1980.
 Bultaco. — Número 9200762. — A.13787. — 10-12-1980.
 Seat 600. — M-625.939. — A.13794. — 16-12-1980.
 Vespino. — Número 1711514. — A.13678. — 14-1-1981.
 Bultaco. — B-317.264. — A.13729. — 14-1-1981.
 Vespino. — Número 826M205107. — A.13730. — 14-1-1981.
 Seat 850. — M-505.599. — A.13869. — 14-1-1981.
 Citroen. — M-623.733. — A.13870. — 22-1-1981.
 Seat 600. — M-578.442. — A.13873. — 23-1-1981.
 D.K.W. — SG-13.724. — A.13874. — 23-1-1981.
 Vespa. — M-308.902. — A.13876. — 24-1-1981.
 Seat 1.500. — M-397.748. — A.13877. — 24-1-1981.
 Seat 850. — M-757.569. — A.13875. — 24-1-1981.
 Citroen. — BU-16.379. — A.13882. — 27-1-1981.
 D.K.W. — SS-54.350. — A.13888. — 27-1-1981.
 Simca 1.200. — M-0764-D. — A.13889. — 29-1-1981.
 Seat 600. — M-780.198. — A.13892. — 31-1-1981.
 Mercedes. — M-815.777. — A.13897. — 2-2-1981.
 Simca 1.000. — M-847.187. — A.13896. — 2-2-1981.
 Renault 4F. — B-3901-BN. — A.13898. — 2-2-1981.
 Renault 4F. — M-605.891. — A.13919. — 9-2-1981.
 Seat 600. — SG-9.743. — A.13925. — 11-2-1981.
 Seat 600. — M-644.363. — A.13926. — 11-2-1981.
 Seat 600. — V-68.635. — A.13927. — 11-2-1981.
 Renault 6. — M-692.897. — A.13928. — 11-2-1981.
 Renault 8. — M-680.854. — A.13931. — 13-2-1981.
 Datsun. — S-M-3023. — A.13938. — 16-2-1981.
 Seat 600. — M-670.449. — A.13951. — 18-2-1981.
 Seat 124. — B-0867-V. — A.13974. — 24-2-1981.
 Peugeot. — M-458.656. — A.13983. — 26-2-1981.
 Seat 850. — M-732.665. — A.13886. — 27-2-1981.
 Seat 600. — M-618.156. — A.13987. — 27-2-1981.
 Seat 850. — M-0518-I. — A.13994. — 2-3-1981.
 Seat 600. — M-704.593. — A.13995. — 2-3-1981.
 Seat 124. — M-715.904. — A.13996. — 2-3-1981.
 Jeep. — M-1715-BM. — A.13999. — 2-3-1981.
 Seat 600. — M-322.843. — A.14001. — 2-3-1981.
 Seat 600. — M-443.858. — A.14008. — 4-3-1981.

Simca 1.000. — M-631.512. — A.14009. — 4-3-1981.
 Simca. — M-643.762. — A.14013. — 4-3-1981.
 Seat 600. — M-544.613. — A.14020. — 6-3-1981.
 Jaguar. — M-739.341. — A.14024. — 9-3-1981.
 Seat 600. — M-524.764. — A.14026. — 9-3-1981.
 Renault 8. — GU-11.666. — A.14155. — 26-3-1981.
 Pegaso (autocar). — M-639.892. — A.14184. — 2-4-1981.
 Avia. — M-783.306. — A.14185. — 2-4-1981.
 Citroen. — M-445.229. — A.14214. — 10-4-1981.
 Simca 1.000. — S/m. — A.14307. — 5-5-1981.
 Vespino. — Número 7614762. — A.14324. — 8-5-1981.
 Seat 1.500. — M-381.140. — A.14337. — 13-5-1981.
 Sava (furgón). — M-772.992. — A.14397. — 28-5-1981.
 Renault. — M-551.745. — A.14400. — 28-5-1981.
 Ebro (furgón). — M-9215-BG. — A.14436. — 3-6-1981.
 Avia. — M-465.282. — A.14446. — 5-6-1981.
 Mercedes. — M-8781-S. — A.14533. — 3-6-1981.
 Seat 600. — MA-33.956. — A.14565. — 13-7-1981.
 Vespa. — M-391.215. — A.14577. — 16-7-1981.
 Vespino. — Número 41656334. — A.14605. — 22-7-1981.
 Seat 1.430. — O-137.034. — A.14659. — 6-8-1981.
 Renault 10. — M-557.076. — A.14670. — 12-8-1981.
 Seat 850. — VA-35.800. — A.14683. — 14-8-1981.
 Seat 600. — M-621.696. — A.14684. — 14-8-1981.
 Renault 8. — M-690.886. — A.14689. — 17-8-1981.
 Seat 850. — M-950.144. — A.14708. — 21-8-1981.
 Seat 600. — M-280.385. — A.14722. — 26-8-1981.
 Seat 1.500. — PM-113.117. — A.14723. — 26-8-1981.
 Seat 600. — S/m. — A.14750. — 4-9-1981.
 Renault 8. — M-673.402. — A.14755. — 5-9-1981.
 Seat 850. — M-904.024. — A.14756. — 5-9-1981.
 Mobylette. — Número 607501. — A.14766. — 8-9-1981.
 Citroen. — M-447.194. — A.14782. — 11-9-1981.
 Renault 8. — M-739.858. — A.14791. — 16-9-1981.
 Puch. — Número 8829026. — A.14811. — 21-9-1981.
 Seat 850. — M-839.463. — A.14832. — 25-9-1981.
 Sava 411. — M-1881-AK. — A.14861. — 5-10-1981.
 Dodge. — M-0647-Y. — A.14893. — 13-10-1981.
 Citroen. — M-408.486. — A.14894. — 13-10-1981.
 Dodge-Barreiros. — M-537.181. — A.14895. — 13-10-1981.
 Mini. — M-6914-AF. — A.14896. — 13-10-1981.
 Renault 10. — A-121.110. — A.14915. — 16-10-1981.
 Seat 131. — M-0971-CW. — A.14916. — 16-10-1981.
 Seat 850. — M-814.521. — A.14917. — 16-10-1981.
 Seat 850. — M-593.475. — A.14938. — 21-10-1981.
 Seat 1.500. — S/m. — A.14943. — 22-10-1981.
 Renault 8. — Z-59.993. — A.14969. — 29-10-1981.
 Citroen 8. — S/m. — A.14983. — 2-11-1981.
 Citroen. — CR-30.698. — A.13483. — 19-11-1981.
 Mini. — GC-73.915. — A.15062. — 19-11-1981.
 Renault 10. — O-82.711. — A.15063. — 19-11-1981.

Seat 850. — PM-154.988. — A.15134. — 10-12-1981.
 Mercedes. — M-6948-A. — A.15136. — 11-12-1981.
 Fiat 1.500. — M-293.605. — A.15193. — 29-12-1981.
 Madrid, 7 de diciembre de 1982.
 (O.—56.126)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

ANUNCIO

Ocupación P. I. "Maribel", núm. 2.517, de la provincia de Madrid

Por el presente se hace saber que los miembros del Consejo de Administración de la "Compañía Minera del Guadarrama, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle de Cristóbal Bordiu, número 35, titular del permiso de investigación "Maribel", número 2.517, han solicitado la ocupación durante dos meses de las parcelas que luego se describirán, a fin de realizar los trabajos que figuran en el Plan de Labores aprobado por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid el día 14 de marzo de 1980.

Las parcelas cuya ocupación se pretende forman parte de la finca "Vinatea" y los datos que, entre otros, las identifican son los siguientes:

Número de la parcela.—Superficie a ocupar.—Cultivo.—Polígono

18. — 20.000 metros cuadrados. — Monte bajo. — 15.
 20. — 72.500 metros cuadrados. — Monte bajo. — 15.
 12. — 180.000 metros cuadrados. — Monte bajo. — 15-16.

Término municipal.—Provincia.—Propietario

Galapagar. — Madrid. — Osuna, Sociedad Anónima.
 Galapagar. — Madrid. — Osuna, Sociedad Anónima.
 Galapagar. — Madrid. — Osuna, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa, a fin de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores relativos a las parcelas descritas u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de su ocupación dentro de los quince días hábiles siguientes al último en que el presente anuncio se publique.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Director provincial (Firmado).
 (G. C.—14.144) (O.—56.034)

Depósito comercial de explosivos

Peticionario: "Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima".
 Domicilio: Paseo de la Castellana, número 20, Madrid.

Objeto de la petición: Adecuación de las instalaciones al Reglamento de Explosivos de 1978, con reducción de la capacidad de almacenamiento a 125.000 kilogramos de explosivos.

Ubicación: Paraje "Las Planchas", del distrito de Vallecas (Madrid).

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, General Diez Porlier, número 35, Madrid-1.

Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).
 (G. C.—14.145) (O.—56.035)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

El Ayuntamiento de Coslada, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1982, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con destino a obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y Centro Cívico Social, obra incluida en el Presupuesto de inversiones del ejercicio actual.

Las características principales del préstamo son las siguientes:

- a) Importe del préstamo: 50.000.000 de pesetas.
- b) Interés del mismo: El 11 por 100 anual.
- c) Comisión: El 0,40 por 100 anual.
- d) Período de amortización: 12 años, de los cuales el primero será de carencia y los once restantes de amortización.
- e) Garantía del préstamo: La Contribución Territorial Urbana.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiendo que el expediente será expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Coslada, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.566) (O.—56.260)

CUBAS DE LA SAGRA

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 6 de octubre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número uno de 1982 de suplemento de crédito, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios.....	4.120.00
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	440.000
Total.....	4.560.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Cubas de la Sagra, a 16 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.567) (O.—56.261)

LAS ROZAS DE MADRID

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre actual, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número tres de 1982 de suplemento de créditos y de creación de créditos extraordinarios, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos ascienden a la cantidad de ochenta millones setecientos diez mil seiscientos treinta y cinco pesetas (80.710.635).

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

Las Rozas de Madrid, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

(G. C.—14.575) (O.—56.269)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos por medio de transferencias de créditos, entre partidas, y creación de crédito extraordinario número cuatro de 1982, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aproba-

do por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Luis Schacke de Miguel.

(G. C.—14.576) (O.—56.270)

LOZOYA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en el concurso convocado por acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de agosto de 1982 para proveer una plaza de Alguacil y trabajos múltiples, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don José Creciente de la Cruz.

Don Nicolás Vedia Alamo.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el concurso estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Rufino Mucio de Frutos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José Luis Zamorro Moreno, titular, y doña Felipa Jimeno Sanz, suplente, funcionarios del Profesorado Oficial.

Don Vicente Hernanz Hernanz, titular, y don Basilio Masedo Alamo, suplente, Concejales designados por el Ayuntamiento.

Don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de la Sección de Asuntos Generales, como titular, y don Antonio Dubois de Vargas, Asesor Técnico del Gobierno Civil, como suplente, ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Pedro Infante Serrano, Secretario del Ayuntamiento.

El examen tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Lozoya, dando comienzo los ejercicios el día 18 de enero de 1983, a las once de la mañana.

Lo que se hace público, con el fin de que en el plazo de quince días puedan efectuarse las reclamaciones pertinentes.

Lozoya, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Rufino Mucio de Frutos.

(G. C.—14.414) (O.—56.156)

LOS MOLINOS

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento, de 27 de marzo de 1982, para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General y con las designaciones formuladas por los órganos competentes, se anuncia la composición del Tribunal que examinará a los aspirantes a dicha plaza, que será como sigue:

Presidente: Don Jesús Pérez Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, titular, y don Francisco Espí González, Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales: Don Antonio Dubois de Vargas, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local, titular, y don Juan B. Pesquero Granullaque, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local, suplente.

Don Francisco Lobato Brime, Instituto de Estudios de Administración Local, titular, y don Dario Alvarez Vences, Instituto de Estudios de Administración Local, suplente.

Don E. Francisco Rodríguez de Puelles, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Juan Antón Benito, del Subgrupo de Administrativos de este Ayuntamiento.

Se publica el presente anuncio a los efectos de abstención, si procede, de los miembros del Tribunal o de recusación por los aspirantes a las plazas, conforme

a los artículos 20 y 21 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios de examen tendrán lugar a partir de las diez horas del quinto día siguiente hábil de cumplirse quince de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, también hábiles.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes y para que sirva de notificación a los interesados.

Los Molinos, a 9 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.

(G. C.—14.416) (O.—56.158)

NUEVO BAZTAN

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Sueldos, grados, trienios, etc.....	10.051
Retribuciones complementarias.....	63.384
Capítulo 2.	
Contratos prestación de servicios.....	6.000.000
Otros gastos especiales de funcionamiento.....	4.137.583
Total.....	10.211.018

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Nuevo Baztán, a 15 de diciembre de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—14.572) (O.—56.266)

PINTO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 1982, se ha acordado lo siguiente sobre el concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico:

1º Subsana el error material producido en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de agosto de 1982 y "Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto de 1982, y en consecuencia considerar la lista de admitidos definitiva integrada por don Eustaquio Delgado Sevilla, don Alberto Diez Hurtado, don Luis García López y don Francisco Hernández Encinas, incluyendo en la misma a don Jesús Ramírez Domínguez, que había presentado instancia para participar en el concurso-oposición de Arquitectos Técnicos y fue anunciado en la lista de Arquitectos por error.

2º Que se haga público el Tribunal calificador del concurso-oposición publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de edictos por espacio de quince días, a fin de que puedan presentarse recusaciones o abstenciones contra el Tribunal, que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y como suplente el primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Como Jefe de Personal el Arquitecto Municipal y como suplente el Jefe del Departamento don Carlos Vizcaino Nodal.

Representante del Profesorado Oficial del Estado don Luis Galán Gutiérrez y como suplente don Enrique López Izquierdo Camino.

Representante de la Dirección General de Administración Local don Faustino Pereiro Gete y como suplente don Félix Marín Leiva.

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Madrid don Rafael Anduiza Arriola y como suplente don Alfonso Rodríguez de Trío Domingo.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento y como suplente la Técnico de Secretaría doña María del Carmen Núñez del Prado.

3º Señalar, en el caso de que no existan recusaciones o abstenciones, como lugar de examen el colegio "Onésimo Redondo", sito en la Cañada Real de la Mesta, sin número, y como fecha de examen el día 28 de enero de 1983, a las diez horas.

4º Los opositores actuarán por orden alfabético que se indica en la lista definitiva, es decir, el primero don Eustaquio Delgado Sevilla y en último lugar don Jesús Ramírez Domínguez.

Dado en Pinto, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.417) (O.—56.159)

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 1982, se ha acordado lo siguiente sobre el concurso-oposición de una plaza de Arquitecto:

1º Subsana el error material producido en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de agosto de 1982 y "Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto de 1982, y en consecuencia considerar la lista de admitidos definitiva integrada por don José Ramón García Varques y doña Rosario Gutiérrez Rodríguez y excluir de la misma a don Jesús Ramírez Domínguez, que había presentado instancia para participar en el concurso-oposición de Arquitectos Técnicos y no de Arquitectos.

2º Que se haga público el Tribunal calificador del concurso-oposición, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos y en el "Boletín Oficial del Estado" por espacio de quince días, a fin de que puedan presentarse recusaciones o abstenciones contra el Tribunal, que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y como suplente el primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Como Jefe de Personal el Secretario del Ayuntamiento y como suplente el Jefe de Negociado don Carlos Vizcaino Nodal.

Representante del Profesorado Oficial del Estado don Emilio Ladorra López y como suplente don Ramón López de Lucio.

Representante de la Dirección General de Administración Local don Félix Martín Leiva y como suplente don Antonio Dubois de Vargas.

El representante que tendría que ser nombrado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid no lo ha sido por decisión del mismo, al haber impugnado las bases del concurso-oposición el citado Colegio, habiéndose acordado por la Comisión Municipal Permanente, con fecha 29 de noviembre de 1982, no nombrar ningún representante en su sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Secretario: La Técnico de Secretaría doña María del Carmen Núñez del Prado y como suplente la Técnico de Intervención doña María Jesús García Pérez.

3º Señalar, en el caso de que no existan recusaciones o abstenciones, como lugar del examen el colegio "Onésimo Redondo", sito en la Cañada Real de la Mesta, sin número, y como fecha de examen el día 21 de enero de 1983, a las diez horas.

4º Los opositores actuarán por el orden alfabético que se indica en la lista definitiva, es decir, en primer lugar don José Ramón García Varques y en segundo lugar doña Rosario Gutiérrez Rodríguez.

Dado en Pinto, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.418) (O.—56.160)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el expediente número 3 de modificación de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Suplementos y créditos extraordinarios

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.....	1.280.175
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios.....	4.737.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes....	4.039.950
Capítulo 6.	
Inversiones reales.....	186.361.172
Total suplementos y créditos extraordinarios.....	196.418.297

El total importe anterior queda financiado por los ingresos que se indican y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<i>Pesetas</i>
Superávit disponible del ejercicio 1981.....	11.707.346
Capítulo 6.	
Inversiones reales (transferencia de la partida 622-717-3 (obras en el Polideportivo).....)	2.510.951
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros (préstamo del Banco de Crédito Local de España, 100.000.000 de pesetas, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, 82.200.000 pesetas...)	182.200.000
Total ingresos.....	196.418.297

San Sebastián de los Reyes, 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.579) (O.—56.273)

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el expediente número 2 de modificación de créditos, que afecta al vigente Presupuesto especial del Patronato de la Universidad Popular de esta localidad.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto especial:

Suplementos

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.....	650.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios.....	250.000
Total suplementos.....	900.000

Financiación del suplemento

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.....	900.000
Total financiación suplementos.....	900.000

San Sebastián de los Reyes, 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.580) (O.—56.274)

TORREJON DE ARDOZ

Don José Luis García Segobia, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre del actual ejercicio, aprobó la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de asistente social, vacante en plantilla, dicho Tribunal queda constituido así:

Presidente: Don José de Cruz Frutos, Alcalde del Ayuntamiento, quien podrá delegar en don Francisco Sardina Vara, Concejal Delegado de Régimen Interior y de Personal.

Secretario: Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario de la Corporación, quien podrá delegar en don Joaquín de Lope García, Técnico de la Administración Local.

Vocales, en representación del Profesorado Oficial: Titular, don Juan Antonio López Milara; suplente, don Francisco Lobato Brime.

En representación del Colegio Oficial de diplomados en trabajo Social y Asistentes Sociales: Titular, doña María Jesús Repulles Benit; suplente, doña Pilar Sonesos Sánchez Sastre.

En calidad de funcionario de carrera, designado por la Corporación: Titular, don Carlos Barrientos Lema; suplente, don Moisés Balabasquer Santín, Oficial Mayor y Técnico de Administración Local, respectivamente.

Asimismo se señala como fecha de comienzo de las pruebas de la oposición el día 13 de enero de 1983, a las diez horas y como lugar de su práctica la Casa Consistorial.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 10 de diciembre de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—14.421) (O.—56.163)

Don José Luis García Segobia, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre del actual ejercicio, aprobó la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, vacante en plantilla;

Se declaran admitidos a la oposición por ajustarse sus solicitudes a las normas que la regulan, a los siguientes aspirantes:

1. Iluminada Aparicio Hernández.
2. Ana María Blázquez.
3. Riansares Delgado Gómez.
4. María de los Angeles García Vaquero.
5. María Rosa Goya Goya.
6. María Luisa Peláez Sánchez Valladares.
7. María Luisa Reyna Amor.
8. Francisca Rodríguez Benito.
9. María Luz Ruiz Escudero.
10. Covadonga Virgos Soriano.
11. María del Rosario Zabal Sáenz.
12. Mirtha Zenteno González.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 10 de diciembre de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—14.422) (O.—56.164)

TORREJON DE LA CALZADA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la permuta de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Cambroneras, con vuelta a la calle Peñuelas, en el casco urbano, por otro de similares características sito en la calle José Antonio, sin número, propiedad de doña Eulalia Sauquillo Fernández, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 18 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.581) (O.—56.275)

VALDEMORO

De conformidad con lo previsto en las bases para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Operario de comedidos múltiples de este Ayuntamiento, se acuerda elevar a definitiva la lista provisional publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 20 de octubre de 1982, una vez transcurrido el plazo impugnato-

rio sin que se haya producido ninguna reclamación.

A la vez se hace pública la composición del Tribunal según las bases de la misma, y que será el siguiente:

Presidente titular: Don Antonio Pariente Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don José María Gómez Jiménez, Concejel del Ayuntamiento, de la Comisión de Servicios Municipales.

Vocales: Por el Instituto de Estudios de Administración Local, como representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Francisco Tomás García; suplente, don Enrique de Frutos Domingo.

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Félix Marín Leiva; suplente, don Antonio Dubois de Vargas.

Don Antonio Fernández Díaz, Secretario general del Ayuntamiento.

Don Manuel Quijano Pernia, Aparejador municipal.

Secretario: Don José Millán Mercado, Jefe de Negociado de la Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días a efectos del procedimiento recusatorio contra miembros del Tribunal en quienes concurra las causas determinadas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Valdemoro, 9 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.423) (O.—56.165)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números exhorto 1.568-9 de 1980 de la Magistratura de Trabajo de Málaga, ejecución 13 de 1980, a instancia Miguel Bermudo Villalba, contra "As-turias, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Quince ficheros metálicos, valor total 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 18 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle García de Paredes, número 25, a cargo de Fernando Gilmet Dermit.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.431)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Piris Picado, contra "Wind, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.028 de 1982, se ha acordado citar a "Wind, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Wind, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.602)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Faustino González de Dios, contra "Giménez-Molina-García, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 906 de 1982, se ha acordado citar a "Giménez-Molina-García, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, para la celebración de comparecencia de las partes ante esta Magistratura, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568/80, de 13 de junio. Se advierte a las partes que únicamente

pueden aportar las pruebas que pudiendo practicarse en tal comparecencia el Magistrado estime pertinentes; caso de no comparecer el trabajador, citado en forma, se archivarán las actuaciones; en caso de incomparecencia del empresario se celebrará sin su presencia el acto. Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de citación a "Giménez-Molina-García, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.915)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurora Ramiro Pecharrmán, contra José Arroyo Nombela y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.133 de 1982, se ha acordado citar a José Arroyo Nombela, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Arroyo Nombela, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.624)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel de la Fuente Vara, contra "Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.963-74 de 1982, se ha acordado citar a "Avila Industrial, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Avila Industrial, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.625)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen García Sánchez, contra "C-H Gar-Loren" (Victoria Lorenzo Calvo), en reclamación por incidente, registrado con el número 129 de 1982, se ha acordado citar a "C-H Gar-Loren" (Victoria Lorenzo Calvo), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "C-H Gar-Loren" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE VIGO

EDICTO

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Martínez Martínez, contra "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 689 de 1981, se ha acordado citar a la demandada "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 1983, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Velázquez Moreno, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la demandada "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a 6 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—13.184, Exth. M. T.-3)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en auto ejecutivo sumario número mil seiscientos treinta y dos-H de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Inmobiliaria Urbana Extremeña, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca número 98.—Vivienda cuatro, letra K, del edificio construido sobre la parcela S-11 de La Veguilla Valdezarza-Vertedero, de Madrid. Pertenece al grupo

de viviendas que tiene su entrada por el portal número tres del edificio, se encuentra situada en la planta cuarta del mismo y dispone de una puerta de acceso situada en primer lugar, a la izquierda, a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial, aproximada, de 127 metros cuadrados con inclusión de elementos comunes y linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda letra J de la misma planta y portal; por el fondo, con la fachada principal del edificio y la vivienda letra N de la misma planta portal número cuatro; por la izquierda, con el rellano de escalera, el patio número tres del edificio y la vivienda letra H de la misma planta portal número cuatro, y por el frente, con el rellano y hueco de escalera, la chimenea y el patio número tres del edificio. Consta esta vivienda de vestíbulo estar-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con tendedero. Está dotada además esta vivienda de una terraza situada en la fachada principal. Esta urbana descrita, diciéndose, está situada en la calle Islas Cies, número 57. Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total del inmueble de 0,49 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 1.033, libro 698, folio 121, finca número 49.205, inscripción segunda.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación, con veinte días hábiles con antelación a la fecha señalada para la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—44.995)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra "Termodinámica, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento

del vehículo embargado a la demandada siguiente:

Una furgoneta marca "Citroen", matrícula M-4549-AH.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de setenta y cinco mil pesetas, descontando ya el veinticinco por ciento aludido.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.967)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, que se tramita con el número mil ciento ochenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el "Banco Hipotecario de España", contra "Marpa, Sociedad Anónima", he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

Vivienda izquierda, sita en planta primera del bloque número ocho de la Ciudad Residencial Montelar, en término de Torreloaños. Ocupa una superficie de 88 metros 94 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cocina con terraza-tendedero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, tomo 1.453, libro 46, folio 21 vuelto, finca número 2.794.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrá derecho a exigir ningunos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y

dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.395-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuatrocientos veintiocho de mil novecientos ochenta y uno-D-2, a instancia del Banco Hipotecario de España, que ha absorbido al Banco de Crédito a la Construcción, contra el Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa y ocho mil novecientas cuatro pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca que se subasta

División número 504.—Vivienda señalada con la letra B, en la quinta planta alta, llamado edificio Princesa Vidina o también bloque número 10 en la urbanización "Cruz de Piedra", de la zona de Escaloritos, de las Palmas de Gran Canaria.

El inmueble está situado en la primera vía trasversal a la calle Farmacéutico José Padilla. Tiene 80 metros cuadrados de aproximada superficie, construida de los cuales unos 62 metros cuadrados, superficie útil. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres habitaciones, baño, aseo, cocina y solana. Linda: Según su entrada, al frente u Oriente, con el corredor de acceso; a la derecha, o Norte, con la vivienda letra A; a la izquierda, o Sur, con la vía trasversal de situación, y al fondo, o Poniente, con una zona libre a la calle de Farmacéutico José Padilla. Cuota: 2,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas, al tomo 1.301, libro 544, folio 209, finca número 41.112, inscripción primera.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.311)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento sesenta y nueve-B-uno de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del

"Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor don Andrés Castillo Caballero, contra "Indoamérica, Sociedad Anónima", sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta tercera.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de seiscientos sesenta y cuatro mil pesetas, que se fijó en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado de seiscientos sesenta y cuatro mil pesetas.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

La certificación del Registro de la Propiedad relativa a la finca a subastar, sobre cargas y gravámenes, y títulos, se encuentra a disposición de los postores en Secretaría, haciéndose constar a los mismos que deberán conformarse con ella, no pudiendo exigir ninguna otra.

Séptima

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y entendiéndose que el precio del remate no se destinará a su extinción, quedando el rematante subrogado en su responsabilidad y en preferencia al crédito del actor.

Octava

La finca a subastar es la siguiente: En Fuenlabrada (Madrid).—Bloque número 29, parcelas números 87-29 de la calle Lima, con vuelta a Hispanidad. Finca número dos, de la escritura de préstamo. Finca número dos. Vivienda letra B, situada en la planta baja primera, de orden de construcción del edificio denominado bloque número 29, construido sobre la parcela del terreno números 87-29 en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio de "Solana Presa". Linda: Al Norte, del arroyo del Puerto. Consta de vestíbulo con armario empotrado, estancia-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de aseo, con ducha, cocina y terraza tendadero. Ocupa una superficie construida de 63,36 metros cuadrados. Linda: Por el frente, o Oeste, portal de la finca; por el fondo, o Este, fachada lateral del edificio; por la derecha, entrando, o Sur, con vivienda letra C de la misma planta, y por la izquierda, o Norte, con fachada principal del edificio. Se le asigna una participación en los elementos comunes de 4,573 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.582, libro 342 de Fuenlabrada, folio 58, finca número 29.614, inscripción segunda.

Y para que igualmente este edicto sirva de notificación del señalamiento a la demandada "Indoamérica, Sociedad Anónima", en ignorado domicilio, como demandada del mismo, se expide en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.306)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil noventa y nueve de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Banco Central, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, con don Francisco Virseda Lloreda y su esposa doña Silvina González Gallego, doña Isabel García García, don Jesús Pérez García y su esposa doña María del Carmen García Rodríguez y don Angel Virseda Lloreda y su esposa doña Juana Acero Rodríguez, teniendo los dos últimos su domicilio en "Parque Iviata", bloque número veintinueve bis, primero B, de Móstoles, y cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cinco millones de pesetas de principal y otras un millón quinientas mil pesetas más que se calculan para costas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita por medio de la presente, de remate, a los demandados don Angel Virseda Lloreda y doña Juana Acero Rodríguez, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, por medio de Abogado y Procurador, oponiéndose a la ejecución despachada si estimaren convenirles, previniéndoseles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se hace constar que por desconocerse su domicilio se ha decretado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.393)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil ochocientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Insecticidas Córdor, Sociedad Anónima", de Madrid, Procurador señor Vicente Arche, contra don José Márquez Mayo, vecino de Badajoz, calle República Dominicana, número cuatro, tercero E, en ejecución de sentencia, se ha acordado en proveído de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un automóvil marca "Renault-6", matrícula BA-4726-C. Valorado en doscientas diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a la subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.919)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra "Prefabricados Ladiv, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, paseo María Cristina, número treinta y seis, quinto B, y actualmente en calle Cervantes, número once, Palafrugell (Gerona), representante legal don Amalio Catalán Palomares, sobre reclamación de cantidades, cuantía un millón novecientas cuarenta mil pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, de la siguiente finca embargada a la demandada:

Fábrica sita en Cañada Palomero, kilómetro 34 de la carretera de Andalucía, término municipal de Ciempozuelos. En parcela de terreno que se halla constituida por fábrica radicante en la misma, de 80 metros de larga por 18 de ancha, más la parte de terreno comprendida entre dicha fábrica y el lindero Sur de la finca total. Mide 1.700 metros cuadrados. Linderos: Al Sur, con la citada cañada, y por los demás vientos con resto de la finca donde se segregó, propiedad de doña María de los Dolores Requeña Polo. Inscrita en el tomo 3.763, folio 170, inscripción primera, número 6.658 del Registro de la Propiedad de Getafe.

Valorada en dieciséis millones quinientas mil pesetas (16.500.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la referida rebaja del veinticinco por ciento, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que con las cargas y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.970)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Hispano Americano", contra don Carlos Romero Arroyo y doña Elvira Parra Marqués, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta, la siguiente finca:

Piso bajo, número seis, de la glorieta Beata María Ana de Jesús, número nueve, de Madrid, de tres habitaciones, comedor, cocina y WC. Tiene una superficie de 43,05 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, al Oeste, con la casa número 10 de la calle Beata María Ana de Jesús; por la izquierda, al Este, con el piso bajo número cinco; por el fondo, al Sur, con la plaza de San Victor, y por el frente, al Norte, con patio de manzana, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital, en el tomo 525, folio 120, finca número 19.272.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día quince de marzo próximo y hora de las once y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.917)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos bajo el número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos setenta y nueve, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María Pérez Vargas y don Ramón López Pertierra, con doña María Luisa Sanz Guitián, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca

Piso letra C, situado en la sexta planta de la casa número 188 de la calle de López de Hoyos, de esta capital. Se compone de tres habitaciones, hall, cocina y armarios y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de 82 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, piso letra B de la misma planta; al Sureste, con el piso letra B de la misma planta; al Suroeste, con caja de escalera, por donde tiene su única entrada, caja de ascensor y piso letra D, y Noreste, con patio de manzana de la finca, por donde tiene cuatro huecos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al folio 116 del libro 699 del archivo y de la sección única, finca número 19.080, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintidós de febrero próximo y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.990)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en el mismo, con el número ochocientos seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la entidad "Lisban, Sociedad Anónima, Compañía de Leasing", representada por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra don José Deulefue Savalls, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, por el tipo de ciento cinco mil pesetas, del vehículo marca "Dyane-6", matrícula GE-3406-E, embargado a dicho demandado; habiéndose señalado para la celebración de la indicada subasta, el día quince de febrero próximo de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que dicho vehículo sale por segunda vez y por el indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que para tomar parte deberán consignar previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los fines indicados, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.920)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número mil setecientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo, contra doña Florencia Elizo González y don Antonio Fernández Muñoz, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor, que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día catorce de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de setecientos seis mil ochocientos pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Urbana.—Parcela número 114 de la zona B de la urbanización "Carrasquilla Conejero", de haber 1.178 metros cuadrados. Linda: Norte, arroyo; Sur y Oeste, calle, y Este, parcela número 113. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, en el libro 47 de Escalona, folio 55; finca número 6.330.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.946)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número setecientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y nueve-S, a instancia de "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra otro y don Francisco Javier Sánchez Calvo, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día veinticinco de febrero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de un millón trescientas noventa y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Urbana.—Piso cuarto B de la calle Polvoranca, número tres, de Fuenlabrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.137, folio 139, finca número 31.181, con una extensión de 64,97 metros cuadrados y cuota 8,69 por 100.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.948)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don José Villarreal Ayala y su esposa doña Consuelo Barral García, sobre pago de cantidad se anuncia por la presente la venta, por segunda vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de noventa mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día veintisiete de enero, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Automóvil marca "Renault-12", matrícula M-5865-P, rebajado el veinticinco por ciento de su tasación, importa ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Un frigorífico marca "Indesit", de unos 230 litros de capacidad, valorado una vez rebajado el veinticinco por ciento, en siete mil quinientas pesetas.

Todo ello en un solo lote y por el tipo de su valoración, rebajado el veinticinco por ciento, importa noventa mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.968)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos treinta de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra doña Amanda López Sáinz de Baranda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos que a la demandada doña Amanda López Sáinz de Baranda correspondan sobre el piso bajo derecha de la calle Victor Pradera, número 83, hoy calle Juan Alvarez Mendizábal, con vuelta a Altamirano, de Madrid, en la liquidación de la sociedad de gananciales y en la herencia de su esposo don Vidal Ruiz Martínez. Superficie 67,70 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 502, folio 91, finca número 8.934.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en plaza de Castilla, se ha

señalado el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas setenta y tres mil trescientas diecisiete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.949)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número novecientos cincuenta y dos de mil novecientos ochenta, promovido por "Distri, Sociedad Anónima", contra don Enrique García Sanz, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de novecientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.083, matrícula M-1004-AM.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.022)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, instados por el Ayuntamiento de Canencia de la Sierra, representado por el Procurador don Francisco López Ariza, contra la entidad "Tetra-66, Sociedad Anónima", en actual ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a la demandada, para que en término de

cinco días comparezca en autos, personándose en forma, para entrega de documentación obrante en el procedimiento y demás tramitación, bajo apercibimiento de tenerla por caducado su derecho a contestar a la demanda, declararla en rebeldía y seguir los autos su curso, haciéndola las restantes notificaciones en estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a la entidad "Tetra-66, Sociedad Anónima", expido la presente en Colmenar Viejo a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.354)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número quinientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y dos-B, promovidos en este Juzgado de primera instancia número cinco de Barcelona, a instancia del Procurador señor Anzizu, que lo es de "Levi Strauss de España, Sociedad Anónima", contra la entidad "Brazos, Sociedad Limitada", cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en calle Villamarin, número treinta y tres, sobre reclamación de trescientas veintitrés mil novecientas ochenta pesetas, y cuales autos se encuentran para mejor proveer con suspensión del término, llevar a efecto la confesión en juicio del legal representante de la demandada, y en virtud de dicho acuerdo, se dispone llevar a efecto la confesión en juicio del legal representante de "Brazos, Sociedad Limitada", señalándose para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, números tres-cinco, cuarta planta, edificios Juzgados, en primer llamamiento el día doce del próximo mes de enero y hora de las once de su mañana, y en segundo llamamiento y con los apercibimientos de confeso, para el día veinte del mismo mes y hora, a fin de absolver bajo juramento indecisorio las posiciones que se le formulen.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Antonio Jaramillo.

(A.—45.375)

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebrará el domingo día 16 de enero próximo, en el edificio de la entidad, plaza de Tetuán, número 23, de Valencia, a las diez horas en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el "quórum" establecido en el artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las once horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Propuesta de extinción como obra social del Centro de Protección Maternal e Infantil "Virgen de los Desamparados" y desafectación de los bienes que la integran.
- Acta de la Asamblea general extraordinaria: Propuesta sobre aprobación.

Valencia, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—45.423)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 179 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NÚMERO DE REFERENCIA

Jimeno Alvarez, Antonio. — Francisco de Sales, 29. — 20.956 pesetas. — S1421.
Daniel Alcaide Barba. — Albéniz, 3. — 7.454 pesetas. — 1937.
Abril Axvles, Pedro. — Ramón Pérez Ayala, número 116. — 701 pesetas. — S2081.
Abrich Cervera, José, y tres. — Ramón Pérez Ayala, 116. — 13.509 pesetas. — S2082.
Díaz de Viso, Francisca Elisa, y dos. — Rumbo, número 1. — 23.367 pesetas. — S1053.
Fonell Díaz, Justo, y dos. — Rumbo, 1. — 4.084 pesetas. — S1054.
Lobato Brime, Francisco, y dos más. — Leñeros, número 37. — 233.285 pesetas. — S2004.
Cruz Gallego, Clemente, y cuatro. — Islas Bermudas, 51. — 12.193.265 pesetas. — S2057.
Cruz Gallego, Clemente, y cuatro. — Islas Bermudas, 51. — 1.259.875 pesetas. — S2058.
Pérez, Julia. — B. Navarra, núm. 10. — 74.075 pesetas. — S2061.
Carracedo Juanino, Bendicio. — Maestro Alonso, 13. — 46.054 pesetas. — S2141.
Fernández Palacios, M. Antonia. — Europarque, número 1. — 2.477 pesetas. — S2249.
Nieto García, Josefa, y cuatro más. — Benigno Granizo, 30. Pozuelo de Alarcón. — 33.805 pesetas. — S2265.
Nieto García, José Manuel, y uno. — Benigno Granizo, 30. Pozuelo de Alarcón. — 12.711 pesetas. — S2266.
Nieto Rodríguez, José Manuel, y uno. — Benigno Granizo, 30. Pozuelo de Alarcón. — 5.029 pesetas. — S2267.
Nieto López, David, y dos. — Benigno Granizo, 30. Pozuelo de Alarcón. — 4.252 pesetas. — S2268.
Guillén Bacas, Joaquina. — Sevilla, 14. — 1.613.529 pesetas. — S2346.

Mateos Prados, Josefa. — Sevilla, 14. — 7.920.286 pesetas. — S2348.
Rivero Miza, Cruz. — Núñez de Balboa, número 26. — 1.859 pesetas. — S2384.
María Jesús Alcaide. — San Magín, 3. — 25.211 pesetas. — 2420.
Ignacio Sáez. — Menéndez Pelayo, 49. — 2.477 pesetas. — 2437.
Francisco Carrascosa. — Santa Engracia, número 41. — 2.335 pesetas. — 2449.
Alonso Ruiz Fernández. — El Toboso, número 142. — 932 pesetas. — 2457.
Adoración Prieto Hernández. — Valderrolas, número 17. — 2.784 pesetas. — 2465.
Manuela Sanabria Geniz. — Pilarica, número 27. — 15.200 pesetas. — 2466.
Manuel Rivero Vázquez. — Pintor Ribera, número 2. — 20.038 pesetas. — 2672.
Manuel Rivero Vázquez. — Pintor Ribera, número 2. — 218.729 pesetas. — 2673.
Dorotea Navas Burgos. — Ascensión Bielsa, número 19. — 681 pesetas. — 2679.
Ana María Plencuela. — Isabel la Católica, número 12. — 6.082 pesetas. — 2684.

Relación de notificaciones número 179 por el concepto de TRANSMISIONES.

Hernández Sánchez, Isidro. — Avenida de Aragón, 33. — 6.185 pesetas. — T14501.
García Serrano, Enrique. — Oteisa, 24. — 4.125 pesetas. — T14503.
Penelas Pérez, Gilberto, y otra. — Ocaña, número 153. — 54.636 pesetas. — T14509.
Castro García, Julia. — Embajadores, número 35. — 23.485 pesetas. — T14642.
Colino Arriero, M. Teresa. — Plaza de Peñuelas, número 5. — 90.645 pesetas. — T18661.
Anrma, S. A. — Cruces, núm. 12. — 12.365 pesetas. — T18673.
López Romero, Rafael. — Paloma, 5. — 973 pesetas. — T18695.
López Canero, Rafael. — Paloma, 5. — 829 pesetas. — T18696.
Inmob. Gasnodo, S. A. — Núñez de Balboa, número 35. — 927.005 pesetas. — T18776.
Rodríguez Martín, Pedro, y otra. — Fernández Shaw, 2. — 160.685 pesetas. — T18800.
Moral Millán, Francisco. — San Juan, número 5. — 19.491 pesetas. — T18808.
Fábrica Guantes Gema, S. A. — Peña Santa, 18. — 108.155 pesetas. — T18812.
González López, Antonio. — General Pintos, número 41. — 10.305 pesetas. — T18835.
Calero Martínez, Antonio, y otra. — Alcalá Guadaíra, 26. — 41.065 pesetas. — T18839.
Lozano Fernández, Rafaela. — Luis Cabrera, número 53. — 107.570 pesetas. — T18846.
García Blanco, Gregorio. — Pedroñeras, número 40. — 3.500 pesetas. — T18848.
Viviendas Madrileñas, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 8. — 4.074 pesetas. — T18850.
Viviendas Madrileñas, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 8. — 4.086 pesetas. — T18852.
Arriaba Osuna, Juan. — Virgen de Lourdes, número 20. — 10.820 pesetas. — T18854.
Cabello Romero, Bienvenido. — Antonio López, número 46. — 1.653 pesetas. — T18861.
Viviendas Madrileñas. — Avenida del Mediterráneo, 8. — 4.290 pesetas. — T18870.
Santiago de Meras, Concepción. — Avenida de Pío XII, 55. — 10.305 pesetas. — T18873.
Bernardino Valencia, Lorenzo. — Plaza de Patricio Aguado, 3. — 960 pesetas. — T18874.
Mediero Pedroso, Julio, y otro. — Carretera de Boadilla del Monte, núm. 17. — 34.139 pesetas. — T18940.
San Martín Manzanares, Lucio. — Peñascales, número 2. — 7.236 pesetas. — T19529.
San Martín Manzanares, Lucio. — Pe-

ñascales, número 2. — 6.484 pesetas. — T19530.
Perea Barragán, Natividad. — Santa Casilda, número 10. — 3.018 pesetas. — T19572.
Rivero Zamora, Alfonso. — Mallorca, número 1. — 664 pesetas. — T19581.
Rivero Zamora, Alfonso. — Mallorca, 1. — 891 pesetas. — T19582.
Rivero Zamora, Alfonso. — Mallorca, 1. — 891 pesetas. — T19583.
Rivero Zamora, Alfonso. — Mallorca, 1. — 4.578 pesetas. — T19584.
Gante Martín, José. — Palomas, 5. — 2.138 pesetas. — T19598.
López Romero, Rafael. — Palomas, 5. — 623 pesetas. — T19599.
Const. Mirador Sierra, S. A. — Ayala, número 132. — 63.354 pesetas. — T19612.
Parrilla Buendía, Angel. — Poblado Hogares, número 149. — 899 pesetas. — T20109.
Caberán Garrido, Gregorio. — Aravaca, número 7. — 389 pesetas. — T20132.
Hoper Calvo, Pablo. — Costa Rica, 8. — 62.063 pesetas. — T20160.
Alonso Cano, M. Luisa. — Pelayo, 7. — 16.485 pesetas. — T20163.
Bueno Gómez, Manuel, y otra. — Delicias, número 65. — 107.181 pesetas. — T20171.
Muiños Cortizo, Benito. — General Varela, número 31. — 215.145 pesetas. — T20663.
Sierra de Madrid. — Serrano, 76. — 3.942 pesetas. — T20651.
Nieto Hernández, Eduardo. — Mar de Aral, número 19. — 1.337 pesetas. — T20786.
González Cardo, Manuel. — Hermenegildo, número 10. — 60.206 pesetas. — T20796.
Ramírez González, Manuel. — Martín de los Heros, núm. 69. — 2.704 pesetas. — T209987.
López Romero, Rafael. — Palomares, 5. — 973 pesetas. — T20990.
Johannes Hemmi, Aarne. — General Perón, número 3. — 914 pesetas. — T20991.
Hernández Ruiz, Esperanza. — Carro y Juan, número 7. — 2.580 pesetas. — T20993.
Díaz Llorente, Jesús. — Jesús González Díez, número 32. — 2.992 pesetas. — T20994.
Constructora Mirador de la Sierra, Sociedad Anónima. — Ayala, núm. 132. — 59.845 pesetas. — T21031.
Muñoz Quiniela, Antonio. — Fernández de la Hoz, 78. — 307.934 pesetas. — T21099.
Montero Martín, María S. — R. Gómez Serna, núm. 5. — 511 pesetas. — T21105.
Camello Romero, Bienvenido. — Antonio López, 46. — 891 pesetas. — T21213.
Pérez López, Maite. — Mechero, 24. — 10.305 pesetas. — T21217.
Lucena Bonn, Juan Carlos. — General Pardiñas, 22. — 15.783 pesetas. — T21250.
Almacenes Conrado Martín, S. A. — Apolonio Morales, 19. — 412.005 pesetas. — T21427.
Almacenes Conrado Martín, S. A. — Apolonio Morales, 19. — 412.005 pesetas. — T21428.
Agropecuaria, S. A. — Quintana, 9. — 358.288 pesetas. — T21447.
Alonso Rodríguez, Jenaro. — Cardinal Mendicuchia, 21. — 6.206 pesetas. — T21507.
Aparicio Velázquez, Ricardo. — Peñuelas, número 54. — 1.035 pesetas. — T21511.
Gortazar Bilbao, Pedro M., y otra. — Florentino Gran., 22. Pozuelo de Alarcón. — 453.710 pesetas. — T21515.
Sabino Tamayo, Francisco. — Virgen de la Oliva, 30. — 55.431 pesetas. — T21519.
S. A. Núñez Domingo. — Bocángel, 14. — 187.905 pesetas. — T21686.
Díaz Meano, M. Mercedes. — Ramón Pulido, núm. 32. — 44.162 pesetas. — T21845.
Díaz Meano, M. Mercedes. — Ramón Pulido, núm. 32. — 44.162 pesetas. — T21876.
Puig Lozano, M. Asunción. — Anto-

nio López, núm. 149. — 22.161 pesetas. — T21894.
Constructora Mirador Sierra, S. A. — Ayala, número 132. — 51.288 pesetas. — T21897.
García Villaraco Migallón, Santiago. — Curite, número 4. — 15.673 pesetas. — T21899.
M. del Carmen Cantina Ramos Mglez. Valle Inclán, núm. 1. — 74.165 pesetas. — T21912.
Canales Rodríguez, José Manuel. — Valencia, número 21. — 1.859 pesetas. — T22065.
González Aspliga, Serafín. — Alberto Aguilera, número 31. — 968 pesetas. — T22068.
M. Viñas Serrano. — María Panés, 9. — 106 pesetas. — 22957M.
Eloísa de los Bueis Olivares. — Maqueda, número 79. — 13.663 pesetas. — 22960D.
Eloísa de los Bueis Olivares. — Maqueda, número 79. — 2.353 pesetas. — 22965U.
Moral Moral, Jaime. — Virgen de Lourdes, número 2. — 24.362 pesetas. — T24365.
Oterino Navales, Francisco. — Belia-des, número 16. — 14.362 pesetas. — T24366.
Caldo Fernández, Dolores. — Carrera de San Jerónimo, 8. — 32.965 pesetas. — T24367.
García Martín Consuegra, Consuelo. — Rodríguez Espinosa, 43. — 2.951 pesetas. — T24368.
Pinto Aguado, M. Carmen. — Francisco Salvador, 4. Pozuelo de Alarcón. — 47.282 pesetas. — T24406.
Vidiella Tudores, Alberto. — Orense, número 63. — 73.620 pesetas. — T25032.
Rodríguez López, Antonio. — Doctor Martín de la Vega, 21. — 4.922 pesetas. — T25047.
Escudero Zamora, M. José. — Peñalba, 9. Somosaguas. — 121.215 pesetas. — T25119.
Barros Rey, José Manuel. — Virgen de Africa, núm. 32. — 61.805 pesetas. — T25148.
Cuesta Arribas, José Luis. — Tutor, 48. — 58.921 pesetas. — T25154.
Domingo Manzanares. — Sorolla, 3. — 10.113 pesetas. — T25178.
Alice Iberma, S. A. — Industrial Illescas. — 30.905 pesetas. — T25880.
Rodríguez Rodríguez, Antonio. — Rosario Pino, 14. — 18.030 pesetas. — T25881.
Fraile Díaz Mora, Baudilio. — Quero, número 59. — 5.155 pesetas. — T25892.
Burgos Muñoz, Jesús. — Plaza de Roma, número 47. — 38.079 pesetas. — T25898.
Samino Reposo, Antonio. — Picaza, 1. — 11.512 pesetas. — T25908.
Eugenia Naude Alvarez. — Pico Artilleros, número 1. — 9.288 pesetas. — T26362.
Rogel Cristóbal, Jhosé A. — Plaza de Castañares, núm. 1. — 15.455 pesetas. — T2637.
Benito Simón, Carlos. — Santa Engracia, número 72. — 84.862 pesetas. — T26373.
García Martínez, Miguel. — Carlos M. Latorre, número 3. — 29.647 pesetas. — T26375.
Valle Amador, Pedro. — Puerta del Angel, número 5. — 177.105 pesetas. — T26389.
Bullido Medina, Ernestina. — Grandeza Española, 59. — 499 pesetas. — T26394.
Juan Navarro. — Paseo de la Castellana, número 152. — 1.808 pesetas. — T26397.
Hernández Alvarez, Juan Antonio. — Seseña, número 78. — 1.994 pesetas. — T26405.
Levitt Bosch Aymerich, S. A. — Paseo de la Castellana, 12. — 55.120 pesetas. — T26480.
Gutiérrez Aucar, Juan Ant. — Doctor Guimiro Mor, 10. — 48.827 pesetas. — T26528.
Jiménez Saninz de Rozas, Jesús. — Pico Artilleros, núm. 40. — 193 pesetas. — T26546.
Trabado Río, M. Teresa. — Hernani, número 29. — 15.455 pesetas. — T26548.
Zamora Menéndez, Mauricio. — Ave-

nida de Brasilia, 9. — 43.013 pesetas. — T26641.
 Miras Molina, Domingo. — Carlos La-torre, número 3. — 27.889 pesetas. — T26655.
 Daf, S. A. — G. Muñiz, número 33. 1.297.805 pesetas. — T26665.
 Pérez Fuentes, Fernando. — Arroyo Belincoso, núm. 40. — 555 pesetas. — T26712.
 Pérez Jiménez, Juan. — Polígono Ho-gares. — 177 pesetas. — T26872.
 Inm. Serrano, S. A. — Serrano, 41. — 850 914 pesetas. — T26876.
 López Parella, Salvador. — Doctor Fe-derico Rubio y Gali, 91. — 58.943 pese-tas. — T26884.
 Ana González. — Genseric, núm. 3. 14.213 pesetas. — 26594K.
 Nicasio de Martín, y otra. — Rodrí-guez San Pedro, 88. — 162.372 pesetas. T27547.
 Gómez Juarros, Pedro, y otro. — Si-ria, número 8. — 360.505 pesetas. — T27694.
 Martínez Jiménez, Eugenia, y otro. — Paseo de la Castellana, 4. — 29.875 pese-tas. — T27695.
 Inmob. Viv. Económicas, S. A. — Vi-llajiménez, núm. 87. — 5.544 pesetas. — T27702.
 Talaverano Ruiz, Emilia. — Santa Eu-genia, número 43. — 273 pesetas. — T27703.
 Caminero Fernández, Irene. — Guz-mán el Bueno, 36. — 716 pesetas. — T27704.
 García Valencia, Mercedes. — Paseo Leñeros, número 10. — 71.693 pesetas. T27738.
 Lo que se hace público de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-tivo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de mayo de 1982.—El De-legado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.066)

Por la presente se notifica a los con-tribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Dele-gación, o bien porque se han alegado dis-tintas causas por personas que la legis-lación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Ca-ja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso.—El in-greso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguien-te a la fecha de publicación de este edic-to. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el impor-te de la cuota del Tesoro y en los intere-res de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decre-to 1018/1967, de 6 de abril, que satisfac-erá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquida-ción: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o re-clamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Ha-cienda, ambos plazos a partir del día si-guiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclama-ción no suspende la obligación de efec-tuar el ingreso en el Tesoro del total im-porte de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos re-señados se entenderán días hábiles, con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el "Bo-letín Oficial".

Relación de notificaciones número 173 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Hdr. Jesús Blanco Gómez. — Colonia

Vulcano, número 17. — 29.993 pesetas. S1093.
 Gómez Cortazar, Jesús y Juan. — Prín-cipe de Vergara, 130. — 185.993 pesetas. S1525.
 Aragón Caballer, José, y seis. — Oli-vo, número 24. — 207.978 pesetas. — S1543.
 Fernández Vázquez, Concepción, y cua-tro. — Witenco, 10. — 6.185 pesetas. — S1553.
 Cañedo Cañedo, Carmen. — Fausto Elorza, número 1. — 2.001 pesetas. — S1557.
 Aranzo Rodríguez, Antonio. — Islas Cíes, número 5. — 59.233 pesetas. — S177.
 Menéndez Dimón, José y Elisa. — Fer-nando el Católico, 77. — 349.336 pese-tas. — S1807.
 Ntras Vargas, Cecilia, y otro. — Ur-banización Monteclaro, 29. Pozuelo de Alarcón. — 4.012 pesetas. — S1841.
 Coig González Olivares, M. Isabel. — Paseo de la Castellana, 33. — 2.477 pese-tas. — S1845.
 Cantos Alvarez, Teresa. — Paseo de la Castellana, 33. — 1.859 pesetas. — S1846.
 Manuela López Fernández. — Paseo de la Castellana, 37. — 314 pesetas. — S1847.
 Sanz Aguirre Piñera, Dolores. — No consta. Aravaca. — 189 pesetas. — S1849.
 María Rubio Rodríguez. — Alcalá, 63. 2.477 pesetas. — S1850.
 Isabel Castaño Casanova. — General Castaños, núm. 3. — 4.280 pesetas. — S1856.
 Zubiearreta Aguirregómez, Coste. — Goya, número 116. — 53.612 pesetas. — S1866.
 Alvarez García, Antonio. — Tribaldos, número 14. — 400.639 pesetas. — S002159S.

Relación de notificaciones número 173 por el concepto de TRANSMISIONES.

Delgado Benavides, Manuel, y otra. — Plaza de San Juan, 2. — 65.925 pesetas. T002469.
 Pérez Díaz, Polonia F. — Castilla, 57. 123.605 pesetas. — T002472.
 Moré, S. A. y otra. — Pirineos, 29. — 27.128 pesetas. — T002473.
 Agar Menor, S. A. — Alcalá, 84. — 18.540.005 pesetas. — T027126.
 Velte, S. A. — Gorrion, número 57. — 154.505 pesetas. — T22379.
 Gómez Gutiérrez, Moisés. — Avenida del Doctor Tapia, 202. — 49.445 pesetas. T22383.
 Menéndez Menéndez, Manuel, y otra. Fernández de los Ríos, 30. — 20.605 pe-setas. — T22426.
 Sanz García, Epifania. — Baranda, 4. 12.365 pesetas. — T22428.
 Gutiérrez Ayllón, Felipe. — B. Poho-nal, número 47. — 35.231 pesetas. — T22621.
 Herreros Pérez, Carlos. — Francisco Silvela, número 87. — 159.265 pesetas. T22634.
 González Rodríguez, Carlos. — Joaquín García Morato, 76. — 6.360 pesetas. — T22656.
 Villanueva Arias, Arturo, y otra. — Las Alpujarras, 14. — 2.065 pesetas. — T22714.
 Uché Iglesias, Castaño. — Silva, 11. — 149 pesetas. — T22856.
 Fuente Lemóndez, Rafael. — Mar Ama-rillo, número 8. — 28.098 pesetas. — T22892.
 Primitivo González González. — Bre-tón de los Herreros, 6. — 1.694 pesetas. T22972.
 Morel Anza, Carlos. — Paseo Impe-rial, número 4. — 829 pesetas. — T23017.
 Barranco Cerezo, José Carmelo. — Ge-neral Mola, 10. — 42.093 pesetas. — T23024.
 Sánchez Guijo, Angel. — Valderrey, 49. 385 pesetas. — T23099.
 Alonso Velasco, Andrés. — Tribaldos, número 10. — 65.705 pesetas. — T23317.
 González Huertas, María. — San Mar-tín de la Vega, 94. — 7.421 pesetas. — T23383.
 Torres Martínez, Sofía. — Protogina, número 7. — 36.055 pesetas. — T23396.
 Sanz Arranz, Juana. — Eduardo Mo-

rales, número 5. — 44.223 pesetas. — T23402.
 Cruz Rodríguez, Elena. — Salitre, 26. 22.451 pesetas. — T23574.
 Banco Español de Crédito. — Alca-lá, número 14. — 60.202 pesetas. — T23578.
 González Sánchez, Amalia. — Bruno García, número 6. — 102.490 pesetas. — T23592.
 De la Cuadra Salcedo, José J. — Es-teban Villegas, 20. — 221.455 pesetas. T23685.
 Hidalgo López, Juan, y otra. — Tara-ville, número 1. — 31.606 pesetas. — T23843.
 Garica de la Chica, Fermín. — Soto Viñuelas, número 122. — 829 pesetas. — T23894.
 Privado Zaragoza, Juan. — Los Ala-mos, número 13. — 77.255 pesetas. — T23905.
 Pérez Durán, Manuel, y otra. — Du-quesa de Badajoz, 57. — 906 pesetas. — T23950.
 Inmob. Urbana Extremeña, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 8. — 10.278 pesetas. — T24026.
 Garrido García, Javier Eduardo. — Ba-rrionuevo, número 25. — 17.103 pesetas. T24101.
 Rodríguez Calero, Aurora, y otra. — Valle Inclán, 3. — 2.611 pesetas. — T24494.
 Tomán Fernández, Pedro. — Pico Ar-tilleros, número 70. — 4.004 pesetas. — T24501.
 Rarea Serrano, Francisco, y otra. — Ciudad Pegaso, 6. — 62.876 pesetas. — T24610.
 Herranz González, Juan. — Altamira-no, número 12. — 574 pesetas. — T24641.
 Balderrábano Suárez, Carmen. — Al-berto Aguilera, 31. — 1.033 pesetas. — T24652.
 Lamigueiro Lamigueiro, Miguel. — Ca-mino Ingenieros, 5. — 445 pesetas. — T24768.
 Benito Simón, Carlos. — Santa Engra-cia. — 2.065 pesetas. — T24775.
 Fernández Jiménez, Macario. — Ruiz Palacios, número 2. — 16.805 pesetas. — T24848.
 García Casada, José Carlos. — Ma-queda, número 27. — 2.065 pesetas. — T24862.
 López García, José Luis. — Arzobispo Morcillo, número 10. — 17.385 pesetas. T24869.
 Aslad, S. A. — Córcega, número 325. 26.900 pesetas. — T24873.
 Innoverun Inmob., S. A. — Ronda de Valencia, número 8. — 144.861 pesetas. T25367.
 Mostradores Frigoríficos Los 4, S. L. Mataró, número 27. — 9.790 pesetas. — T25370.
 Valverde e Ibáñez, Luisa, y otra. — Francisco Silvela, 26. — 256 pesetas. — T25490.
 Benito Simón, Carlos. — Santa Engra-cia, número 72. — 15.455 pesetas. — T25500.
 Buenestado González, Francisco. — Apolo, número 8. — 3.003 pesetas. — T25626.
 Grájera Claro, Angel, y otros. — Ban-dera, número 7. — 14.425 pesetas. — T25667.
 Exclusivas de Miguel, S. A. — Pedro Yagüe, número 2. — 1.098.985 pesetas. T25671.
 Olmos Gómez, Diego. — Carlos La-torre, número 3. — 29.551 pesetas. — T27041.
 Mukaste, S. L. — Leganés, 16. Fuenca-rral. — 10.090 pesetas. — T27053.
 Hernández Alvarez, José. — Seseña, número 78. — 1.994 pesetas. — T27073.
 Summar, S. A. — Paseo de la Caste-lana, número 80. — 14.837 pesetas. — T27079.
 Rodríguez García, Faustino, y otros. — Illescas, número 47. — 18.545 pesetas. — T27104.
 Aridos Jisán, S. A. — Dueña, núm. 1. 73.665 pesetas. — T27226.
 J. R. Freight Forwarders, Std. — Ave-nida del Generalísimo, 89. — 68.985 pe-setas. — T27230.
 García Díez, Rafael. — Avenida de Jo-sé Antonio, 80. — 44.429 pesetas. — T27231.

El Olmedal, S. A. — Eurovillas, 212. 3.864.050 pesetas. — T27237.
 Sánchez de Ocaña Sánchez, M. Luisa. Santísima Trinidad, 24. — 2.477 pesetas. T27254.
 Gascón Catosa, Francisco. — La Rá-bida, número 8. — 15.455 pesetas. — T27340.
 Matías Hernández, J. Luis, y otro. — Zarzal, número 12. — 118.321 pesetas. T27342.
 Pérez Fuentes, Antonio. — Campo Real, número 10. — 21.029 pesetas. — T27344.
 Banco de Madrid, S. A. — Paseo de la Castellana, 177. — 24.180 pesetas. — T27347.
 Alonso Internacional, S. A. — Gran Vía, número 63. — 375.955 pesetas. — T28022.
 Bustos Batanero, Julián, Ant. M. Pilar. Plaza de Angel Carbajal, 4. — 13.663 pesetas. — T28026.
 Canal Gómez, Angel Pablo. — Cama-rena, número 199. — 74.701 pesetas. — T28031.
 Inmob. Northusia, S. L. — Virgen del Lluch, número 76. — 19.575 pesetas. — T28034.
 Bort Fernández, Teresa. — América, número 54. — 92.560 pesetas. — T28037.
 López Santos, Luis, y otro. — Deogra-cias, número 46. — 46.078 pesetas. — T028188.
 Pastor Larrea, Miguel. — Calandria, 5. 17.387 pesetas. — T28311.
 Aprados Gómez, Francisca. — Miñar-ro y Garrido, núm. 11. — 26.810 pesetas. T28426.
 Gil Serrantes, Federico. — Avenida del Doctor Sorolla, 4. — 90 pesetas. — T28496.
 Clesa, S. A. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 265. — 463.505 pesetas. — T28629.
 Arrebola Alvarez, Juan. — Teniente Muñoz Díaz, 29. — 43.780 pesetas. — T28668.
 Fernández González, Aníbal. — Me-diodía, número 1. — 629 pesetas. — T28764.
 Velasco Márquez, M. Teresa. — Playa Treixeira, número 121. — 1.183 pesetas. T28766.
 Promot. Fdco. Rubio, 99, S. A. — Doctor Federico Rubio y Gali, núm. 99. 8.375 pesetas. — T28770.
 Castro Canero, José M. — Maque-da, número 137. — 38.321 pesetas. — T28815.
 Guichard Alzugaray, Michel. — Isla de Cabo Verde, 68. — 20.605 pesetas. T28827.
 Sánchez González, Fabián Bernardo. — Vicente Aleixandre, 9. — 110.112 pese-tas. — T28828.
 González de Urqueta Esquedo, José, y otros. — Clara del Rey, 33. — 12.116 pe-setas. — T28831.
 Gómez Serrano, Sabiano, y otra. — La Laguna, núm. 87. — 77.255 pesetas. T28870.
 Díaz Mendoza, Jesús. — Hermanos Gó-mez, número 15. — 103.520 pesetas. — T28930.
 García Díez, M. Victoria. — Antonio Casero, número 22. — 486.938 pesetas. T029027.
 Barroso de las Heras, Valentín, y cua-tro. — Santo Domingo, 22. — 28.705 pe-setas. — T029783.
 Asesoramientos Cooperativos, S. C. L. Infanta Mercedes, 42. — 427 pesetas. — T29030.
 Zafra, S. A. — Ferraz, 43. — 8.213 pesetas. — T29159.
 Jubete Salcedo, Pablo. — Isla Tabar-ca, número 36. — 5.318 pesetas. — T29170.
 Roldán Fernández, Francisco, y uno. Villamil, número 10. — 3.904 pesetas. T29267.
 Juzgado Abad, Domiciana. — Diego de León, número 16. — 171.345 pesetas. T29364.
 Gómez Sánchez, Nicolás. — Belianes, número 11. — 684 pesetas. — T29427.
 Rodríguez S. Vicente, Miguel J. — Es-píritu Santo, 32. — 4.864 pesetas. — T29431.
 López Morales, Petra. — Puentelarrá, número 22. — 6.824 pesetas. — T29462.
 Adán García, Julio. — Avenida de Be-tanzos, número 59. — 1.164 pesetas. — T29790.

Rodríguez Sánchez, Manuel, y otra.— Niquel, número 31. — 41.205 pesetas.— T29791.

Oyarzábal Hernández, Nazario.— Embajadores, número 104. — 2.123 pesetas.— T29792.

Lorente Rojo, Carmen.— Martín de los Heros, núm. 82. — 290.711 pesetas.— T29884.

Jiménez Cerezo, Bibiana.— Pedro de Répide, número 5. — 44.297 pesetas.— T29921.

Bordú Basarán, Enriqueta.— O'Donnell, número 36. — 1.828.255 pesetas.— T29922.

Medina Iñiguez, Martín.— San Juan, número 5. — 2.012 pesetas.— T29933.

Gómez Lámpera, Antonio.— Palome-ras Bajas, núm. 22. — 18.906 pesetas.— T29945.

Serrano Pérez, Carlos Enrique, y otro.— Emigrantes, número 10. — 63.693 pese-tas. — T29951.

Moreno Blasco, Leonardo, y otro.— Frontera. — 41.985 pesetas.— T29958.

Harca, S. A.— Francisco de Rojas, 9. — 20.096 pesetas.— A30114.

García Parieno, N. Angeles.— Re-yes, número 3. — 24.082 pesetas.— T30116.

Pérez de la Cruz, Blanco Antonio.— Costa Rica, núm. 42. — 566.505 pesetas.— T30196.

Jofra, S. A.— Ferraz, número 43. — 8.850 pesetas.— T30202.

Barrio Fuertes, Armando Arsenio.— Caleruega, número 20. — 3.739 pesetas.— T30204.

Susaeta Corres, Jesús.— Reyes Ma-ros, número 24. — 3.121 pesetas.— T30205.

Colet López, Ricardo.— General Mi-llán Astray, núm. 163. — 971 pesetas.— T30222.

Zarra Serrano, José.— Avenida de Daroca, número 111. — 16.279 pesetas.— T30225.

Moreno Gómez, Tiburcio.— Doce de Octubre, número 8. — 14.140 pesetas.— T30226.

López Ortega, Catalina.— Beráste-rui, número 48. — 64.380 pesetas.— T30457.

Diego Calvo, Diosdado.— Marcelino Roa, número 31. — 1.206 pesetas.— T30463.

Ansaldó Bernardo de Quirós, Ignacio.— Avenida de América, 35. — 603 pesetas.— T30704.

Asperilla Díaz, Vie.— Sangenjo, 28. — 6.284 pesetas.— T30713.

Villalba Moreno, José.— Miguel An-gel, número 26. — 10.305 pesetas.— T30722.

Freire Barros, Enrique.— Antonio Ló-pe-z, número 8. — 89.218 pesetas.— T30911.

Pérez Ochoa, Francisco, y otra.— Pon-ferrada, número 9. — 73.197 pesetas.— T30915.

Ramos Muñoz, M. Ascensión.— Ju-lián G., número 8. — 41.205 pesetas.— T30927.

Freiherr Von Graes, Clara M.— Pa-seo de la Castellana, 210. — 1.603.656 pesetas.— T31025.

Bergaz Sáinz, M. Isabel.— San Ber-nardo, número 59. — 7.369 pesetas.— T31028.

Díez Fernández, Isabel, y otro.— Mel-chor Fernández Almagro, 101. — 2.477 pesetas.— T31038.

Rodríguez González, Jesús, y otro.— Mamerto, número 30. — 64.998 pesetas.— T31083.

Urb. Isabel II, S. A.— Rosario Pi-no, número 6. — 281.314 pesetas.— T31146.

Ferreiro Martín, Fermín.— Olimpio López, número 34. — 226.586 pesetas.— T31191.

Tillet Delmos, Juan L.— Antonio Ló-pe-z, número 67. — 603.948 pesetas.— T31192.

Villamandos Gámez, Melchor.— Al-varez Abellán, 12. — 47.985 pesetas.— T31235.

López Romera, Francisco.— Zasvan, 6. — 160.755 pesetas.— T31305.

Martín Sancho, Benito.— Ocaña, 84. — 46.355 pesetas.— T31325.

Rodríguez Martín, Amancio.— Bravo Murillo, número 41. — 760 pesetas.— T31327.

Rodríguez Martín, Ambrosio.— Bra-vo Murillo, 41. — 966 pesetas.— T31328.

Dotosa.— Redondilla, número 3. — 193.249 pesetas.— T31331.

Dotosa.— Redondilla, número 3. — 480.348 pesetas.— T31332.

Morales Recuero, Crispulo.— Gómez Narro, número 494. — 19.781 pesetas.— T31337.

Chico Pereña, Joaquín.— Virgen de las Viñas, núm. 5. — 8.011 pesetas.— T31341.

Barciela Santos, Fernando.— Arístal, número 47. — 42.325 pesetas.— T31342.

Hernández Vegas, Juan José, y otra.— Seseña, número 51. — 45.325 pesetas.— T31643.

Domingo López, Amelia.— Fernández de la Hoz, número 21. — 57.479 pesetas.— T31720.

Domínguez Cruz, Antonio.— Pedro-ñeras, número 40. — 3.824 pesetas.— T31777.

Lo que se hace público de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-tivo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El De-legado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.067)

Por la presente se notifica a los con-tribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Dele-gación, o bien porque se han alegado dis-tintas causas por personas que la legis-lación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Ca-ja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El in-greso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguien-te a la fecha de publicación de este edic-to. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el impor-te de la cuota del Tesoro y en los intere-res de demora correspondientes, a te-nor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfac-erá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquida-ción: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o re-clamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Ha-cienda, ambos plazos a partir del día si-guiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclama-ción no suspende la obligación de efec-tuar el ingreso en el Tesoro del total im-porte de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos re-señados se entenderán días hábiles, con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el "Bo-letín Oficial".

Relación de notificaciones número 168 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.— DOMICILIO.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO.— NU-MERO DE REFERENCIA

Martín Gómez, Soledad.— Peña Au-seba, 6. — 7.455 pesetas.— 1982.— S000392.

De la Tosa Gallego, Adolfo.— Hernán Cortés, 10. — 81.503 pesetas.— 1982.— S000398.

Julio Pascual.— Santa Engracia, nú-mero 54. — 6.000 pesetas.— 1982.— S000439.

Ramos Ruiz, Antonio, y cuatro.— Fernando Pío, 50. — 50.943 pesetas.— 1982.— S000450.

Salvador y Alpuente, José Luis, y uno.— Generalísimo, 5. — 205.028 pesetas.— 1982.— S000452.

Fernández Alonso, M. Gloria.— San-ta Virgilia, 7. — 158.245 pesetas.— 1982.— S000453.

Roja Tejedor, Antonio, y dos.— Re-villa, 29. — 41.684 pesetas.— 1982.— S000455.

Carlos Urbán, Eusebia.— Leganés, nú-mero 20. — 8.554 pesetas.— 1982.— S000525.

Francisco Ortiz, Francisco.— Paseo de los Jesuitas, 31. — 59.265 pesetas.— 1982.— S000547.

Relación de notificaciones número 168 por el concepto de TRANSMISIONES.

Cooperativa de Viviendas Cejar.— No consta.— 6.527 pesetas.— 1981.— T48078.

Prieto Barda, Herminia.— Nuestra Se-ñora de las Angustias, 18. — 13.086 pe-setas.— 1981.— T142490.

Herminia Prieto.— Nuestra Señora de las Angustias, 18. — 13.498 pesetas.— 1981.— T142491.

Dol Sol Díez, Isabel.— Baldomoto, 18. San Martín.— 260.101 pesetas.— 1982.— T002185.

Gómez Herrero, Julián.— Cebreros, número 85. — 17.970 pesetas.— 1982.— T003825.

Torres Hernández, M. Josefa.— Die-go de León, 42. — 61.805 pesetas.— 1982.— T3540.

Jiménez Redondo, Luis Constantino.— Avenida de Lisboa. — 1.230 pesetas.— 1982.— T003621.

De la Rosa Agúndez, Magdalena.— Núñez de Balboa, 47. — 22.601 pesetas.— 1982.— T3737.

Malquisa, S. A.— Sanjurjo, núm. 7. — 54.080 pesetas.— 1982.— T3746.

Costa García, Juan José, y otro.— Cid Campeador, 5. — 8.245 pesetas.— 1982.— T4388.

Reyna Albacuellos, Antonio.— Santa Genoveva, 54. — 133.768 pesetas.— 1982.— T4394.

Vicente García.— Santa María de la Cabeza, 53. — 48.885 pesetas.— 1982.— T4403.

Valles García, Jesusa.— Harzenbusch, número 19. — 66.333 pesetas.— 1982.— T4442.

Myhouse, S. A.— Salasiera, núme-ro 6. — 4.200 pesetas.— 1982.— T4451.

Labrador Garton, Jos.— Bentosigue, número 2. — 1.109 pesetas.— 1982.— T4459.

Angela M.— Yuste, 5. — 28.845 pe-setas.— 1982.— T4684.

Ruiz García, Alfonso.— Málaga, nú-mero 16. — 82.405 pesetas.— 1982.— T4700.

Francisco Javier López.— Paseo de la Castellana, 156. — 4.027 pesetas.— 1982.— T4702.

Gutiérrez Ballarín, Ricardo.— Escalo-na, 40. — 34.567 pesetas.— 1982.— T4708.

Fralferro, S. A.— Blasco de Garay, número 84. — 31.905 pesetas.— 1982.— T4715.

Alcázar París, Jesús.— Juan de Aus-tria, 7. — 4.125 pesetas.— 1982.— T4717.

Goñi Aznar, Angel.— Blasco de Ga-ray, 78. — 289 pesetas.— 1982.— T4723.

Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez.— General Perón, 16. — 1.145.750 pesetas.— 1982.— T4896.

Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera.— General Perón, número 16. — 4.353.836 pesetas.— 1982.— T4897.

Alvarez Limia, Julio Alvarez.— Doc-tor Blanco Soler, 22. — 82.405 pesetas.— 1982.— T4985.

Corral Garrido, José Luis.— Linneo, número 14. — 19.675 pesetas.— 1982.— T4986.

Cabello Muñoz, Pablo.— Nuestra Se-ñora de Guadalupe, 11. — 700 pesetas.— 1982.— T4989.

Vicente Blanco, Florián.— Carretera de La Coruña, 5. — 2.374 pesetas.— 1982.— T4996.

Hernández Armendáiz, Narciso.— José Luis, 8. — 375 pesetas.— 1982.— T5106.

Serrano Casademona, Carmen.— Mi-randa de Arga, 4. — 2.663 pesetas.— 1982.— T5114.

Indoamérica, S. A.— Espinosa, nú-mero 41. — 3.289 pesetas.— 1982.— T5179.

Hist. S. A.— Paseo de la Castella-

na, 247. — 46.355 pesetas.— 1982.— T5185.

Terrenos de España, S. A.— General Yagüe, 4. — 6.080 pesetas.— 1982.— T5191.

Mata García, Sebastián.— Avenida de Daroca, 23. — 89.915 pesetas.— 1982.— T5192.

Patronato Municipal de Viviendas de Jerez de la Frontera.— General Perón, número 16. — 1.481.090 pesetas.— 1982.— T5196.

Patronato Municipal de Viviendas de Jerez de la Frontera.— General Perón, número 16. — 5.628.128 pesetas.— 1982.— T5197.

Mediavilla Herreros, Aurelio.— Vir-gen del Coro, 20. — 120.886 pesetas.— 1982.— T5199.

Coop. Vivi. Pueblo Nuevo.— San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas.— 1982.— T5285.

Muñoz Conde, Pedro.— Cristóbal Bor-dú, 13. — 401.130 pesetas.— 1982.— T5286.

Condesa, S. A.— Andrés Mellado, nú-mero 22. — 2.009.330 pesetas.— 1982.— T5288.

Varlán, S. A.— General Moscardó, número 33. — 263.747 pesetas.— 1982.— T5291.

Bartolomé Martínez, Bernabé.— Jor-dán, 8. — 8.022 pesetas.— 1982.— T005296.

Martín de Gracia, M. Pilar.— Puerto de la Cruz, 4. — 54.446 pesetas.— 1982.— T005383.

Construcciones Fátima, S. A.— Cos-tanilla de San Pedro, 3. — 29.643 pese-tas.— 1982.— T005565.

Rubio Morera, Anselmo.— Paseo de las Delicias, 37. — 26.485 pesetas.— 1982.— T005579.

González Alvarez, Fausto.— Santa En-gracia, 76. — 1.731 pesetas.— 1982.— T005585.

Berenguer Rez, Julia.— Casa J. Par-celos, núm. 51. — 171 pesetas.— 1982.— T005591.

Ramos Guerrero, Francisco.— Burgo de Osma, 2. — 1.138 pesetas.— 1982.— T005610.

López Martínez, Cándido.— Arriaga, número 53. — 190 pesetas.— 1982.— T005611.

Lorente Muñoz, Purificación.— Istú-riz, 12. — 33.275 pesetas.— 1982.— T6188.

César Ranz.— Fuenterrabía, núm. 4. — 7.486 pesetas.— 1982.— T6305.

Ramos Martín, César.— Fuenterra-bía, 4. — 59.852 pesetas.— 1982.— T6306.

Patronato Casas para Funcionarios A. y T.— Isaac Peral, 40. — 2.202.387 pesetas.— 1982.— T6319.

Cooperativa Viviendas Empleados Ban-co Central.— Alcalá, 49. — 396.304 pe-setas.— 1982.— T6325.

Coop. Viviendas Pueblo Nuevo.— San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas.— 1982.— T6330.

Coop. Viviendas Pueblo Nuevo.— San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas.— 1982.— T6331.

Patronato Municipal Viviendas Nues-tra Señora de los Milagros.— Avenida del General Perón, 16. — 201.612 pese-tas.— 1982.— T6332.

Cooperativa Viviendas El Arca.— Go-ya, 111. — 142.712 pesetas.— 1982.— T6333.

Bazor, S. A.— Aceuchal, número 3. — 813.807 pesetas.— 1982.— T6334.

Comercial del Campo, S. A.— Acua-rio, 27. Barajas. — 117.539 pesetas.— 1982.— T6336.

Catalá Orche, Antonio.— Avenida de Madrid, 25. — 6.411 pesetas.— 1982.— T6348.

Barriuso Gutiérrez, Valentín.— Ce-breros, 96. — 3.360 pesetas.— 1982.— T6349.

Patronato de Casas Baratas San Rafael. General Perón, 16. — 167.675 pesetas.— 1982.— T6354.

Patronato Casas Baratas San Rafael de Cor.— General Perón, 16. — 637.151 pesetas.— 1982.— T6355.

Inmobiliaria San Pedro Alcántara, So-ciedad Anónima.— O'Donnell, núm. 21. — 157.899 pesetas.— 1982.— T6361.

Cooperativa de Viviendas Virgen de la Torre.— Albaida, 34. — 38.576 pesetas.— 1982.— T6363.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — P. Nava, 17. — 106.288 pesetas. 1982. — T6366.

Proconfort, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 154. — 4.548.012 pesetas. — 1982. — T6367.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — Pa. Nave, 17. — 106.750 pesetas. 1982. — T6368.

Parques Inmobiliaria. — Montera, número 24. — 448.583 pesetas. — 1982. — T6371.

Parques Inmobiliarios, S. A. — Montera, 24. — 31.595 pesetas. — 1982. — T6372.

Diputación Provincial de Cádiz. — San Nicolás, 15. — 101.530 pesetas. — 1982. T6374.

Diputación Provincial de Cádiz. — San Nicolás, 15. — 385.204 pesetas. — 1982. T6375.

Las Hazas, S. A. — Marcelo Usera, número 26. — 277.072 pesetas. — 1982. T6376.

Pardo Escarpa, Miguel. — Nicolás Godoy, 5. — 25.302 pesetas. — 1982. — T6391.

García Urbano, Esteban. — P. Sánchez, 4. — 12.798 pesetas. — 1982. — T6397.

Astygisa, S. A. — O'Donnell, 20. — 990.886 pesetas. — 1982. — T006524.

Nueva Castilla, S. A. — Plaza de Canalejas, 6. — 359.645 pesetas. — 1982. T006525.

Cooperativa de Viviendas Funcionarios Bolsa. — Unificación, 30. — 1.482.650 pesetas. — 1982. — T006541.

Astygisa, S. A. — O'Donnell, número 20. — 12.155 pesetas. — 1982. — T006542.

Pistas y Obras, S. A. — Eduardo Dato, 23. — 62.400 pesetas. — 1982. — T006543.

Cooperativa Viviendas Megatón. — Ferrocarril, 30. — 307.313 pesetas. — 1982. T006544.

Cooperativa Viviendas Megatón. — Ferrocarril, 30. — 80.875 pesetas. — 1982. T006545.

Inmobiliaria Pol. S. A. — Gaztambide, 4. — 2.428.832 pesetas. — 1982. — T006551.

Comercial del Campos, S. A. — Serrano, 51. — 2.674.828 pesetas. — 1982. T006552.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas. — 1982. — T006553.

Cooperativa Viviendas Pueblo Nuevo. San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas. — 1982. — T006554.

Parques Inmobiliarios, S. A. — Monies, 24. — 1.208.711 pesetas. — 1982. T006556.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — San Marcelo, 11. — 106.750 pesetas. — 1982. — T006558.

Cooperativa de Viviendas Montepío Teléfonos. — Sebastián Elcano, 38. — 717.217 pesetas. — 1982. — T006561.

Burmont, S. A. — Barco, núm. 15. — 1.180.650 pesetas. — 1982. — T006562.

Antón Pastor, M. Luisa. — Tenerife, número 47. — 91.575 pesetas. — 1982. T006799.

Viviendas Sociales, S. A. — Manuel González Longoria, 7. — 12.155 pesetas. — 1982. — T006936.

Cooperativa de Viviendas Titulados Reunidos Madrid. — Bocángel, núm. 33. 1.656.050 pesetas. — 1982. — T006937.

Martín Gómez, Pedro. — Meuresa, 29. 27.681 pesetas. — 1982. — T006984.

Francisco Coronado. — Rinconada, 5. 47.797 pesetas. — 1982. — T006999.

Grandeza López, Julio. — General Tabanera, núm. 29. — 11.953 pesetas. — 1982. — T007000.

Pimaco, S. A. — Doctor Esquerdo, número 126. — 364.786 pesetas. — 1982. T007013.

Cooperativa Hogares Viviendas Cchov. Canillas, núm. 48. — 145.805 pesetas. — 1982. — T007015.

Zafer, S. A. — Hilarión Eslava, número 19. — 511.376 pesetas. — 1982. T007020.

Cebrias Alarcón, Leonardo. — Avendaño, núm. 1. — 841.563 pesetas. — 1982. — T007022.

In. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 2.783 pesetas. — 1982. T007139.

In. Const. Eugenia Montijo. — Santa

Engracia, 17. — 16.627 pesetas. — 1982. T007140.

In. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 9.354 pesetas. — 1982. T007141.

In. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 4.272 pesetas. — 1982. T007142.

Pla Prats, Jaime. — Nierember, número 2. — 607 pesetas. — 1982. — T007212.

Inm. Const. Eugenia Montijo, S. A. — Santa Engracia, 17. — 2.324 pesetas. — 1982. — T007248.

Inm. Const. Eugenia Montijo, S. A. — Santa Engracia, 17. — 14.142 pesetas. 1982. — T007249.

Inm. Const. Eugenia Montijo, S. A. — Santa Engracia, 17. — 12.736 pesetas. 1982. — T007250.

Inm. Const. Eugenia Montijo, S. A. — Santa Engracia, 17. — 14.157 pesetas. 1982. — T007251.

Fernández Gima, Manuel. — Vallehermoso, 83. — 3.995 pesetas. — 1982. — T007299.

Zafer, S. A. — Profesor Waskman, número 11. — 281.448 pesetas. — 1982. T007312.

Zafer, S. A. — Profesor Waskman, número 11. — 74.069 pesetas. — 1982. T007313.

Urbanizadora Castilla, S. A. — Pisuerga, núm. 12. — 1.168.835 pesetas. — 1982. — T007315.

Patronato Viviendas Diputación Cáceres. — General Perón, 16. — 456.733 pesetas. — 1982. — T007316.

Patronato Viviendas Diputación Cáceres. — General Perón, 16. — 130.725 pesetas. — 1982. — T007317.

Parque Inmobiliarios, S. A. — Montera, número 24. — 137.314 pesetas. — 1982. — T007318.

Viviendas Sociales, S. A. — Manuel González Longoria, 7. — 647.357 pesetas. — 1982. — T007323.

Viviendas Sociales, S. A. — Manuel González Longoria, 7. — 41.558 pesetas. — 1982. — T007324.

Coop. Viv. Residencial de Madrid. — Bocángel, 33. — 1.625.675 pesetas. — 1982. — T007325.

Zafer, S. A. — Hilarión Eslava, número 19. — 674.330 pesetas. — 1982. T007327.

Cooperativa Viviendas S. Covisa. — O'Donnell, 25. — 390.732 pesetas. — 1982. — T007331.

Pérez Adsuar, Joaquín. — Serrano, número 220. — 482.997 pesetas. — 1982. T007332.

Adi, S. A. — Doctor Fleming, número 23. — 855.509 pesetas. — 1982. — T007333.

Empresa Elison, S. A. — Alfonso XII, número 32. — 50.989 pesetas. — 1982. T007336.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — Paredes Nava, 17. — 106.750 pesetas. — 1982. — T007338.

Comercial del Campo, S. A. — Arias, número 5. — 3.879.494 pesetas. — 1982. T007340.

Artalejo González, Antonia. — Cruz, número 10. — 7.917 pesetas. — 1982. T007346.

Cooperativa de Viviendas San Deogracias. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 10. — 367.472 pesetas. — 1982. T007348.

López Camacho, Antonia. — Amanecer, 1. — 37.703 pesetas. — 1982. — T007351.

Promociones Higuera, S. A. — Doña Urraca, 7. — 7.705 pesetas. — 1982. — T007352.

Iriserri Arremendia, Generoso. — General Ricardos, 132. — 53.951 pesetas. 1982. — T007291.

Cooperativa de Viviendas Megatón. — Monforte de Lemos, 171. — 963.042 pesetas. — 1982. — T007420.

Patronato Viviendas Diputación Provincial Cáceres. — General Perón, 56. 612.685 pesetas. — 1982. — T007423.

Promotora Viviendas Diputación Provincial. — General Perón, 16. — 160.973 pesetas. — 1982. — T007424.

Sanfiz Alvaro, Carmen. — Rodríguez San Pedro, 46. — 10.536 pesetas. — 1982. — T007442.

Vázquez de Castro Sarmiento, Pedro. Rodríguez San Pedro, 46. — 141.056 pesetas. — 1982. — T007443.

Busto del Rey del Castillo, Mariano. Paseo de Onésimo Redondo, núm. 36. — 3.010 pesetas. — 1982. — T007445.

Contefisa. — O'Donnell, 13. — 87.241 pesetas. — 1982. — T007448.

Numar, S. A. — Aceuchal, núm. 3. — 1.276.295 pesetas. — 1982. — T007449.

González Jiménez, Fernando. — Doctor Castelo, 47. — 3.095 pesetas. — 1982. — T007480.

Ortega Velis, José Antonio. — Castilla, 49. — 156.565 pesetas. — 1982. — T007485.

Bautista Fernández, Carlos. — Castilla, 49. — 156.565 pesetas. — 1982. — T007487.

Ramos Fernández, Sinfonio. — Luis Torre, 18. — 120.859 pesetas. — 1982. T007508.

Parque del Sur, S. A. — Fuencarral, número 101. — 21.463 pesetas. — 1982. T007509.

Vegas Salmai, Cipriano. — General Cadena Campos, 38. — 1.241 pesetas. — 1982. — T007621.

García Moreno, Cristina. — Santa Bárbara, 5. — 19.841 pesetas. — 1982. — T007623.

Constructora Viacambre, S. A. — Alcalá, 42. — 10.774 pesetas. — 1982. — T007694.

Constructora Viacambre, S. A. — Alcalá, 82. — 8.604 pesetas. — 1982. — T007695.

Constructora Viacambre, S. A. — Alcalá, 22. — 7.687 pesetas. — 1982. — T007696.

Constructora Viacambre, S. A. — Alcalá, 22. — 8.197 pesetas. — 1982. — T007697.

Zapatero Gil, Ovidio. — San Marcelo, número 22. — 185 pesetas. — 1982. — T007733.

Alvaro Sanz, Manuel. — Angelita Conesa, 5. — 12.365 pesetas. — 1982. — T007737.

Hernández del Peral, Jaime. — Torros, número 31. — 2.889 pesetas. — 1982. T007738.

Fernández Curchach, José M. — Poeta Esteban V., 10. — 1.241 pesetas. — 1982. — T007740.

Arpones, Flores. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 17. — 40.062 pesetas. — 1982. — T007761.

Grame, S. A. — Calvo Sotelo, 34. — 3.149 pesetas. — 1982. — T007999.

López Prieto, Félix. — Pb. Mín. Vallecas, 564. — 76.225 pesetas. — 1982. T008000.

Montealegre Martín, Manuel. — Arenas, 28. — 13.365 pesetas. — 1982. — T008277.

Serrano Martínez, Juan M. — Juan de la Cierva, 18. — 5.773 pesetas. — 1982. — T008377.

Morillo Gómez, Tomás. — Carretera de Andalucía. — 3.301 pesetas. — 1982. T008462.

Galvani Foresi, Victoria Ana. — Princesa, 3. — 226.605 pesetas. — 1982. — T008464.

Falvini Foreni, Victoria. — Princesa, número 3. — 12.880 pesetas. — 1982. — T008465.

Horno de la Fuente, Vicente. — Llanos Escudero, 3. — 24.725 pesetas. — 1982. — T008469.

García Cabeza, Eduardo. — San Fernando, 18. — 9 pesetas. — 1982. — T008482.

Prieto de la Cruz, Miguel Angel. — O'Donnell, núm. 5. — 49.249 pesetas. 1982. — T008487.

Ramírez Yáñez, Antonio. — Delicias, número 30. — 32.965 pesetas. — 1982. T008494.

Cementos El León, S. A. — Conde de Peñalver, núm. 25. — 119.705 pesetas. 1982. — T008913.

Núñez Gómez, Antonio. — Avenida de Miraflores, 56. — 200.698 pesetas. — 1982. — T008918.

Francisco Miguel. — Puerto Maspalomas, 10. — 648.905 pesetas. — 1982. T008922.

Collado Choflet, José María. — Francisco Silvela, 27. — 131.845 pesetas. — 1982. — T009309.

Valhondo Gres, Angel. — Salvador Dalí, 4. — 10.305 pesetas. — 1982. — T009316.

Joaquín López. — Dr. Federico Rubio y Galí, 2. — 609 pesetas. — 1982. — T009434.

Díaz Robledo, Julián. — Menéndez Pe-layo, 25. — 12.194 pesetas. — 1982. — T009436.

Cabrerizo Peñalba y Fulgencio. — San Emilio, 16. — 71.837 pesetas. — 1982. T009570.

José M. Alonso. — Bolonia, 17. — 28.454 pesetas. — 1982. — T009571.

Moreno de las Casas, Josefa. — Rinconada, núm. 10. — 179.650 pesetas. — 1982. — T009601.

Moreno de las Rosas, Josefa. — La Rinconada, 10. — 17.197 pesetas. — 1982. — T009602.

Jiménez Rodríguez, Carlos Alejandro. Oña, 109. — 9.481 pesetas. — 1982. — T009604.

Benito Gómez, Angel Luis. — Pedroñeras, 40. — 2.942 pesetas. — 1982. — T009606.

García Ahijado, Pablo. — Federico Salmón, 1. — 3.337 pesetas. — 1982. — T009607.

Muñoz Rodríguez, Federico de la. — Paseo de la Esperanza, 33. — 54.196 pesetas. — 1982. — T009616.

Casquero Antis, Jerónimo. — Benavente, 262. — 2.447 pesetas. — 1982. — T009629.

Francisco Rebollín. — Fernando Garrido, 6. — 126.777 pesetas. — 1982. — T009635.

González Romero, Manuel. — María de Guzmán, 53. — 6.788 pesetas. — 1982. — TU00977.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1982. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.083)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 171 por el concepto de TRANSMISIONES Y SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Hospital de Aravaca. — Madrid. — 8 pesetas. — 1979. — S 13069.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Villaviciosa. — 162 pesetas. — 1979. — S13114.

- Cadalso Sánchez, Juan Antonio. — Avenida Menéndez Pidal, 3. Leganés. — 5.958 pesetas. — 1979. — T164881.
- Memoria Juan Rubio. — Colmenar Viejo. — 90 pesetas. — 1980. — S181.
- Memoria Juan Rubio. — Colmenar Viejo. — 90 pesetas. — 1980. — S182.
- Memoria Juan Rubio. — Colmenar Viejo. — 90 pesetas. — 1980. — S183.
- Memoria Juan Rubio. — Colmenar Viejo. — 90 pesetas. — 1980. — S184.
- Fundación Diego del Pozo. — Colmenar Viejo. — 86 pesetas. — 1980. — S185.
- Fundación Diego del Pozo. — Colmenar Viejo. — 86 pesetas. — 1980. — S186.
- Cofradía de Químicos de Torrejón de Ardoz. — Bailén, 8. Torrejón de Ardoz. — 4.551 pesetas. — 1980. — S4587.
- Cofradía de Químicos de Torrejón de Ardoz. — Bailén, 8. Torrejón de Ardoz. — 4.551 pesetas. — 1980. — S4588.
- Cofradía de Químicos de Torrejón de Ardoz. — Bailén, 8. Torrejón de Ardoz. — 4.551 pesetas. — 1980. — S4589.
- Cofradía de Químicos de Torrejón de Ardoz. — Bailén, 8. Torrejón de Ardoz. — 4.551 pesetas. — 1980. — S4590.
- Cofradía de Químicos de Torrejón de Ardoz. — Bailén, 8. Torrejón de Ardoz. — 4.551 pesetas. — 1980. — S4591.
- Vera Navarro, Francisco. — Av. Gibraltar, 11. Leganés. — 43.830 pesetas. — 1980. — T4327.
- Tirado Feital, Julián. — Aragón. Leganés. — 3.467 pesetas. — 1980. — T6500.
- Interparque, S. A. — San Pedro, 31. Leganés. — 6.355 pesetas. — 1980. — T7549.
- López Fernández, Eugenio. — Teniente General Musl., 1. Leganés. — 392.621 pesetas. — 1980. — T24638.
- Alvarez Martín, Jesús, y otra. — Río Alberche, 9. Leganés. — 8.805 pesetas. — 1980. — T24758.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 254 pesetas. — 1980. — T35187.
- Interparque, S. A. — Hilados. Torrejón de Ardoz. — 19.330 pesetas. — 1980. — T36562.
- Interparque, S. A. — Hilados. Torrejón de Ardoz. — 15.751 pesetas. — 1980. — T36563.
- Rodríguez López, Jesús. — Versalles, número 3. Móstoles. — 240.716 pesetas. — 1980. — T43589.
- Aluminios Llorente San, S. A. — Ind. Albarraja, 23. Fuenlabrada. — 30.905 pesetas. — 1980. — T48509.
- Alcoprosa. — Plaza Roma, 2. Leganés. — 1.207.122 pesetas. — 1980. — T54468.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 6.984 pesetas. — 1980. — T57154.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 4.631 pesetas. — 1980. — T70032.
- Rincón Aleján, Carmen, y otro. — Bruselas, 2. Leganés. — 51.155 pesetas. — 1980. — T72412.
- Rincón Alejas, Carmen, y otro. — Bruselas, 2. Leganés. — 176.703 pesetas. — 1980. — T72413.
- Martínez Sánchez, Miguel. — Travesía de las Cortes, 315. Madrid. — 21.671 pesetas. — 1980. — T73350.
- Marquet y Marquet, S. A. — Carrero Blanco, 43. Madrid. — 20.357 pesetas. — 1980. — T73351.
- Marquet y Marquet, S. A. — Carrero Blanco, 43. Madrid. — 4.903 pesetas. — 1980. — T73418.
- Martínez Sánchez, Miguel. — Plaza de la Corte, 315. Barcelona. — 7.123 pesetas. — 1980. — T73550.
- Market Market, S. A. — Carrero Blanco 3. Leganés. — 3.543 pesetas. — 1980. — T73551.
- Market Market, S. A. — Carrero Blanco, 3. Leganés. — 2.772 pesetas. — 1980. — T74069.
- Martínez Casanova, J. Manuel. — Castedefels (Barcelona). — 18.360 pesetas. — 1980. — T74070.
- Teodoro Martín Díaz. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 1.322 pesetas. — 1980. — T74178.
- Markil y Marktel, S. A. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 2.365 pesetas. — 1980. — T74444.
- Cipriano Miguel San Martín. — Par- que Nuevo Zarzauemada. Leganés. — 13.559 pesetas. — 1980. — T75847.
- co, 43. Leganés. — 13.601 pesetas. — 1980. — T78304.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 4.537 pesetas. — 1980. — T78305.
- Herrera Infante, Manuel. — Jorge Luis Le, 2. Leganés. — 5.122 pesetas. — 1980. — T80839.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 1.274 pesetas. — 1980. — T83095.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carmen B., número 43. Leganés. — 617 pesetas. — 1980. — T83327.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carmen B., número 43. Leganés. — 685 pesetas. — 1980. — T83328.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 2.634 pesetas. — 1980. — T83728.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 481 pesetas. — 1980. — T83809.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 2.248 pesetas. — 1980. — T84358.
- Martín Díaz, Teodoro. — M. Valdama, 7. Leganés. — 2.818 pesetas. — 1980. — T86098.
- Cantero Sanchez, Angel. — Carmen Blanco, 43. Leganés. — 2.637 pesetas. — 1980. — T87550.
- Bartolomé Pina, Jorge M. — Hermanos Miralles, El Soto Vald. — 56.215 pesetas. — 1980. — T99078.
- López Sánchez, Alejandro. — La Sagra, 5. Leganés. — 24.552 pesetas. — 1980. — T101470.
- Abellán Santamaría, José M. — Priorato, 117. Zarzauemada. — 3.275 pesetas. — 1980. — T110977.
- Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, 43. Leganés. — 12.159 pesetas. — 1980. — T115572.
- Pascual González, Fidel. — Edificio 12. Leganés. — 3.345 pesetas. — 1980. — T117329.
- Merino Arenas, Domingo. — Mendi- guchia y G., sin número. Leganés. — 408 pesetas. — 1980. — T122679.
- Díaz Mayordomo Núñez Aranes, J. — Getafe, 11. Leganés. — 19.318 pesetas. — 1980. — T122684.
- García Buendía, Antonio. — Los Pe- droches, 16. Leganés. — 189.492 pesetas. — 1980. — T123819.
- E. Viviendas Virgen del Rocío. — Al- corcón. Madrid. — 356.130 pesetas. — 1980. — T124750.
- Cooperativa de Viviendas Zarzauema- da. — Plaza Hermanos Pinzón. Leganés. — 2.357.905 pesetas. — 1980. — T127194.
- Pérez Fernández, Luci. — Rioja, 75. Leganés. — 10.305 pesetas. — 1980. — T129127.
- Rivera Lázaro, Africa. — General Bar- rrón, 1. Madrid. — 1.826 pesetas. — 1980. — T130624.
- Imetra, S. A. — Eduardo Torroja, 12. Fuenlabrada. — 110.705 pesetas. — 1980. — T137040.
- Castro Hernán, Juliana. — Carretera de Loeches, 36. Torrejón de Ardoz. — 8.498 pesetas. — 1981. — S7592.
- María Méndez. — Francisco Trueba, número 3. — 679.249 pesetas. — 1981. — S11143.
- Pinilla Delgado, Jesús. — Leganés, 13. Madrid. — 15.666 pesetas. — 1981. — S8420.
- Moreno Gil, Alberto. — Jeromín, 15. Leganés. — 2.982 pesetas. — 1981. — T1311.
- Ugarte Velasco, Ricardo. — Costales, número 9. Ciudad Real. — 246 pesetas. — 1981. — T6129.
- Martínez Sevilla, Francisco. — José Antonio, 78. Parla. — 2.683 pesetas. — 1981. — T8346.
- Sendarrubias Alarcón, Ezequiel. — Tra- vesía Zurbarán, 8. Parla. — 3.772 pese- tas. — 1981. — T12266.
- Cruz Poza, Gabriel. — San Antón, número 86. Parla. — 6.910 pesetas. — 1981. — T12488.
- Synelec, S. A. — Belvis. Paracuellos. — 64.895 pesetas. — 1981. — T15613.
- Fiogarella López, Eldisa. — Los Es- coriales, 210. San Lorenzo del Escorial. — 326.201 pesetas. — 1981. — T20350.
- Sierra de Madrid, S. A. — Urbaniza- ción Las Rocas, sin número. Alpedrete. — 5.644 pesetas. — 1981. — T21625.
- Sierra de Madrid, S. A. — Urbaniza- ción Las Rocas, sin número. Alpedrete. — 4.338 pesetas. — 1981. — T21626.
- Rodríguez García, Máximo. — Río Duero, 17. Parla. — 5.949 pesetas. — 1981. — T24420.
- Cirujano Concha Rosa, M. F. — Villa Yuventus. Parla. — 3.876 pesetas. — 1981. — T26033.
- Puig Sagarra, Carlos. — Av. Lomas del Rey, 11. San Sebastián de los Reyes. — 5.023 pesetas. — 1981. — T26215.
- Vaquero Serrano, Juan M. — Sánchez Pastor, 1. Colmenar Viejo. — 26.339 pe- setas. — 1981. — T27851.
- Vaquero Serrano, Juan M. — Sánchez Pastor, 1. Colmenar Viejo. — 8.402 pe- setas. — 1981. — T27852.
- Algez, S. A. — Virgen del Rocío, 48. Parla. — 7.833 pesetas. — 1981. — T27890.
- Alonso Hernández, Gonzalo. — Ca- llao, 29. Madrid. — 43.265 pesetas. — 1981. — T29036.
- Rodríguez Céspedes, Isabel, y otros. — Urbanización Las Rocas, 53. Alpedrete. — 2.205 pesetas. — 1981. — T30217.
- Moreno Horcajada, Rafael. — Avenida Independencia, 41. San Sebastián de los Reyes. — 10.247 pesetas. — 1981. — T32728.
- Hernández Joya, Asunción. — Alican- te, 6. Torrejón de Ardoz. — 110.724 pe- setas. — 1981. — T36593.
- Estudios Marsal, S. A. — Mosquilona, número 20. Colmenar Viejo. — 370.805 pesetas. — 1981. — T36818.
- Barroso Rodríguez, José Manuel. — Pintor Saga, 1. Ciempozuelos. — 30.905 pesetas. — 1981. — T38006.
- Bolaños Ureña, Francisco. — Villa Yu- ventus, 1. Madrid. — 685 pesetas. — 1981. — T40036.
- Iciar, S. A. — Travesía de Sacedón, número 1. Villaviciosa de Odón. — 993 pesetas. — 1981. — T40235.
- Escudero Fuente, Amando. — Doctor Sierra, 16. San Sebastián de los Reyes. — 3.275 pesetas. — 1981. — T47568.
- Romero Rodríguez, Esteban. — Her- manos Falcó, 14. Alpedrete. — 973 pe- setas. — 1981. — T49024.
- Rodríguez Montejano, Rosa María. — Av. Valdelafuentes, 38. San Sebastián de los Reyes. — 20.636 pesetas. — 1981. — T59314.
- Ad. F. Pablo Antonio. — Av. Valde- lafuentes, 38. San Sebastián de los Reyes. — 18.623 pesetas. — 1981. — T59316.
- Iciar, S. A. — Travesía de Sacedón, número 1. Villaviciosa de Odón. — 241 pesetas. — 1981. — T59470.
- López Agra, Jesús. — Castilla. El Es- corial. — 21.223 pesetas. — 1981. — T59531.
- Productoras Selectas, S. A. — Plaza de Colón, 2. Madrid. — 1.385 pesetas. — 1981. — T60529.
- Castillo Verón, Enrique. — Genciana, número 27. Madrid. — 4.640 pesetas. — 1981. — T70038.
- Lara González, Josefina. — Musas, 2. Madrid. — 81.148 pesetas. — 1981. — T71941.
- Konl Ted Arden Johnson. — Paloma- res, 11. Fuente el Saz. — 88.894 pese- tas. — 1981. — T73240.
- Molina Jiménez, Elena. — Ciudad Jar- dín, 1. Torrejón de Ardoz. — 160 pe- setas. — 1981. — T74957.
- Fernández Cuchilleros, Faustino. — Los Mártires, 30. Torrejón de Ardoz. — 17.702 pesetas. — 1981. — T79696.
- Montoya López, Victoria. — Edelmiro Félix, 21. Madrid. — 1.447 pesetas. — 1981. — T80482.
- Mártires Stinus, Fernando. — Gloria, número 3. San Sebastián de los Reyes. — 4.125 pesetas. — 1981. — T83462.
- Crespo López, Marco Antonio. — Bo- livia, 5. Fuenlabrada. — 932 pesetas. — 1981. — T86156.
- Galazo Jiménez, Juan Antonio. — Po- lígono Torrejón. Torrejón de Ardoz. — 973 pesetas. — 1981. — T86341.
- González Reyes, Antonio. — Ciudad, número 70. Coslada. — 623 pesetas. — 1981. — T87290.
- Hita Ortega, Juan Antonio. — Plaza Samil, 7. Collado Villalba. — 21.486 pe- setas. — 1981. — T89700.
- Guil Martínez, Julián. — Avenida de la Constitución, 78. Coslada. — 25.137 pesetas. — 1981. — T91237.
- Menéndez Fernández, José, y otra. — Avenida de la Constitución, sin número. Coslada. — 176.210 pesetas. — 1981. — T91344.
- Díaz Gorgo, José Luis, y uno. — Ave- nida Frankfurt, 53. Coslada. — 30.464 pesetas. — 1981. — T91912.
- Segovia Martín, Angeles. — Calvario, número 26. El Escorial. — 12.855 pese- tas. — 1981. — T94234.
- Proga, S. A. — Soberana. Galapagar. — 25.453 pesetas. — 1981. — T101250.
- Icias, S. A. — Travesía Sacedón, 1. Villaviciosa de Odón. — 934 pesetas. — 1981. — T101138.
- Fernández Cristóbal, Ricardo. — Ave- nida de la Independencia, 45. San Se- bastián de los Reyes. — 16.364 pesetas. — 1981. — T101889.
- Corranado Arconada, Miguel. — Acta, número 2. Arano (Navarra). — 1.344 pe- setas. — 1981. — T102422.
- Cantero Sánchez, Angel. — Francisco Zurbarán, 2. Parla. — 2.777 pesetas. — 1981. — T103554.
- Vaquero García, Gregorio. — Castillo La Vie, 6. Fuenlabrada. — 278.777 pe- setas. — 1981. — T104360.
- Interparque. — Hilados, sin número. Torrejón de Ardoz. — 19.297 pesetas. — 1981. — T104460.
- Reguero García, José L. — Castropo- dame (León). — 16.279 pesetas. — 1981. — T11968.
- Fernando Gómez. — Francisco Muñoz, número 8. Madrid. — 5.155 pesetas. — 1981. — T114197.
- Edificios Década de los 80, S. A. — General Perón, 32. Madrid. — 154.505 pesetas. — 1981. — T122591.
- Luis Nimo. — Luis Montoro, 9. Ma- drid. — 1.569 pesetas. — 1981. — T126169.
- Josefa Ferreira. — Luis Montoro, 5. Madrid. — 670 pesetas. — 1981. — T126170.
- Viano Sánchez, Josefina. — Avenida de Madrid, 11. Barcelona. — 595.195 pe- setas. — 1981. — T126376.
- Promotora Federico Rubio 99, S. A. — Cruces, sin número. Carranque (Toledo). — 8.150 pesetas. — 1981. — T128724.
- Vázquez Pazos, Agustín. — Avenida del Generalísimo, 102. La Coruña. — 1.583 pesetas. — 1981. — T133296.
- Pastor Guillén, Francisco. — Molina del Segura (Murcia). — 343 pesetas. — 1981. — T134638.
- Garrotes Paros, Manuel. — Montero Ríos, 6. Lugo. — 9.275 pesetas. — 1981. — T135504.
- Baltasar Ernardo, Angel, y otra. — Ma- nuel Girona, 5. Barcelona. — 618.005 pe- setas. — 1981. — T136032.
- Puertomayor, S. A. — Estación de San Javier (Murcia). — 61.805 pesetas. — 1981. — T136158.
- Mercedes Juarez Mulero. — Diego Val- derrab., 9. Madrid. — 18.214 pesetas. — 1981. — T137108.
- Mercedes Juárez Mulero. — Diego Val- derrab., 9. Madrid. — 8.240 pesetas. — 1981. — T137109.
- Juan Jesús Roldán Fernández. — Ca- pitán Haya, 35. Madrid. — 9.992 pese- tas. — 1981. — T138306.
- Samo. — Mestre Raciona, 9. Valen- cia. — 74.028 pesetas. — 1981. — T139246.
- Samo. — Mestre Raciona, 9. Valen- cia. — 4.970 pesetas. — 1981. — T139247.
- Landívar Armendáriz, Lorenzo. — Cu- chilleros, sin número. Albacete. — Pe- setas 555.795. — 1981. — T139384.
- Landívar Armendáriz, Lorenzo. — Cu- chilleros, sin número. Albacete. — Pe- setas 131.138. — 1981. — T139385.
- Inmobiliaria Vamar, S. A. — Corrida, número 51. Gijón. — 92.399 pesetas. — 1981. — T139977.
- Inmobiliaria Vamar, S. A. — Corrida, número 51. Gijón. — 42.548 pesetas. — 1981. — T139978.
- Moreno Martínez, Francisco. — Con- de Aranda, núm. 34. Aguilas (Murcia). — 266.434 pesetas. — 1981. — T139984.
- Moreno Martínez, Francisco. — Con- de Aranda, núm. 34. Aguilas (Murcia). — 121.655 pesetas. — 1981. — T139985.
- Sorribes Soler, Vicente. — Sagunto (Valencia). — 193.539 pesetas. — 1981. — T139990.
- Sorribes Soler, Vicente. — Sagunto (Valencia). — 88.519 pesetas. — 1981. — T139991.

Ortega Rubio, José M. — Salsipuedes, número 4. Yecla (Murcia). — 4.501 pesetas. — 1981. — T143382.

M. Teresa Rfo. — Pío XII, 5. Madrid. 4.502 pesetas. — 1981. — T143502.

Construcciones Reyma, S. L. — Carretera Alicante-S. Juan, 5. Alicante. — Pesetas 286.640. — 1981. — TU6734.

Luis Mariano Martín. — Paseo General Martínez Campos, núm. 41. Madrid. 147 pesetas. — 1982. — S85.

Viña del Mar, S. A. — San Fernando, número 51. Alicante. — 370.805 pesetas. — 1982. — S1025.

Habitat Residencial, S. A. — Paseo de La Habana, 136. — 4.125 pesetas. — 1982. — T005688.

Ruiz Cámara, Sérvulo. — Guadalajara, 18. — 3.515 pesetas. — 1982. — T005700.

Mellado Maestre, Angela. — Yuste, 5. 39.681 pesetas. — 1982. — T005835.

Azcona Sáinz, Leonardo. — Juan Bravo, núm. 75. — 654 pesetas. — 1982. — T005836.

Gómez Rico, Santiago. — Paseo de Extremadura, 240. — 20.720 pesetas. — 1982. — T005844.

Ramos Guerrero, Francisco. — Burgo de Osma, 2. — 1.447 pesetas. — 1982. — T005848.

Ramos Guerrero, Francisco. — Burgo de Osma, 2. — 1.344 pesetas. — 1982. — T005849.

Dapena Díaz, Julio. — Joaquín Blume, número 20. — 13.565 pesetas. — 1982. — T005859.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — San Meralo 11. — 214.495 pesetas. — 1982. — T005887.

Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo. — San Merlo 11. — 107.750 pesetas. — 1982. — T005888.

Muñoz Canale, Pedro. — Cristóbal Bordú, 13. — 2.038 pesetas. — 1982. — T005898.

Proconfort, S. A. — Avenida Alfonso XIII, 156. — 2.878.125 pesetas. — 1982. — T005900.

Moral Riestra, Ramón. — Primo de Rivera, Villajoyosa (Pontevedra). — Pesetas 53.951. — 1982. — T6320.

Besó Hermanos, S. L. — Mayor, 3. Alaguas (Valencia). — 129.184 pesetas. — 1982. — T6327.

Besó Hermanos, S. L. — Mayor, 3. Alaguas (Valencia). — 490.884 pesetas. — 1982. — T6328.

Rioz Rosas Promotor, S. A. — Avenida de Burgos, II 20. Madrid. — 3.407 pesetas. — 1982. — T6356.

Construcción y Promoción Viviendas. T. Gallego, 160. Albacete. — 899.105 pesetas. — 1982. — T6369.

Urbanizadora Covata, S. A. — Avenida Goriñuela, 9. Alicante. — Pesetas 2.361.776. — 1982. — T7016.

Patronato Viviendas Diputación Provincial Cádiz. — Sta. M. Soledad, 11. Cádiz. — 328.643 pesetas. — 1982. — T7328.

Patronato Viviendas Diputación Provincial Cádiz. — Sta. M. Soledad, 11. Cádiz. — 86.489 pesetas. — 1982. — T7329.

Tuset Barrachena, Juan José. — Convento San Francisco, 4. Valencia. — Pesetas 38.587. — 1982. — T7421.

Tuset Barrachena, Juan José. — Convento San Francisco, 4. Valencia. — Pesetas 16.079. — 1982. — T7422.

Barrachina Izquierdo, Alejandro. — Logroño. — 2.647 pesetas. — 1982. — T9273.

Murcia Farcia, José. — San Joaquín, número 41. Madrid. — 70.616 pesetas. — 1982. — TU31.

Hoteles Fez, S. A. — Gremio Tonelero. Palma de Mallorca. — 42.328 pesetas. — 1982. — TU63.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.082)

legación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 172 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Ayuntamiento de Llerena. — Llerena (Badajoz). — 1.067 pesetas. — 1979. — S13072.

Escuela del Sagrado Corazón de los Corrales de Buelma (Santander). — 31 pesetas. — 1980. — S145.

Escuela del Sagrado Corazón de los Corrales de Buelma (Santander). — 31 pesetas. — 1980. — S146.

Misas Andrés Aranjó. — Casa Cura Párroco V. Veada (Toledo). — 39 pesetas. — 1980. — S1146.

Misas Andrés Aranjó. — Casa Cura Párroco V. Vela ja (Toledo). — 38 pesetas. — 1980. — S1147.

Fundación Adelaida Retortillo. — Caballero de Gracia, 26. Madrid. — 277 pesetas. — 1980. — S1210.

Fundación Adelaida Retortillo. — Caballero de Gracia, 26. Madrid. — 277 pesetas. — 1980. — S1211.

Luis Marino Martín Corrot. — General Martínez Campos, 41. Madrid. — 12.435 pesetas. — 1981. — S5960.

Caso García, José, y tres. — Arguiles, 16. Madrid. — 2.054 pesetas. — 1981. — S10968.

García Otero, Maximino, y tres. — Argiole, 16. Madrid. — 14.183 pesetas. — 1981. — S10961.

Luis M. Martín. — General Martínez, número 41. Madrid. — 3.141 pesetas. — 1981. — S11549.

Barraguero García, Jesús Alberto. — Príncipe de Vergara, 130. Madrid. — 50.397 pesetas. — 1981. — S11646.

Caso García, José. — Arguila, 16. — 2.054 pesetas. — 1982. — S000100.

García Otera, Maximino. — Arguila, número 16. — 14.183 pesetas. — 1982. — S000101.

García de Ceca López, Alicia. — Alfonso XII. — 417 pesetas. — 1982. — S000623.

Tévar Pérez, Salud. — Moreno Nieto, número 19. — 103.734 pesetas. — 1982. — S000877.

Fernández Galindo, M. Angeles. — Numancia, núm. 24. — 6.082 pesetas. — 1982. — S903.

Díaz Pérez, Joaquín, y tres. — María Teresa, 4. — 175.175 pesetas. — 1982. — S912.

Ramos Aguirre, Rosa, y uno. — Ve-

lázquez, 15. — 415.558 pesetas. — 1982. — S917.

Ramos Aguirre, Rosa, y uno. — Velázquez, 15. — 415.558 pesetas. — 1982. — S918.

Pérez E. Martín, Concepción. — Juan de Urbietta, 55. — 133.027 pesetas. — 1982. — S965.

Peña Miguel, María. — Plaza Azucena, número 9. — 13.633 pesetas. — 1982. — S001061.

Acuña Peón, Josefa. — Plaza de Salamanca, 8. — 17.863 pesetas. — 1982. — S001068.

Relación de notificaciones número 172 por el concepto de TRANSMISIONES.

Galera Vicente, Carlos. — Núñez Morgado, 4. Madrid. — 11.572 pesetas. — 1980. — T63052.

Juan Gallerdo. — Plaza de Castilla, número 5. Madrid. — 21.166 pesetas. — 1980. — T64630.

Alberto Jiménez. — Montesa, 28. Madrid. — 5.458 pesetas. — 1980. — T72040.

Fernando Blanco Baño. — Velayos, número 42. Madrid. — 2.163.005 pesetas. — 1980. — T103620.

Pérez Rodríguez, Hipólito. — Grocer, número 3. Madrid. — 2.889 pesetas. — 1980. — T126321.

Caja Ahorros P. San Fernando S. — Sevilla. — 21.689 pesetas. — 1980. — T134743.

Abelló Roig, Ramón. — Cr. Agramunt, número 9. Artesa Segre (Lérida). — Pesetas 44.617. — 1980. — TU56.

Far Buades, Vicente. — Apartado 230. Pòalanca Mal (Baleares). — 1.035 pesetas. — 1981. — T2913.

Faz Boades, Vicente. — Plaza Taya-manent, 3. Pal made Mallorca. — 747 pesetas. — 1981. — T27007.

Matía Marcos. — Plaza Tagamanent, número 3. Palma de Mallorca. — 1.447 pesetas. — 1981. — T28145.

Salva Moncada, M. Magdalena. — Martín Monter, 9. Palma de Mallorca. — 42.493 pesetas. — 1981. — T29016.

Batalla Romero, Luis. — Castellón. — 6.309 pesetas. — 1981. — T38599.

Eloísa Torres. — Duque de Lerma, 3. Madrid. — 111.245 pesetas. — 1981. — T39306.

Inmob. Municipal Badajoz, S. A. — Av. Cala Alta, 9. Badajoz. — 4.523.755 pesetas. — 1981. — T53125.

Adrián Morales, S. A. — Dos, número 230. Palma de Mallorca. — 376 pesetas. — 1981. — T56228.

Barreiros Hermanos. — Pg. San Ciprián Vi. Orense. — 579.380 pesetas. — 1981. — T53657.

Cra, S. A. — C. Granada. Lorca (Murcia). — 192.823 pesetas. — 1981. — T60262.

Marco Fraile, José. — Capitán Portal, número 7. Zaragoza. — 174.281 pesetas. — 1981. — T62704.

Chico Santos, Francisco. — Pedro el Cerem, 6. Zaragoza. — 222.485 pesetas. — 1981. — T69572.

Pinilla Olea, Dacio. — Veterinario Re, número 2. Zamora. — 64.689 pesetas. — 1981. — T70436.

Benítez Jurado, Mercedes. — Soto Viñuelas, 1. Colmenar. — 16.485 pesetas. — 1981. — T85715.

Greyjo, S. L. — Cno. Fuente Lem, 9. San Agustín del Guadalix. — 9.790 pesetas. — 1981. — T97637.

Real Aeroclub Guadalajara. — Aeródromo General, sin número. Robledilla M (Guadalajara). — 72.444 pesetas. — 1981. — T98132.

Escobar Miguel, y otro. — Zubieta, número 5. Madrid. — 1.617 pesetas. — 1981. — T109788.

Merlo de la Cruz, José. — Cebrenos, número 114. Madrid. — 417 pesetas. — 1981. — T116661.

Galiana Carmona, José. — Av. Independencia, 43. Madrid. — 16.433 pesetas. — 1981. — T120956.

Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Augusto Figueroa, 29. Madrid. — 11.754 pesetas. — 1981. — T120972.

García Rodríguez, Enrique. — Valladolid, 20. Vitoria (Alava). — 13.395 pesetas. — 1981. — T126811.

Enrique Sánchez. — Juan Bravo, 32. Madrid. — 19.475 pesetas. — 1981. — T133820.

Martín González Fernández. — Ave-

nida Argentina, 39. Gijón (Oviedo). — 176 pesetas. — 1981. — T135001.

Cia. Mercantil del Norte, S. A. — Uragón, 4. Bilbao (Vizcaya). — 175.105 pesetas. — 1981. — T136461.

Aguas Medicinales de Mologer, S. A. — Av. América, 115. Madrid. — 1.649.005 pesetas. — 1981. — T137042.

Manolba Aguas M. Medicinales. — Avenida de América, 115. Madrid. — Pesetas 381.105. — 1981. — T137043.

Ortiz Cervantes, Luis. — Tórtolas, sin número. Cadalso de los Vidrios. — 814 pesetas. — 1981. — T139699.

Saymo, S. L. — Luis Oliag, 70. Valencia. — 405.415 pesetas. — 1981. — T139988.

Saymo, S. L. — Luis Oliag, 70. Valencia. — 207.555 pesetas. — 1981. — T139989.

Cerámicas Alonso, S. L. — Valencia. — 1.035 pesetas. — 1981. — T142381.

Ruy Fernández, Ana Isabel. — Carretera Alfaro, 2. Tudela (Navarra). — Pesetas 23.077. — 1981. — T143068.

Cildrán Manzanares, Manuel. — Urbanización B Castillo Real, 21. Fuente Alamo (Murcia). — 383 pesetas. — 1981. — T143663.

R. Mellado, Fernando. — Ayala, 130. Madrid. — 5.345 pesetas. — 1981. — TU236.

Hotel Don Manolo. — General Riera, número 88. Palma de Mallorca. — 71.578 pesetas. — 1981. — TU7253.

Emilia Sánchez Vinuesa. — Plaza Nícaragua, 18. Móstoles. — 5.361 pesetas. — 1982. — T1833.

Oñate M, Domingo. — San Alemany. Palma de Mallorca. — 2.449 pesetas. — 1982. — T6307.

Chosan, S. A. — Platería, 44. Murcia. — 55.030 pesetas. — 1972. — T6938.

Vega Abadla, Dios. — Lagasca, 27. Ponferrada (León). — 52.705 pesetas. — 1972. — T6987.

Promoción My Const. de Viviendas, Sociedad Anónima. — Av. Barón de Carcer, 48. Valencia. — 45.568 pesetas. — 1972. — T7326.

Villota Chavarri, Luisa. — Timoteo Prados, 15. El Escorial. — 304 pesetas. — 1972. — T7764.

Sánchez González, Manuel. — Cl. Aragón, 2. — 95.504 pesetas. — 1982. — T8180.

Garrido Pardillo, Santos. — Carlos Rubio, 6. — 20.552 pesetas. — 1982. — T8183.

Ulloa García, Jacinto. — Marroquina, número 94. — 1.117 pesetas. — 1982. — T8186.

Macía García, José. — Campillo Bajo, número 32. Granada. — 76.180 pesetas. — 1982. — T8917.

Viviendas Sociales, S. A. — General Mola, 57. — 100.884 pesetas. — 1982. — T009669.

García Jiménez, Felisa. — Juan Pantoja, 7. — 4.500 pesetas. — 1982. — T9242.

Indescome, S. A. — Orense, 68. — 15.455 pesetas. — 1982. — T9144.

Jiménez González, Rosa. — Lavapiés, número 29. — 12.365 pesetas. — 1982. — T9181.

Prados Vicente Ruiz, Brígida. — Eduardo Minguito, 17. — 5.155 pesetas. — 1982. — T9185.

Blanco Rodríguez, Esmeralda. — Hermenegildo, 31. — 106.811 pesetas. — 1982. — T9902.

Montero Salas, Isabel. — Avenida Donostiarra, 5. — 7.084 pesetas. — 1982. — T10038.

Socar, S. A. — Juan Luis, núm. 93. — 448.228 pesetas. — 1982. — T10067.

Bastos García Costa, Antonio. — Rodríguez Marín, 18. — 3.910 pesetas. — 1982. — T10135.

Productos Lácteos, S. A. — J. Paredes, número 5. — 3.091 pesetas. — 1982. — T10180.

Lobato Prada, Juan. — Fernando Garrido, 96. — 88.676 pesetas. — 1982. — T10253.

Córdoba Rodríguez, José Francisco. — Rodríguez San Pedro, 2. — 12.066 pesetas. — 1982. — T10269.

Rodríguez Ondarza, Luisa. — Mota del Cuervo, 76. — 2.946 pesetas. — 1982. — T10725.

Cubillo Ruiz, Teresa. — Ginzo de Limia, 32. — 35.229 pesetas. — 1982. — T10441.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta De-

- García Cabeza, Eduardo. — San Fernando, 18. — 1.129 pesetas. — 1982. — T10454.
- Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima. — Embajadores, 193. 33.094 pesetas. — 1982. — T10862.
- González Herranz, M. Concepción. — Blasco de Garay, 13. — 4.301 pesetas. — 1982. — T10992.
- Centro Comercial del Aire, S. A. — Guipúzcoa, 7. — 3.095 pesetas. — 1982. — T11139.
- Hermanos Díaz Izquierdo, S. A. — Ancora, 77. — 27.815 pesetas. — 1982. — T11140.
- Ballesteros de las Heras, Mercedes. — Antonio López, 6. — 29.669 pesetas. — 1982. — T11150.
- Guijarro Fernández, José L., y uno. — V. María, 3. — 114.218 pesetas. — 1982. — T11159.
- Ollero González, Juan. — P. Moreno Carb., 12. — 123.605 pesetas. — 1982. — T11166.
- Oficina Técnica Finisterre, S. L. — P. Moreno Carb., 12. — 17.164 pesetas. — 1982. — T11167.
- Huete Marrón, Rafael. — Arroeta, número 43. — 183.429 pesetas. — 1982. — T11168.
- Tovrasa, S. A. — Carretas, 14. — Pesetas 26.241. — 1982. — T11169.
- Díaz Campóo, Angela. — Embajadores, 14. — 24.725 pesetas. — 1982. — T11239.
- González Cienfuegos Varihe, M. Concepción. — 698 pesetas. — 1982. — T11373.
- García Fodado, Paulino. — Mar Aral, número 19. — 3.739 pesetas. — 1982. — T11376.
- Coivisa. — Arenal, 38. — 796 pesetas. — 1982. — T11447.
- Sefisur, S. L. — Mesón de Paredes, número 64. — 3.919 pesetas. — 1982. — T11451.
- Injysa. — Clara del Rey, 17. — Pesetas 30.905. — 1982. — T11459.
- Niclas Collado, Rosa M. — Lluch, número 103. — 15.455 pesetas. — 1982. — T11463.
- Moreno Domínguez, Antonio. — La Cañada, 32. — 62.835 pesetas. — 1982. — T11784.
- Martín Rodríguez, Elías. — Seseña, número 49. — 39.356 pesetas. — 1982. — T11788.
- Martín Jiménez, M. Pilar, y otro. — Las Fuentes, 10. — 61.657 pesetas. — 1982. — T11798.
- Ballesteros Morientes, Leandro. — Valmojado, 97. — 17.515 pesetas. — 1982. — T11804.
- Ballesteros Movientes, Leandro, y otro. — Valmojado, 97. — 216.305 pesetas. — 1982. — T11805.
- Serrano García, José M. — Caqueta, número 1. — 659 pesetas. — 1982. — T11821.
- Ruiz Briones, Marcelo. — Soto Hidalgo, 20. — 10.400 pesetas. — 1982. — T11832.
- Ruiz Piñero, Claudio. — García Salazar, 10. — 58.692 pesetas. — 1982. — T11833.
- Neesta, S. A. — Avenida del Manzanares, 214. — 4.640 pesetas. — 1982. — T11860.
- Tortosa Navarro, Francisco. — Ayala, número 97. — 121.236 pesetas. — 1982. — T11869.
- Promot. Const. Inm. Ursus, S. A. — Alfonso XIII, 15. — 8.782.205 pesetas. — 1982. — T11911.
- Riego García, Bonifacio. — A. Orcasitas. — 24.581 pesetas. — 1982. — T12194.
- Marmisa Sáez, Emilia. — Orense, número 83. — 1.309 pesetas. — 1982. — T12199.
- Gómez Pérez, Felipe. — Luis Sahuquillo, 74. — 6.576 pesetas. — 1982. — T12205.
- Isabel Hernández, M. Luisa. — General Pardiñas, 90. — 145.029 pesetas. — 1982. — T12210.
- San José Galvale, Manuel. — José Antonio, 11. — 412.005 pesetas. — 1982. — T12211.
- García Montero, Antonio, y otra. — Antequera Pob, 2. — 16.594 pesetas. — 1982. — T12217.
- Arcones Cebrián, José M. — Arroyomolinos, 4. — 37.085 pesetas. — 1982. — T12226.
- Fromesa Sanz, Luis, y otra. — Pilar Millán, 2. — 12.494 pesetas. — 1982. — T12248.
- Combs Gates Denver Inc. — Serrano, 41. — 5.075.845 pesetas. — 1982. — T12367.
- Televisa, S. A. — Arroyo del Fresno, número 19. — 83.030 pesetas. — 1982. — T12368.
- Apaydel, S. A. — Velázquez, 157. — 266.082 pesetas. — 1982. — T12411.
- Industrias Tesbnica de Bisagra, S. A. — Fernández de los Ríos, 31. — 15.073 pesetas. — 1982. — T12450.
- Arenillas Alonso, Amelio. — Rafael Rivero, 26. — 11.137 pesetas. — 1982. — T12623.
- González Cienfuegos, Barthe Paloma. — Rodríguez San Pedro, 13. — 698 pesetas. — 1982. — T012657.
- Fernández Aranda, Francisco. — Avenida Moratalaz, 180. — 797 pesetas. — 1982. — T012658.
- Hernández Felipe, Angel. — Emigrantes, 8. — 1.962 pesetas. — 1982. — T012662.
- Touset Núñez, Carlos, y otra. — Castilla, 60. — 169.339 pesetas. — 1982. — T12937.
- More Sa Yu. — Pirineos, 29. — Pesetas 42.235. — 1982. — T12938.
- Rasillo Dur Illo. — Alcorisa, 83. — 837 pesetas. — 1982. — T12968.
- Estévez Blanco, Aláin. — Pico Artilleros, 37. — 44.457 pesetas. — 1982. — T12970.
- Hernández Parrilla, Antonio. — Ricardo Ortiz, 102. — 45.737 pesetas. — 1982. — T13027.
- Dompedro Herrero, Elena. — Fernández de los Ríos, 51. — 510 pesetas. — 1982. — T13278.
- Escudero Mayo, Juan José. — Isla de Ons, 20. — 1.522 pesetas. — 1982. — T13285.
- B Hif de España, S. A. — Avenida de Calvo Sotelo, 20. — 497 pesetas. — 1982. — T13287.
- García Gutiérrez, Norberto. — Goya, número 99. — 825.276 pesetas. — 1982. — T13238.
- Garica Gutiérrez, Norberto. — Goya, número 99. — 252.005 pesetas. — 1982. — T13239.
- Rubio Maharro, Mercedes. — Infanta Mercedes, núm. 89. — 14.425 pesetas. — 1982. — T13251.
- Sanz Villegas, Antonio. — Ofelia Nieto, 9. — 1.344 pesetas. — 1982. — T13253.
- Burla Monde, Juana. — Camino Viejo de Leganés, 174. — 837 pesetas. — 1982. — T13313.
- Rodríguez Santander, José L., y otro. — Mar de Fora, 13. — 855 pesetas. — 1982. — T13522.
- Lomen, S. A. — Avenida Emperatriz Isabel, 9. — 46.355 pesetas. — 1982. — T13527.
- Fernández Martínez, Ricardo, y otra. — Sánchez Pacheco, 14. — 101.342 pesetas. — 1982. — T13550.
- Iniesta Cabezón, M. Luisa. — Guzmán el Bueno, 4. — 51.675 pesetas. — 1982. — T13554.
- Pérez Pérez, José E. — Cardeñosa, número 34. — 60.775 pesetas. — 1982. — T13562.
- Arnao Pardo, Enrique. — Malcampo, número 5. — 986 pesetas. — 1982. — T13566.
- Sanz Bueno, Jesús. — Seseña, 2. — 28.845 pesetas. — 1982. — T13571.
- Esteban García, Santiago, y otra. — Manresa, 90. — 166.093 pesetas. — 1982. — T13966.
- Clavería Ayuso, Ricardo. — Corazón de María, 60. — 5.361 pesetas. — 1982. — T13969.
- Sobriño Lozano, Adelardo, y otra. — Jerez, 4. — 322.674 pesetas. — 1982. — T13995.
- Sánchez Sánchez, Anselmo. — Bustillo Oro, 8. — 125.344 pesetas. — 1982. — T14030.
- Hernández Felipe, Angel, y otra. — Emigrantes, núm. 8. — 65.880 pesetas. — 1982. — T14048.
- Moratalla Garrido, Rufino. — Dr. Berengela, 14. — 18.836 pesetas. — 1982. — T14050.
- Viv. Madrileñas, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 8. — 4.221 pesetas. — 1982. — T14055.
- Alvarez Canares, Julia. — La Marqui-
- na, 7. — 1.700 pesetas. — 1982. — T14107.
- Herrero Barquín, Emilio, y otro. — Salas de Barbadillo, 70. — 42.971 pesetas. — 1982. — T14667.
- Zamarrón San José, Martín, y otra. — Doctor Esquerdo, 162. — 144.205 pesetas. — 1982. — T14707.
- Sociedad Anónima Letona. — Condes del Val, 18. — 41.205 pesetas. — 1982. — T14709.
- Carnicero Vicente, José I. — San Emilio, 35. — 6.185 pesetas. — 1982. — T14723.
- Abad Martín, Miguel Angel. — Santa Virgilia, 10. — 6.185 pesetas. — 1982. — T14770.
- Barbero Paradinas, Venerando. — Francos Rodríguez, 102. — 35.896 pesetas. — 1982. — T14826.
- Sanz Fernández, Antonio. — Doctor García Tapia, 206. — 1.488 pesetas. — 1982. — T14833.
- Muñoz Muñoz, Pascual. — Monroy, número 8. — 280 pesetas. — 1982. — T14825.
- Feijóo Varela, José Antonio. — Pensamiento, 23. — 1.279 pesetas. — 1982. — T14846.
- Sáez González, Rosario. — San Isidro, número 16. — 1.206 pesetas. — 1982. — T14852.
- Maestre Arias, Juan. — San Antón, número 15. — 25.163 pesetas. — 1982. — T14862.
- Lacal Romero, Marcelino. — Alegría, número 10. — 10.481 pesetas. — 1982. — T15063.
- Ocaña Roldán, Francisco, y otro. — Avenida Melchor Fernández Almagro, número 46. — 131.916 pesetas. — 1982. — T15099.
- Sanz García, Ignacio. — Ronda de Buenavista, 28. — 21.731 pesetas. — 1982. — T15156.
- Arias Pérez, Antonio. — Argumosa, número 28. — 2.065 pesetas. — 1982. — T15158.
- Novo Traba, Anastasio. — Juan de Austria, 28. — 56.787 pesetas. — 1982. — T15164.
- Patricio Banoyas, M. Carmen. — Chantada, 43. — 60.518 pesetas. — 1982. — T15173.
- Gómez García, Felipe. — Mar Aral, número 19. — 964 pesetas. — 1982. — T15381.
- Arribas Santos, M. Prado. — Avenida General Fanjul, 62. — 28.433 pesetas. — 1982. — T15508.
- Maestro Montejo, Miguel A. — Batalla de Belchite, 4. — 2.258 pesetas. — 1982. — T15511.
- Rupertsians Resourcues Spain Corp. — Paseo Castellames, 79. — 1.917 pesetas. — 1982. — T15601.
- Maestro Montejo, Miguel Angel, y otro. — Batalla de Belchite, 4. — 29.750 pesetas. — 1982. — T15609.
- Leasecapital, S. A. — General Martínez, 42. — 2.564.705 pesetas. — 1982. — T15650.
- Tecnología de la Construcción e Inmobili. — Fernando el Católico, 63. — 471.337 pesetas. — 1982. — T15651.
- Herreros Rodricua, Rosa M. — Covarrubias, 34. — 3.271 pesetas. — 1982. — T15653.
- Sáez de Miera Barrio, A. — Bauzal, número 6. — 7.027 pesetas. — 1982. — T15658.
- Hernández Allas, Florencio. — Fuentespina, 20. — 4.949 pesetas. — 1982. — T15711.
- Pantagua Rodríguez, Juan. — Pintor Murillo, 16. — 139 pesetas. — 1982. — T15715.
- Fin. Viv. Sociales, S. A. — Princesa, número 1. — 57.891 pesetas. — 1982. — T15719.
- Hispano América, S. A. — Santa Catalina, 3. — 38.465 pesetas. — 1982. — T15722.
- Freire Abellerira, M. Luis, y otra. — Seseña, 66. — 35.943 pesetas. — 1982. — T15997.
- González Iglesias Sitges, Rafael. — Vereda Tiro, 8. — 492.634 pesetas. — 1982. — T16011.
- Rego Alvarez, José Luis. — Los Gammos, 25. Pozuelo de Alarcón. — Pesetas 465.019. — 1982. — T16012.
- Silvestre de Murcia, Antonio. — Chalet, núm. 2. — 1.550 pesetas. — 1982. — T16018.
- Gómez Sedano, Raquel. — Ramón Pael, 5. — 4.336 pesetas. — 1982. — T16032.
- Viviendas Madrileñas, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 8. — 5.533 pesetas. — 1982. — T16044.
- Domínguez Muñoz, Jesús M. — General Vilarde, 3. — 82.405 pesetas. — 1982. — T16048.
- López Nuevo, Roberto, y otra. — Castilla, 45. — 288.405 pesetas. — 1982. — T16049.
- More, S. A. — Pirineos, 29. — 63.360 pesetas. — 1982. — T16050.
- Castillo Puch, Isaac. — Ramón Pulido, 32. — 1.859 pesetas. — 1982. — T16102.
- Cordobés Curiel, Fermín. — Corregidor Juan de Bobadilla, 17. — 30.905 pesetas. — 1982. — T16117.
- García Tur, Antonio. — Granda, número 41. — 78.422 pesetas. — 1982. — T16330.
- Velázquez. — Jordán, 5. — 65.925 pesetas. — 1982. — T16343.
- Moreno Fernández, Petra del Amparo. — Tacona, 33. — 31.399 pesetas. — 1982. — T16810.
- Banco Atlántico, S. A. — Unión, número 1. — 3.619 pesetas. — 1982. — T16455.
- García Estebanz, Matías. — Soto de la Moraleja, núm. 9. — 2.247 pesetas. — 1982. — T16462.
- Horz Brezmes, Pilar. — Menorca, número 9. — 10.305 pesetas. — 1982. — T16454.
- Fierros Palmer, Avelino. — General Ampudia, 3. — 30.541 pesetas. — 1982. — T16854.
- Lozano Gallardo, José María. — Avenida Deportes, 42. — 8.993 pesetas. — 1982. — T16931.
- Inmobiliaria Ruyba, S. A. — Castellana, número 92. — 114.905 pesetas. — 1982. — T16937.
- Gómez Blanco, Jesús. — Juana Urosa, número 23. — 154.505 pesetas. — 1982. — T16942.
- Márquez Rodríguez, Celedonio. — Salleta, 39. — 29.482 pesetas. — 1982. — T16954.
- Maqueda Salguero, Claudio. — Norberto, 16. — 58.028 pesetas. — 1982. — T17218.
- Madrid Díaz, Felipe. — Manuel Maroto, núm. 4. — 593 pesetas. — 1982. — T17224.
- Pura Rodríguez. — Ferraz, núm. 92. 4.504 pesetas. — 1982. — T17329.
- Dolores Rodríguez. — Argensola, número 2. — 168.475 pesetas. — 1982. — T17334.
- Promotora Central, S. A. — Martín de los Heros, 56. — 15.650 pesetas. — 1982. — T17335.
- Moreno Fernández, Máximo. — Artajona, 1. — 31.424 pesetas. — 1982. — T17429.
- Cordero Domingo, Adela. — Boix y Morer, 5. — 117.452 pesetas. — 1982. — T17450.
- Jaén León, Antonio. — Angel Larra, número 3. — 1.829 pesetas. — 1982. — T17719.
- García Alvarez, M. Carmen. — Virgen de Begoña, 1. — 829 pesetas. — 1982. — T17732.
- Sánchez Gloez, Felipe. — Maqueda, número 17. — 2.357 pesetas. — 1982. — T17738.
- Banco de Madrid, S. A. — Calle San Dionisio, 13. — 3.599 pesetas. — 1982. — T17862.
- Alonso Sáenz de Miera, M. Concepción. — Fernández de la Hoz, 27. — 164.805 pesetas. — 1982. — T17872.
- Martín Gutiérrez, Arturo. — Doce de Octubre, 3. — 3.095 pesetas. — 1982. — T17875.
- Rivero Zamora, Alfonso. — Mallorca, número 1. — 582 pesetas. — 1982. — T18036.
- Rivero, Alfonso. — Mallorca, 1. — 778 pesetas. — 1982. — T18037.
- Aguado Mousa, Esmeralda. — No consta. — 314 pesetas. — 1982. — T18084.
- Cabello Romero, Bienvenido. — Antonio López, núm. 46. — 108 pesetas. — 1982. — T18085.
- Alcón García, Eulalia, y otros. — Carabelas, 25. — 27.815 pesetas. — 1982. — T18270.
- Banco de Madrid, S. A. — Carrera de

San Jerónimo, 13. — 2.602 pesetas. — 1982. — T18326.
 Banco de Madrid, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 13. — 20.955 pesetas. — 1982. — T18327.
 Alonso Ortega, Pedro. — Fernández de la Hoz, 27. — 16.485 pesetas. — 1982. — T18329.
 Estades de la Fuente, Enrique. — Víctor Pradera, 64. — 1.079 pesetas. — 1982. — T18332.
 Blázquez Hernández, Antonio. — José del Pino, 46. — 24.277 pesetas. — 1982. — T18352.
 Alfonso Rivero Zamora. — Mallorca, número 1. — 829 pesetas. — 1982. — T18353.
 Alfonso Rivero Zamora. — Mallorca, número 1. — 747 pesetas. — 1982. — T18354.
 Alfonso Rivero Zamora. — Mallorca, número 1. — 530 pesetas. — 1982. — T18355.
 Alfonso Rivero Zamora. — Mallorca, número 1. — 633 pesetas. — 1982. — T18356.
 Rodríguez Galindo, Esperanza. — Galicia, 52. — 72.105 pesetas. — 1982. — T18359.
 Mancheño Gómez, Miguel. — Muelas de San Juan, 43. — 10.682 pesetas. — 1982. — T18362.
 Componentes, S. A. — Modesto Lafuente, 50. — 6.185 pesetas. — 1982. — T18449.
 López Romero, Rafael. — Paloma, número 5. — 221 pesetas. — 1982. — T18484.
 Rodríguez Hernández, Jesús, y otros. Playa Benítez, 2. — 1.437.359 pesetas. — 1982. — T18485.
 García Almendáriz, Julián. — Jaén, número 26. — 3.445 pesetas. — 1982. — T18486.
 Mermo Jiménez, Mariano. — E. Juan Meso, 42. — 24.689 pesetas. — 1982. — T18540.
 Mariena Petrolera Ld S Española. — Castellana, núm. 79. — 3.173 pesetas. — 1982. — T18578.
 López Romero, Rafael. — Paloma, número 5. — 376 pesetas. — 1982. — T18582.
 Cubo Sanz, Eutiquio. — Buriticá, número 18. — 42.256 pesetas. — 1982. — T18585.
 Ortega Aguado, Saturnino. — Gabriel Ruiz, 5. — 829 pesetas. — 1982. — T18590.
 Jiménez Redondo Luis, Constantina. — Alhambra, 4. — 18.271 pesetas. — 1982. — T19124.
 Pizarro Villegas, Antonio. — Roma, número 24. — 5.825 pesetas. — 1982. — T19159.
 Esteban Beltrán, Francisco, y otro. — Princesa Zaida, 5. — 328.715 pesetas. — 1982. — T19164.
 Nuertas Navío, Antonia. — El Sol, número 8. — 70.395 pesetas. — 1982. — T19173.
 Pizarro Villegas, Antonio. — Roma, número 24. — 2.280 pesetas. — 1982. — T19174.
 Pizarro Villegas, Antonio. — Roma, número 24. — 4.049 pesetas. — 1982. — T19175.
 Orozco Romero, Antonia. — Coruña. Pozuelo de Alarcón. — 269.934 pesetas. — 1982. — T19180.
 Gallego Peña, Luis. — Valdelafuentes, número 1. — 155 pesetas. — 1982. — T19188.
 García Chapa, Ciriaco. — Camarena, número 195. — 5.104 pesetas. — 1982. — T19193.
 Aguado M., M. Esmeralda. — Valencia, número 30. — 685 pesetas. — 1982. — T19195.
 M. Esmeralda Aguado. — Valencia, número 30. — 623 pesetas. — 1982. — T19196.
 Vega García, Luis. — Nuestra Señora de la Almudena, 16. — 31.152 pesetas. — 1982. — T19201.
 Alosno Menéndez, Dimas. — Artistas, número 31. — 314 pesetas. — 1982. — T19205.
 González Esteban, Luis Antonio. — Granda, 27. — 25.205 pesetas. — 1982. — T19210.
 Aguado Manzano, M. Esmeralda. — Valencia, 30. — 1.179 pesetas. — 1982. — T19218.
 Aguado Manzano, M. Esmeralda. —

Valencia, 30. — 2.117 pesetas. — 1982. — T19219.
 Gascón Ramos, Teresa. — Concepción, número 4. — 181.800 pesetas. — 1982. — T19280.
 Coronado Basarán, Ramón. — Londres, 11. — 87.861 pesetas. — 1982. — T19283.
 Sanmartín Manzanares, Luis. — Peñascales, 2. — 4.764 pesetas. — 1982. — T19699.
 Sanmartín Manzanares, Luis. — Peñascales, 2. — 7.395 pesetas. — 1982. — T19700.
 Raquel Frías. — Cr. Juan Fco. Luján, número 29. — 16.773 pesetas. — 1982. — T19718.
 Fernández Pagoaga, M. Isabel. — Avenida Pío XII, 92. — 244.123 pesetas. — 1982. — T19737.
 Ural, S. A. — Avenida Doctor Arce, número 10. — 1.226 pesetas. — 1982. — T19738.
 Fernández Pagoaga, M. Isabel. — Avenida Pío XII, 92. — 23.180 pesetas. — 1982. — T19739.
 Ramos Mesa, Antonio. — Casa N. 838. 60.745 pesetas. — 1982. — T19742.
 Del Río Alonso, Angel. — Hilados Torrejo, 22. — 313 pesetas. — 1982. — T19753.
 Rafael López Romero. — Paloma, 5. 788 pesetas. — 1982. — T19757.
 Rafael López Romero. — Paloma, 5. 767 pesetas. — 1982. — T19758.
 Rafael López Romero. — Paloma, 5. 160 pesetas. — 1982. — T19759.
 Herrero Fernández, Fernando. — Avenida del Doctor García Tapia, 14. — 31.530 pesetas. — 1982. — T19762.
 Liunovas y Sanz, Eusebio. — Legionario Poe, 14. — 420 pesetas. — 1982. — T19828.
 Mavesa. — Poblado Dirigido, 9. — 2.776 pesetas. — 1982. — T19929.
 Puig Rodríguez, Angel. — M. Carrión, número 12. — 94.765 pesetas. — 1982. — T19931.
 Rojo Santiago, Carmen. — Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 566 pesetas. — 1982. — T20046.
 Gómez Palacios, Pilar. — Marqués de Mondéjar, 16. — 14.870 pesetas. — 1982. — T20377.
 Pryconsa. — Glorieta de Cuatro Caminos, 6. — 1.221 pesetas. — 1982. — T20417.
 Bravo Sánchez, Joaquín. — Camino de Vinateros, 135. — 105.941 pesetas. — 1982. — T20419.
 García Prieto, Petra. — Glorieta de Quevedo, 9. — 324 pesetas. — 1982. — T20427.
 Congreg. Relig. Carmelitas Caridad. — C. Castellar, 346. Barcelona. — 97.493 pesetas. — 1982. — TU383.
 Guerrero Cela, Gabriel. — Wad-Ras, número 16. — 6.262 pesetas. — 1982. — T401254.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.068)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Luis Cambello Pérez. — Río Alberche, número 16. — 13.200 pesetas. — 1979. 772.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de LUJO - VEHICULOS.

Fernando Vigarra Murillo. — Leñeros, número 46. — 4.967 pesetas. — 1981. — 598.

Francisca Anán Nevado Rey. — Avenida de Monforte de Lemos, núm. 165. — 5.856 pesetas. — 1981. — 602.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de LUJO.

Francisco Zamora Rodríguez. — Hayas, 4. Pozuelo de Alarcón. — 175.650 pesetas. — 1981. — 837.

Mamerto Díaz Sotoca. — Labrador, 1. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 838.

Juan Carlos Zorrilla García. — Don Ramón de la Cruz, 1. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 840.

Andrés Ornazábal Vázquez. — Plaza de Santa Cristina, 3. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 841.

Eugenio Fontán Pérez. — Avenida del Generalísimo, 34. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 843.

Ronda Ganadera, S. A. — Alfonso X, número 3. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 844.

Miguel Paredes Sánchez. — Paseo de La Habana, 184. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 845.

Concepción Gonell Gonell. — Magallanes, 9. Madrid. — 191.937 pesetas. — 1981. — 846.

Alcubilete, S. A. — Princesa, 27. Madrid. — 162.139 pesetas. — 1981. — 848.

Adoración Pérez Cárdenas. — Oña, 47. Madrid. — 162.139 pesetas. — 1981. — 849.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de IMPUESTO LUJO - VEHICULOS.

Antonio González Fernández. — Cambeo, sin número. — 21.840 pesetas. — 1981. — A935.

María Cruz Martínez Pérez. — Naval-moral de la Mata, 28. — 71.500 pesetas. — 1981. — A895.

José Munzain Juertas. — Valdeacederas, 1. — 65.760 pesetas. — 1981. — A1037.

Enriqueta Martínez Gilabert. — Estrecho de Corea, 5. — 62.400 pesetas. — 1981. — A1051.

Francisco Moll Casañes. — Orlando Agudo, 6. Pozuelo de Alarcón. — 2.340 pesetas. — 1981. — A539.

José Luis Sgil Rodríguez. — Naval-moral de la Mata, 68. — 60.840 pesetas. — 1981. — A765.

Víctor Sorriquet Peláez. — José Antonio, 7. — 15.340 pesetas. — 1981. — A670.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de IMPUESTO LUJO.

Juan Peña Vázquez. — Vía, núm. 4. — 6.924 pesetas. — 1982. — 2.

Gonzalo Jesús Flores Pérez. — San Telesforo, 9. — 40.000 pesetas. — 1982. — 5.

José Parada Orcha. — Matalpino, 1. — 7.692 pesetas. — 1982. — 10.

María Cristina Herranz Ochando. — Avenida de Brasilia, 29. — 4.345 pesetas. — 1982. — 14.

Jaime Vicente de la Fuente Martínez. — General Yagüe, 66. — 7.803 pesetas. — 1982. — 17.

Miguel Sáiz Romero. — Luchana, número 27. — 6.924 pesetas. — 1982. — 31.

María Cristina Ramírez de la Piscina. — Cavanilles, núm. 13. — 4.330 pesetas. — 1982. — 33.

Gustavo Matías Clavero. — Humanes, número 5. — 6.915 pesetas. — 1982. — 34.

Miguel Angel Cifuentes Pérez. — Vargas, núms. 3 y 5. — 6.915 pesetas. — 1982. — 35.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de LUJO.

Francisca Astorga Benítez. — Guillén de Castro, núm. 29. — 35.644 pesetas. — 1982. — 47.

Valeriano Luengos Matos. — Avenida del Manzanares, 11. — 53.307 pesetas. — 1982. — 49.

Manuel Fructuoso García. — Castelló, 38. — 246.199 pesetas. — 1982. — 50.

Manuel Blanco Hernando. — Paseo de los Comendadores, 2. — 54.277 pesetas. — 1982. — 53.

María Teresa Cuevas Regidor. — Maqueda, núms. 82 u 87. — 105.790 pesetas. — 1982. — 55.

Juan Carlos Jaureguizar. — Fernández de la Hoz, 60. — 62.662 pesetas. — 1982. — 56.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de LUJO - VEHICULOS.

Beatriz Mesonero Romanos. — San Martín de Porres, 14. — 177.745 pesetas. — 1982. — 63.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de IMPUESTO LUJO.

Citroen Hispania, S. A. — Doctor Esquerdo, 62. — 18.144 pesetas. — 1982. — 143.

Alberto C. Sepúlveda Martín. — Lérida, 4. — 80.160 pesetas. — 1982. — 152.

Relación de contribuyentes número 183 por el concepto de LUJO.

Antonio Serrano Saguar. — Fuentesilla, 44-46. — 16.500 pesetas. — 1982. — 173.

Cristóbal Robles Martínez. — Avenida de Baviera, 16. — 47.532 pesetas. — 1982. — 182.

Antonio Izquierdo Flores. — Camino Ingenieros, 1. — 36.679 pesetas. — 1982. — 185.

Luis María Guzmán Valenzuela. — Sor Angela de la Cruz, 26. — 66.104 pesetas. — 1982. — 186.

Manuel Sánchez Pérez. — Mariano Sanz, 2. — 79.849 pesetas. — 1982. — 187.

Francisca Ruiz Garrido. — Ichaso, número 57. — 79.368 pesetas. — 1982. — 193.

Sara Martínez Nieves. — General Parodiñas, 55. — 79.618 pesetas. — 1982. — 194.

Julio Recio Suárez. — San Julio, número 8. — 62.593 pesetas. — 1982. — 195.

Juan Frade Gil. — Avenida del Ferrol del Caudillo, 7. — 48.872 pesetas. — 1982. — 197.

Angel Lavín Lobo. — Corazón de María, 41. — 79.849 pesetas. — 1982. — 199.

Manuel Mondéjar Molero. — Juan de Urbietta, 18. — 62.662 pesetas. — 1982. — 225.

(Continuad.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 306, correspondiente al día 27 de diciembre de 1982

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hágo saber: Que en este Juzgado y, por ante mi Secretaría, y con el núm. 1.616/1982-H se ha tenido por solicitado en forma la declaración legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Baez Crim, S. A.», con domicilio social en Madrid, en calle de Riaza, 10, y con oficinas abiertas al público en la calle de Antonio Calvo Santos, 16, de Puelo de Alarcón (Madrid), dedicada su actividad a la edificación, construcción y ejecución de toda clase de obras por cuenta propia o de terceros, la realización de trabajos de instalación de hormigones ligeros, aislamientos térmicos, reparaciones de terrazas y cubiertas de edificios, albañilería e instalaciones y sobre todo, y fundamentalmente, la realización de trabajos de pintura e impermeabilizaciones en toda su extensión; la cual ha sido admitida por providencia de esta fecha, siendo designado como único Interventor acreedor la persona que faculte a tal efecto la Sociedad «DANOSA», con domicilio en calle de Orense, 21, de Madrid, lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.147)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, sito en la Plaza de Castilla, 1, y en el juicio ejecutivo que se tramita con el número 767/1982, a instancia de «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» contra doña Juana de Jesús Niño Nieto, sobre reclamación de 150.318 pesetas de principal, 15.063 pesetas por gastos de protesto y otras 75.000 pesetas que sin perjuicio de liquidación han sido calculadas para los intereses legales y costas, se ha procedido, sin previo requerimiento al pago, al embargo de los derechos del contrato que la demandada tiene suscrito con la Sociedad actora que tiene por objeto la compraventa del piso 1.º letra B, de la casa número 22 del Grupo Las Fuentes, sita en el Camino del Juncal s/n, hoy calle San Paulino de Nola, 1, de Alcalá de Henares, en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades indicadas, y acordado citar a dicha deudora de remate por medio del presente, concediéndola el tér-

mino de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente si a su derecho viere convenirla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de citación de remate a la deudora doña Juana de Jesús Niño Nieto, expido la presente que firmo en Madrid, a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.951)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital de Madrid se ha dictado la siguiente:

Sentencia:

En Madrid a 16 de septiembre de 1982. El señor don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes de una como demandante Entidad «Irmo, S. A.», representada por el Procurador Sr. Corujo López Villamil y de otra como demandado don Alberto Pascual Alia sin representación ni defensa por lo que fue declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Alberto Pascual Alia haciéndose trance y remate en los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Entidad Irmo, S. A.» la cantidad de 24.675 pesetas de principal reclamado, gastos de protestos, intereses legales y costas causadas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, por la rebeldía de la parte demandada se le notificará en la forma que determina la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

En cuyos autos se ha acordado notificar la presente sentencia por medio de edictos, por desconocerse el actual paradero del demandado don Alberto Pascual Alia.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.45.025)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los Autos de Juicio Ejecutivo núm. 185/81, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Financieras Agrupadas, S. A.», representada por el Procurador Sr. Sánchez Jáuregui, contra don Antonio Cuevas Menéndez y doña Dolores Fuentes Santano, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de 164.500 pesetas de principal y otras 82.000 pesetas calculadas para costas, se ha dictado la sentencia,

cuya parte dispositiva y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En Madrid, a 30 de enero de 1982. El Sr. don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes de una como demandante «Financieras Agrupadas, S. A.», representado por el Procurador Sr. Sánchez Jáuregui y de la otra, como demandado don Antonio Cuevas Menéndez y doña Dolores Fuentes Santano que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pagado de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Antonio Cuevas Menéndez y doña Dolores Fuentes Santano, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Financieras Agrupadas, S. A.», en la suma de 164.500 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. A. Carretero. Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, dado el actual ignorado paradero de los demandados, expido y firmo el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.113)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en autos de juicio ejecutivo número 346/B-1 de 1980, promovidos por el Procurador don Florencio Aráez Martínez a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra otros y don José Fernández Plaza, sobre reclamación de cantidad, se hace saber a doña Patrocinio Martín Alegría, con domicilio desconocido, esposa del referido demandado Sr. Fernández Plaza, la existencia del referido procedimiento y el embargo efectuado a su esposo del piso 6.º de la escalera C, de la calle Párroco Julio Morate, de Madrid, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en forma al publicarse el presente edicto, expido el mismo que firmo en Madrid a

3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.002)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, s/n, se sigue «Juicio Ejecutivo núm. 1.217/82-B-71 a instancia de «Banco de Descuento, S. A.», contra «Promociones Varias, S. A.», que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de 14.250.000 pesetas, que totalizan principal y costas e intereses. Mediante la presente cédula se cita de remate al Sr. Representante Legal de «Promociones Varias, S. A.», para que en el término de nueve días pueda comparecer en autos y oponerse a la ejecución despachada, si así conviniere a su derecho, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarada en rebeldía y se continuará el procedimiento por los cauces legales establecidos.

Al propio tiempo se le hace saber a dicha entidad demandada que, en razón de hallarse en ignorado paradero, se le han declarado embargados, en providencia de esta misma fecha, los bienes inmuebles que seguidamente se relacionan:

1. Urbana: 6.—Número 6. Apartamento tipo B-1, numerado de 106 en el edificio, situado en la planta 1.º.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 794, libro 192, sección Vilaseca, folio 98, finca 13.726.

2. Urbana 9.—Número 9. Apartamento tipo B, numerado de 109 en el edificio situado en la planta 1.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 104, finca 13.732.

3. Urbana: 16. Número 16. Apartamento tipo C-1, numerado de 203 en el edificio, situado en la planta 2.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 118, finca 13.746.

4. Urbana 27.—Número 27. Apartamento tipo A-2, numerado de 301 en el edificio, situado en la planta 3.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 140, finca 13.768.

5. Urbana: 32.—Número 32. Apartamento tipo B-1, numerado de 306 en el edificio, situado en la planta 3.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 150, finca 13.778.

6. Urbana: 35.—Número 35. Apartamento tipo B, numerado de 309 en el edificio, situado en la planta 3.º.

7. Urbana: 37.—Número 37. Apartamento tipo F, numerado de 311 en el edificio, situado en la planta 3.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 160, finca 13.788.

8. Urbana: 40.—Número 40. Apartamento tipo D, numerado de 401 en el edificio, en la planta 4.º.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 166, finca 13.794.

9. Urbana: 50. Número 50 Apartamiento tipo I, numerado de 411 en el edificio, situado en la planta 4.ª.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 186, finca 13.814.

10. Urbana: 79.—Número 79. Local comercial situado en la planta baja, compuesto de una sola nave.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 244, finca 13.872.

11. Urbana: 80. Número 80. Aparcamiento numerado de 1.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 246, finca 13.874.

12. Urbana: 81. Número 81. Aparcamiento numerado de 2.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794, libro 192, folio 248, finca 13.876.

13. Urbana: 82.—Número 82. Aparcamiento numerado de 3.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 794 libro 192, folio 250, finca 13.878.

14. Urbana: 83.—Número 83. Aparcamiento numerado de 4.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796 libro 194, folio 1, finca 13.880.

15. Urbana: 84.—Número 84. Aparcamiento numerado de 5.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796 libro 194, folio 3, finca 13.882.

16. Urbana: 85.—Número 85. Aparcamiento numerado de 6.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 5, finca 13.884.

17. Urbana: 87.—Número 87. Aparcamiento numerado de 8.

Inscripción.—En igual Registro y Sección, al tomo 796, libro 194, folio 9, finca 9, finca 13.888.

18. Urbana: 86.—Número 86. Aparcamiento numerado de 7.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 7, finca 13.886.

19. Urbana: 88.—Número 88. Aparcamiento numerado de 9.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 11, finca 13.890.

20. Urbana: 89.—Número 89. Aparcamiento numerado de 10.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 13, finca 13.892.

21. Urbana: 90.—Número 90. Aparcamiento numerado de 11.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 15, finca 13.894.

22. Urbana: 91.—Número 91. Aparcamiento numerado de 12.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 17, finca 13.896.

23. Urbana: 92.—Número 92. Aparcamiento numerado de 13.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 19, finca 13.898.

24. Urbana: 93.—Número 93. Aparcamiento numerado de 14.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 21, finca 13.900.

25. Urbana: 94.—Número 94. Aparcamiento numerado de 15.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 23, finca 13.902.

26. Urbana: 95.—Número 95. Aparcamiento numerado de 16.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 25, finca 13.904.

27. Urbana: 96.—Número 96. Aparcamiento numerado de 17.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 27, finca 13.906.

28. Urbana: 97.—Número 97. Aparcamiento numerado de 18.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 29, finca 13.908.

29. Urbana: 98.—Número 98. Aparcamiento numerado de 19.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 31, finca 13.910.

30. Urbana: 99.—Número 99. Aparcamiento numerado de 19.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 33, finca 13.912.

31. Urbana: 100.—Número 100. Aparcamiento numerado de 20.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 35, finca 13.914.

32. Urbana: 101.—Número 101. Aparcamiento numerado de 21.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 37, finca 13.916.

33. Urbana: 102.—Número 102. Aparcamiento numerado de 22.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 39, finca 13.918.

34. Urbana: 103.—Número 103. Aparcamiento numerado de 23.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 41, finca 13.920.

35. Urbana: 104.—Número 104. Aparcamiento numerado de 24.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 43, finca 13.922.

36. Urbana: 105.—Aparcamiento numerado de 25.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 45, finca 13.924.

37. Urbana: 106.—Número 106. Aparcamiento numerado de 26.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 47, finca 13.926.

38. Urbana: 107.—Número 107. Aparcamiento numerado de 27.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 49, finca 13.928.

39. Urbana: 108.—Número 108. Aparcamiento numerado de 28.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 51, finca 13.930.

40. Urbana: 109.—Número 109. Aparcamiento numerado de 29.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 53, finca 13.932.

41. Urbana: 110.—Número 110.—Aparcamiento numerado de 30.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 55, finca 13.934.

42. Urbana: 111.—Número 111. Aparcamiento numerado de 31.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 57, finca 13.936.

43. Urbana: 112.—Número 112. Aparcamiento numerado de 32.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 59, finca 13.938.

44. Urbana: 113.—Número 113. Aparcamiento numerado de 33.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 61, finca 13.940.

45. Urbana: 114.—Número 114. Aparcamiento numerado de 34.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 63, finca 13.942.

46. Urbana: 115.—Número 115. Aparcamiento numerado de 35.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 65, finca 13.944.

47. Urbana: 116.—Número 116. Aparcamiento numerado de 36.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 67, finca 13.946.

48. Urbana: 117.—Número 117. Aparcamiento numerado de 37.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 69, libro 13.948.

49. Urbana: 118.—Número 118. Aparcamiento numerado de 38.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 71, finca 13.950.

50. Urbana: 119.—Número 119. Aparcamiento numerado de 39.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 73, finca 13.952.

51. Urbana: 120.—Número 120. Aparcamiento numerado de 40.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 75, finca 13.954.

52. Urbana: 121.—Número 121. Aparcamiento numerado de 41.

Inscripción.—En igual Registro y sección, al tomo 796, libro 194, folio 77, finca 13.956.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.084-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos seguidos ante el mismo bajo el número 1.012-G/1981, de «Hispano Italiana de Cimentaciones Especiales y Obra, S. A.» (HICEOSA), se ha dictado el Auto que en su parte necesaria dice así:

Auto:

«Auto del Magistrado Juez don José Antonio García Aguilera. Madrid, a 30 de noviembre de 1982.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio presentado por la suspensa «Hispano Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.» (HICEOSA), protocolizado ante el notario de esta capital don José Aristónico García, con fecha 3 de noviembre del corriente año, y en su virtud se manda a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en él, a saber: «Proposición para el pago de los débitos de acreedores de la Compañía Hispano Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, S. A. (HICEOSA).

1.º Todos los débitos a los acreedores, se pagarán sin interés de ningún orden en su integridad, en los plazos y en la forma que a continuación se detallan: 1. Primer año contado a partir de la fecha de aprobación del Convenio. 20 % de la totalidad del importe de los créditos, en cuatro plazos anuales, contados a partir del día inicial del cómputo, a razón de un 5 % cada año, de 90 en 90 días. 2. Segundo año contado a partir de la fecha de aprobación del convenio. 20 % de la totalidad del importe de los créditos, en cuatro plazos anuales, contados a partir del día inicial del cómputo, a razón de 5 % cada año, de 90 en 90 días. 3. Tercer año contado a partir de la fecha de aprobación del convenio. 60 % de la totalidad del importe de los débitos haciéndose efectivo el pago a razón de un 15 %, transcurridos los noventa días del cómputo inicial y los restantes vencimientos en tres plazos, cada uno de ellos del 15 % del mencionado 60 % del total, de 90 en 90 días, sucesivamente todo ello dentro del límite del tercer año. 2.º Todos los créditos que figuran en el balance, estado de situación y lista de acreedores de la sociedad, se reputan deudas líquidas y vencidas en las respectivas fechas que constan en la relación de acreedores. 3.º Con carácter subsidiario y para el supuesto de que la suspensa no atendiera en su vencimiento cualquiera de los plazos de pago a que se refiere la proposición de convenio contenida en el número 1.º de esta propuesta, la suspensa de-

signará como mandatario con poderes irrevocables a tres titulares y tres suplentes. Serán titulares designados los tres Interventores Judiciales legalmente nombrados con facultades para proceder a administrar el negocio y actividades mercantiles de la suspensa y con el producto líquido que obtengan de los rendimientos de sus servicios, actividades y explotaciones pagar a los acreedores. No siendo ello posible, la Comisión Liquidadora así designada, procederá a enajenar los activos y/o el inmueble de la suspensa y con el producto de su venta, proceder al pago de la totalidad de los créditos pendientes. Si se cubriere el total importe de los créditos, el remanente de los bienes de la suspensa será reintegrado a la misma. Si el producto de los rendimientos y enajenación de activos no bastare a cubrir el importe total de los créditos, la Comisión procederá al pago de los preferentes y privilegiados y con el resto de los bienes pagará a los acreedores la cantidad que les corresponda, a prorrata con las reducciones que en su caso procedan. Para cubrir los supuestos de fallecimiento, incapacidad, ausencia o renuncia para el desempeño de sus cargos en la Comisión Liquidadora de Acreedores, serán designados en el momento de la celebración de la junta, en su caso mediante el voto por escrito correspondiente tres personas físicas o representantes de personas jurídicas con carácter de suplentes de los tres liquidadores designados en primer lugar.

Para su ejecución se adoptarán todas las providencias que sean necesarias. Comuníquese esta resolución en su parte necesaria a los Juzgados de igual clase de esta capital, así como a las Magistraturas de Trabajo y a los Juzgados de Distrito. Librese mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta provincia, registrese también en el libro especial de este Juzgado. Publíquese la parte dispositiva de este Auto en el «B.O.E.», BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico «El Alcázar» de esta capital, mediante los oportunos edictos, y fijese otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe. José Antonio García Aguilera. Ante mí. José Antonio Enrech. Rubricados. Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.109)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 1.911-G/1981, seguidos a instancia de «Esfinje Española de Financiaciones Generales S. A.» contra don Amador Labro Vega y doña María del Rosario Prado Díez, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia:

Providencia Magistrado Juez Sr. García-Aguilera. Madrid a 30 de noviembre de 1982.

Dada cuenta, el anterior escrito únanse a los autos de su razón, y como se pide, y hallándose en ignorado paradero, los ejecutados don Amador Labro Vega y doña María del Rosario Prado Díez, se declara embargado, sin previo requerimiento de pago a disposición de este Juzgado en cuanto cubra lo reclamado de 46.700 pesetas de principal con más la suma de 43.097 pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, el local propiedad de ambos ejecutados, sito en la calle Industria, 1, 1.º, número 3, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.485, folio 215, finca 38.980.

Conforme establece el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cite-

se de remate a don Amador Labro Vega y a doña María del Rosario Prado Diez, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe. José Antonio García-Aguilera. Ante mí. José Antonio Enrech. Rubricados.

Se hace constar, haberse practicada el embargo sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de notificación en forma a don Amador Labro Vega y a doña María del Rosario Prado Diez, citándoles de remate a los fines y término acordados, se expide el presente que se firma en Madrid a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.985)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos incidentales, sobre resolución de contrato, núm. 1.677/82, promovidos por el Procurador Sr. Pinto, en nombre de don Santos Saez de Codes; por la presente se emplaza a dichos demandados, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dichos demandados.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, en el «B.O.E.», BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 27 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.134)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número 936/82 JM, se hace saber el fallecimiento sin testar de doña Matea Calleja Sanz hija de Cesáreo y de Marta, natural de Campillo de Ranas (Guadalajara), ocurrido en Madrid el día 21 de octubre de 1980, en estado de casada en únicas nupcias y sin descendencia, reclamando su herencia sus cuatro hermanas de doble vínculo: Doña Felisa, doña Felipa, doña Alfonso y doña Genara Calleja Sanz, juntamente con el conyuge viudo don Félix Benjamín Pedroche González, por lo que respecta a la cuota legal usufructuaria, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.141)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.678-A/1982, se tramita expediente instado por el Procurador don José Tejedor Moyano en nombre de la entidad «Plásticos Reunidos, S. A.» con domicilio social en esta capital calle América, 8, en el que por proveído de este día, se ha acordado tener por solicitada la suspensión de pagos de

tal entidad y decretada la intervención de sus operaciones, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don Jesús Spinola Vivar y don Martín Martín y al acreedor entidad «Critesa, S. A.» con domicilio en esta capital, calle Eduardo Requeñas, 2.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.082-T)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid, sito en la planta 2.ª de la casa núm. 1 de la Plaza de Castilla de ésta (Edificio de los Juzgados), en los autos de este dicho Juzgado núm. 476/1982, juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don José Ignacio Gros Ester, contra don José Rubén Velandrino Tornero, en reclamación 80.149 pesetas, al dicho demandado que en principio se le domicilió en ésta, calle General Pardiñas, 114, y luego se dijo tener su domicilio en Abarán en Travesía de Onésimo Redondo, 3, donde tampoco fue localizado y que se dice se encuentra en ignorado paradero, se le emplaza a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos por medio de Procurador que lo represente y Abogado que lo defienda, con la advertencia de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y teniendo por contestada la demanda seguirán los autos su curso sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley y las demás en los estrados del Juzgado, parándole con el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Madrid a 1 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.138)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 1.658/1982 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital que se dirán, se ha dictado auto que contiene el siguiente encabezamiento:

Auto:

Madrid, 29 de noviembre de 1982. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito y documentos, fórmense autos en los que se tiene por parte al Procurador don Eduardo Morales Price en la representación con que comparece de la entidad mercantil «Frapa, S. A.» en virtud de las facultades conferidas en el poder presentado y que le será devuelto dejando en su lugar copia autorizada, entendiéndose con dicho Procurador las diligencias sucesivas. Se admite a trámite la demanda que se formula que se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado don Leoncio Vázquez Martín al que se emplazará por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Leoncio Vázquez Martín cuyo domicilio se ignora, a los fines y por el término expresados expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.126)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo núm. 478/1981 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de

esta capital a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.» contra otros y don José Antonio de Garayo Prados, para el cobro de 4.093.379 pesetas, se ha acordado citar, como se efectúa por medio de la presente, de remate a dicho demandado cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución personándose en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.110)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo registrados con el número 1.537/1982-B; a instancia de la «Entidad Financiera Seat, S. A.» representada por el Procurador don Angel Jimeno García contra la Entidad «ARIGRAF, S. A.»; cuyo último domicilio conocido es calle López de Hoyos, 380, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 400.026 pesetas de principal más otras 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos sin previo requerimiento de pago, y a instancia de la parte actora, se ha embargado los siguientes bienes como de la propiedad de la demandada:

1. Vehículo Seat 127, modelo 131, matrícula M-0981-EL.
2. Vehículo Seat 127, número chasis VSS127 ADD-09192527.
3. Máquina de imprimir OFFSET, marca Harris, 50 x 70 modelo LXH/FR serie 264/E.
4. Máquina de fotocomposición Photomix, modelo 8.200 serie 020188.
5. Dos máquinas perforadoras, marca SINGER, modelo 8202 series 820955 y 820928 H.
6. Máquina de imprimir OFFSET, «MULTILIT» serie 146699.
7. Máquina de imprimir OFFSET «RINCON», modelo 5070.
8. Una máquina M3, Alfa Gevaert REPROMASTER MK3.
9. Una máquina pasadora «DIPLO-MATIC».

Todo ello para responder de la cantidad principal reclamada y costas, intereses y gastos.

Se conceden a la entidad demandada «ARIGRAF, S. A.», el término de nueve días para que se persone en los autos en forma y se oponga a la ejecución contra la misma despachada, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo, será declarada en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverla a citarla ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, y que las copias de la demanda y de documentos presentados, se encuentran en esta Secretaría a su disposición a tales fines.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.104-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ejecutivo registrados con el número 99/1982-B, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Entidad «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.» representada por el Procurador Sra. Bermejillo contra los demandados don Joaquín Martín Peña y don José María Hernanz García, cuyos domicilios son desconocidos y en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

En Madrid, a 14 de junio de 1982. El

Ilmo. Sr. don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, ha visto el presente juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.» representada por la Procurador doña Pilar Marta Bermejillo Hevia y defendida por la Letrado doña Paloma Redondo Robles y de la otra como demandados don Joaquín Martín Peña y don José María Hernanz García que no tienen representación y defensa, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Joaquín Martín Peña y don José María Hernanz García haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.» la cantidad de 44.332 pesetas importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongó a las partes demandadas. Angel Llamas Amestoy. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia acto seguido de dictarse, por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en la Sala Despacho, en el día de su fecha, doy fe. Ante mí, Manuel Telo. Rubricado.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.114)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.183/1981-c-1 se tramitan autos del procedimiento judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador Sr. Moreno Doz, contra don Juan Ruiz Ramírez y su esposa doña Adela Ortiz Maluenda sobre ejecución de hipoteca constituida sobre el piso 1.ª, letra A, situado en la planta 1.ª sin contar la baja. En Móstoles, Cerro Prieto, bloque 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al Tomo 1927, libro 164, folio 130, finca número 16.042, inscripción 2.ª, de cuya finca son titulares registrales en la actualidad don Francisco Zamora Rosado y doña Magdalena Bueno Revuelto, por el presente se notifica a don Juan Ruiz Ramírez y a su esposa doña Adela Ortiz Majuenda la existencia del presente procedimiento, como titulares registrales de condición resolutoria a su favor sobre el inmueble descrito, a los efectos del párrafo 2.º de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que las cantidades que se reclaman en expresado procedimiento son de 85.009,11 pesetas de principal, más 26.150 pesetas para intereses, gastos y costas.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.000)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 892/1982-B, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, a instancia de la Entidad «Sefisa de Financiación, S. A.», representada por el Procurador Sr. Ungría López, contra don Nicolás Radillo Núñez, mayor de edad, casado con doña Teresa Jiménez Serrano, y con último domicilio conocido en Leganés c/ Los Monegros, 1, 6.ª C, hoy en

ignorado paradero, sobre cobro de cantidad en cuantía de 82.288 pesetas de principal más 52.011 pesetas presupuestadas sin perjuicio de liquidación para gastos y costas, en cuyos autos he acordado, por medio del presente notificar a dicho demandado la sentencia de remate dictada en el procedimiento de que dimana el presente, cuya sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En Madrid, a 8 de octubre de 1982. El Sr. don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una como demandante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», representado por el Procurador don Javier Ungria López y defendido por el Letrado doña Paloma Redondo Robles, y de la otra como demandado don Nicolás Radillo Núñez, con domicilio en Leganés c/ Los Monegros, 1, 6.º C, que no tiene representación ni defensa en este Juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Nicolás Radillo Núñez con domicilio en Leganés c/ Los Monegros, 1, 6.º C, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero pago al ejecutante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», en la cantidad de 82.288 pesetas importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. Firmado: Angel Llamas Amestoy, Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Nicolás Radillo Núñez, expido el presente que firmo en Madrid, a 25 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.148)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 808/81-LL se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal de Ahorros» representada por el Procurador Sr. Pérez Martínez, contra otros y doña Vicenta Martínez Gilsanz, doña María Rosá, don Manuel y doña Silvia Morales Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia:

Providencia del Juez Sr. Díez de la Lastra, Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Dada cuenta, el anterior escrito a los autos de su razón y conforme se solicita en el mismo y se solicitó en el de 14 de mayo del corriente año, se tiene por designado para proceder al avalúo de la parcela embargada a los demandados sita en el término de El Berrueco, inscrita en el Registro de Torrelaguna en el número 1.477, folio 187, libro 16 de El Berrueco, al Agente de la Propiedad Inmobiliaria, don Alfonso Pérez Martínez, el que aceptará y jurará el cargo, dándose traslado de tal designación a los demandados rebeldes en ignorado paradero doña Vicenta Martínez Gilsanz, don Manuel y doña Silvia Morales Martínez, por medio de edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregándose este último al Procurador Sr.

P. Martínez, y a la otra demandada doña María Rosa Morales Martínez en su lugar de trabajo, único domicilio que de ella se conoce, a fin de que todos y dentro de segundo día designen otro por su parte si viere convenirles, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado, y emitiendo posteriormente dicho perito su dictamen a la presencia judicial.

Lo mandó y firma S. S., doy fe. Firmado: Angel Díez de la Lastra. Ante mí: José A. Enrech. Rubricados.

Y para que conste y sirva para dar traslado a los demandados rebeldes y en ignorado paradero, doña Vicenta Martínez Gilsanz, don Manuel y doña Silvia Morales Martínez, del contenido de dicha providencia, a los fines, efectos y por el término señalado en ella, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en dicha capital a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.080-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 219/81-S de juicio ejecutivo, instados por «Construcciones e Inmuebles Vimar, S. A.», representada por el Procurador Sr. Lanchares; contra don Antonio Santa Isabel Vizcaíno hoy en ignorado paradero sobre reclamación de 302.800 pesetas de principal; habiendo acordado en proveído de esta fecha hacer saber por medio del presente a referido demandado que dado su ignorado paradero se ha decretado, sin previo requerimiento, el embargo de sus bienes para cubrir las responsabilidades reclamadas; y citarle de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos de ley, teniendo a su disposición en Secretaría copias de demanda y documentos.

Dado en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.078-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Electrodomésticos Reunidos de Talavera, S. A.» representada por el Procurador Sr. Rodríguez Muñoz, se ha dictado con esta fecha auto aprobando el convenio propuesto cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

1.º El presente convenio afecta a los acreedores ordinarios de «Electrodomésticos Reunidos de Talavera, S. A.» (ERTASA), que a efectos del mismo son los que figuran con tal carácter en la Lista Definitiva de Acreedores.

2.º El presente convenio entrará en vigor en la fecha en que quede firme el Auto que se dicte por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad suspensa, aprobándolo.

3.º A la firmeza del presente convenio se procederá a la liquidación y venta de los inmuebles, instalaciones y enseres elementos de transporte y las mercancías que aparecen relacionadas en el documento que como Anexo I se adjunta al presente convenio para que forme parte integrante del mismo.

Al objeto de llevar a cabo dicha liquidación, se hará entrega de los bienes referidos a la Comisión Liquidadora a que más adelante se hace referencia, para que ésta los venda o realice en las más ventajosas condiciones y con el im-

porte que se obtenga haga pago de los créditos ordinarios en proporción a su importe hasta donde alcance el capital obtenido.

4.º Dentro de los quince días siguientes a la firmeza del presente convenio, se constituirá una Comisión Liquidadora que estará formada por los cuatro acreedores siguientes: «Orbaiceta, S. A.», «Uigor, S. A.», «Balay, S. A.», «Hispano Indesit, S. A.», y por un representante de la sociedad suspensa. La Comisión Liquidadora así nombrada, tomará inmediatamente posesión de sus cargos.

5.º La Comisión Liquidadora procederá a la venta del patrimonio de la Sociedad suspensa a que se refiere el punto tercero del presente convenio. El importe obtenido será depositado en una cuenta corriente en la entidad bancaria que se acuerde y a medida que se vayan realizando los bienes se procederá a liquidar los créditos en la forma indicada. La Sociedad Suspensa queda obligada a suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios para llevar a cabo la realización, venta, cesión, liquidación y cualquier otra clase de transmisión de los bienes que son objeto del presente convenio, quedando obligada, asimismo, a facilitar a la Comisión Liquidadora cuantos documentos y antecedentes sean precisos para desarrollo y efectividad de este convenio.

6.º Quedarán en poder de la suspensa, al objeto de que ésta satisfaga en su integridad, el importe de los créditos privilegiados, los saldos de las cuentas de clientes así como los demás bienes activos de que la entidad suspensa sea titular, comprometiéndose ésta a abonar en su totalidad el titular digo de los créditos privilegiados, dejando a salvo a los acreedores ordinarios de cualquier contingencia que pudiera provenir de ejecuciones singulares promovidas por los acreedores privilegiados.

7.º Se considerarán créditos definitivos los que aparecen en la Lista Definitiva de Acreedores, sin embargo, si la Comisión Liquidadora que se constituya lo estima pertinente, podrá, a petición de los acreedores que lo soliciten y previas las oportunas comprobaciones incluir o modificarse nuevos créditos en más o menos los que aparecen en dicha lista definitiva. También podrán incluirse nuevos créditos o modificarse los existentes, si los acreedores promueven demanda de conciliación al efecto y la Comisión Liquidadora se allana a la misma. Y para su publicación en el «B.O.E.», BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódico «El Alcázar».

Expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.145)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.680/1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador Sr. García San Miguel, contra don Joseph Hofman y doña Aurora Gutiérrez Aguren, declarados en rebeldía, y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del siguiente tenor literal:

Sentencia:

En la ciudad de Madrid a 4 de noviembre de 1982, el Ilmo. Sr. don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de la misma habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador Sr. García San Miguel, y dirigido por el Letrado Sr. don Giménez Alvira, contra don

Joseph Hofman y doña Aurora Gutiérrez Aguren, mayores de edad, y en ignorado paradero, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Joseph Hofman y doña Aurora Gutiérrez Agure y con su importe íntegro pago a «Banco Atlántico, S. A.» de la cantidad principal reclamada de 1.400.000 pesetas, más intereses, gastos y costas a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal, dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio mando y firmo. Firmado don Santiago Bazarra Diego. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó en el día de su fecha estando celebrando Audiencia Pública en la Sala de su despacho, doy fe. Firmado don Alberto Ruiz López Rua. Rubricado.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.027)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.786 de 1981, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía, a instancia de la Comunidad de Propietarios del Inmueble núm. 2, de la calle Condado de Treviño, de esta capital, representada por el Procurador Sr. Ullrich Dotti, contra don Pedro María de Olea, que se mantiene en rebeldía, y en ignorado paradero, sobre reclamación de 194.996, en cuyos autos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del siguiente tenor literal:

Sentencia:

En la villa de Madrid, a 25 de septiembre de 1982. El Sr. don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado Juez de Primera Instancia, encargado por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Primera Instancia número 13, habiendo visto el presente juicio declarativo ordinario de menor cuantía núm. 1.786/81 sobre reclamación de 194.960 pesetas, instado por la Comunidad de Propietarios del Inmueble sito en esta capital, en calle Condado de Treviño, 2, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, bajo la dirección letrada de don Tomás Sánchez Aragón contra don Pedro María de Olea, en situación de rebeldía.

Fallo:

Que estimando totalmente la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios de la casa núm. 2 de la calle Condado de Treviño, contra don Pedro María Olea, como titular del piso 13-G, debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 194.996 pesetas de principal más los intereses legales desde 1.º de diciembre de 1981 fecha de presentación de la demanda y al expreso pago de las costas. Así, por esta mi sentencia que se notificará al demandado por su situación de rebeldía en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora en el plazo de cinco días no solicita que se haga personalmente, lo pronuncio mando y firmo. Firmado.

don Rafael Gómez Chaparro. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez en el mismo día de su fecha, estando celebrando Audiencia Pública, doy fe. Firmado don Alberto Ruiz López Rúa. Rubricado.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a dos de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.118)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de declaración de herederos, núm. 1.113/1981, se tramitan autos de declaración de herederos abintestato de doña Amparo Montilla Pérez Escrich, natural de Madrid, hija de don Manuel y doña Carmen, fallecida en Madrid, carrera de San Isidro, 5 de Madrid, en estado de soltera, por medio del presente se hace saber haber sido solicitada su declaración de herederos como únicos y universales abintestato de la causante a don Manuel Montilla de la causante, como hermano de vínculo simple y a sus hermanos de doble vínculo don Luis, don Adolfo y doña Caridad Montilla Pérez Escrich, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezca ante este Juzgado en término de 30 días a reclamarla.

Dado en Madrid, a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.077-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el núm. 393/1982, de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente.

Sentencia:

En la ciudad de Madrid, a 4 de octubre de 1982, el Ilmo. Sr. don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de la misma habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador Sr. Corrujo Pital, y dirigido por el letrado don Federico Rodríguez Campomanes, contra doña Antonia Castro Fernández y don José Muñoz Alcalde, con domicilio desconocidos, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y,

Fallo:

Que estimando la demanda por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a doña Antonia Castro Fernández y don José Muñoz Alcalde, y con su importe íntegro pago a «Compañía Mercantil Banco de Vizcaya, S. A.» de la cantidad principal de 1.500.000 pesetas, intereses, gastos y costas a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado le será notificada por edicto a no pedirse la notificación personal, dentro del quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Firmados Rafael Gómez Chaparro. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José Muñoz Alcalde y don Antonio Castro Fernández, se ex-

pide el presente que firmo en Madrid, a 24 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.026)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 1.326/80 se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Banco de Finanzas, S. A.» representado por el Procurador Sr. Olivares de Santiago contra don Jesús María José Carlos Albistur Benito-Huarte vecino de Pamplona, cuyo último domicilio conocido fue en Leyre, 14 bis, hoy en ignorado paradero en reclamación de 1.906.017 pesetas, de principal y costas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dice así:

Sentencia:

En Madrid, a 14 de septiembre de 1982. El Sr. don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 con el número 1.326/80 se siguen autos como demandante «Banco de Finanzas, S. A.» representado por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, y defendido por el Letrado don Juan de Yanes, y de otra, como demandado don Jesús María José Carlos Albistur Benito Huarte, vecino de Pamplona, Leyre, 14, hoy en ignorado paradero, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra Jesús María José Carlos Albistur Benito-Huarte, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Finanzas» de la suma de 1.636.017 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte, y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. F. Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Jesús María José Carlos Albistur Benito-Huarte, expido y firmo el presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.007)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue por la Asociación de Escuelas Católicas de Madrid, representada por el Procurador Sr. Ortiz Cañavate, expediente registrado al número 1.007/82 sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Un solar situado en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, en el sitio llamado La Elipa barrio de Bilbao, cuyos linderos son: por su fachada al Oeste en línea de 70 metros con la prolongación de la calle Vallejo, por la derecha entrando al Sur, en línea de 40 metros con la calle F; por la izquierda al Norte, con Pasaje de 5 metros 35 centímetros de anchura de la finca origen con línea de 40 metros; y al Este o testado con otro Pasaje de 5 metros de anchura perteneciente a la parcela que se describe en línea de 70 metros. Ocupa una superficie de 2.800 metros cuadra-

dos equivalentes a 36.064 pies también cuadrados. En la actualidad, esta finca hace fachada a las calles de Emilio Ferrari, por donde tiene el número 87 y de Gonzalo Berceo.

En virtud del presente se cita a los titulares registrales de la finca matriz don Lázaro Bericos Escudero, doña Teresa, don Miguel, don Claudio, doña Ana, doña Faustina, doña Gloria y doña Marcela García González, cuyos domicilios se ignoran, al mismo tiempo se cita a la persona de quien proceden los bienes y actual titular en actual «Congregación Patronato Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga» —cuyo domicilio asimismo se desconoce— y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro del término de diez días pueden comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no verificarlo los pararán los perjuicios a que haya lugar.

Todo en Madrid, a 13 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.976)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se tramita en este Juzgado y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia:

En Madrid, a 21 de octubre de 1981. El Magistrado-Juez don Ernesto González Aparicio en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 503/1980 seguidos entre partes de una como demandante «Seficitroen Financiaciones, S. A.», domiciliada en Madrid representada por el Procurador de los Tribunales don Consuelo Rodríguez Chacón y dirigido por el Abogado don Julio C. Sánchez Montenegro y de la otra como demandados Francisco Andión González y doña Amparo Muñoz Quesada, domiciliados en Madrid, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo:

Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Andión González y doña Amparo Muñoz Quesada, de Madrid, condenándoles a que paguen al actor «Seficitroen Financiaciones, S. A.», domiciliada en Madrid, la cantidad de 85.631 pesetas, importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales. Así, por esta mi sentencia que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal; lo mando y firmo. Firmado: Ernesto G. Aparicio. Rubricado.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la demandada doña Amparo Muñoz Quesada, se libra el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.955)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 64/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Esfige Española de Financiaciones Generales, S. A., Entidad de Financiación»,

representada por el Procurador Sr. R. Rodríguez Muñoz, contra don Juan Francisco Moreno López y doña Dolores Hidalgo Ramírez, mayores de edad y cuyo último domicilio conocido lo fue en Móstoles, c/ Río Tormes, 1, 2.º A, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En Madrid a 29 de octubre de 1982. El Magistrado-Juez don Ernesto González Aparicio, en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 64/1982 seguidos entre partes, de una como demandante «Esfige, Española de Financiaciones Generales, S. A., Entidad de Financiación» representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio R. Rodríguez Muñoz y dirigido por el Abogado, y de la otra como demandados don Juan Francisco Moreno López y doña Dolores Hidalgo Ramírez declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo:

Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Francisco Moreno López y doña Dolores Hidalgo Ramírez, condenándole a que pague al actor «Esfige, Española de Financiaciones Generales, S. A., Entidad de Financiación», la cantidad de 206.630 pesetas, importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales. Así, por esta mi sentencia que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Ernesto González Aparicio. Rubricados. Y por resolución de esta fecha y mediante a desconocer el actual domicilio de los demandados don Juan Francisco Moreno López y doña Dolores Hidalgo Ramírez, se ha acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de célula de notificación en legal forma a los referidos demandados.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.146)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día en el expediente seguido con el número 1.247/1982 a instancia de don Víctor Salazar Juzgado se anuncia la muerte sin testar de doña Martina Benítez Benítez, hija de Juan Martín, conocido por Martín y de Gabina, nacida en Alange (Badajoz) el 13 de noviembre de 1926, que falleció en Madrid donde tenía su domicilio, c/ de Augusto González Besada, 8, el día 23 de octubre de 1978, en estado de casada con el solicitante don Víctor Salazar Juzgado, de cuyo matrimonio no ha tenido descendencia de ninguna clase, reclamándose su herencia por sus hermanos de doble vínculo doña Josefa, doña Juana, doña Sinfrosa y doña Encarnación Benítez Benítez, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 1982. Para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.127)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de desahucio, núm. 1.426/82 J. a instancia de don José Gallego Romero, representado por el Procurador Sr. Rodríguez Chacón, contra don Francisco José del Barrio Martínez, doña María Antonia Pascual García, así como contra los posibles e ignorados herederos del demandado fallecido don Domitilio de Andrés Monjas, sobre resolución de contrato, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los posibles e ignorados herederos del demandado fallecido don Domitilio de Andrés Monjas, a fin de que en el término de seis días se personen en autos, y contesten la demanda interpuesta contra los mismos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Y para que sirva de Cédula de Emplazamiento en forma, a dichos demandados, con los apercibimientos legales, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a 18 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).
(A.—44.954)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

El Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en expediente de declaración de herederos número 1.464/1982, ha dictado la siguiente:

Providencia:

Providencia del Juez Sr. García Gonzalo, Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, a 30 de noviembre de 1982.

Por recibido el expediente con dictamen del Ministerio Fiscal; publíquense edictos anunciando el fallecimiento sin testar de don Isidoro Blanco Feito, el 8 de junio de 1982, en estado de soltero, hijo natural, reconocido, de doña Teresa Blanco Feito, cuya herencia reclaman sus hermanos por parte de madre doña Celestina Parrondo Blanco, don Luis Parrondo Blanco y doña Rosalía Blanco Feito, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Lo provee y firma S. S., de que doy fe.

Y para su publicación llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, se expide el presente.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).
(A.—45.009)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 1.049/1982, entre las partes que se dirá, se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Madrid, a 10 de septiembre de 1982. El Sr. don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «M. Gabarró, S. A.», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senen y defendido por el Letrado don Antonio Martínez-Fresneda; y de otra, como demandado «Termical, S. L.», con domicilio en Avenida Desarrollo, 9, de Móstoles (Madrid), que no tiene representación ni defensa en este

juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra «Termical, S. L.», haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «M. Gabarró, S. A.», de la cantidad de 299.182 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Tomás García Gonzalo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Termical, S. L.» en la persona de su legal representante cuyo actual domicilio se desconoce, se expida el presente.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.124)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

El Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19, en expediente de declaración de herederos abintestato número 1.484/1982, que se tramita ante el mismo, ha dictado la siguiente:

Providencia:

Providencia del Juez Sr. García Gonzalo, Juzgado de Primera Instancia número 19, Madrid, a 18 de noviembre de 1982.

Publíquense edictos en tablón de anuncios de este Juzgado, BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y Juzgado de Paz de Campillo de Ranas (Guadalajara), anunciando la muerte sin testar de don Celedonio Sanz Sanz, que había nacido en Campillo de Ranas, y que contrajo matrimonio en primeras y únicas nupcias con doña Herminigilda Alonso Rodríguez, que le premurió, y de cuyo matrimonio no hubo descendencia, no existiendo tampoco ascendientes del causante, reclamando la herencia para sí la hermana del causante doña Anastasia Sanz Sanz, mayor de edad, viuda, vecina de Guadalajara, Avenida del Ejército, bloque 11. 4.º B, actualmente residente en Buenos Aires; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Lo provee y firma S. S., de que doy fe.

Y para su publicación llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, se expide el presente, dado en Madrid, a 18 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).
(A.—45.140)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, con el número 1.760 del año 1981, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por «Cubiertas MZOV, S. A.» contra don Gregorio Benito Alonso, mayor de edad, casado y cuyas demás circunstancias se ignoran, desconociéndose actualmente su domicilio y paradero, sobre resolución de contrato de compra-venta de vivienda; en cuyos autos, con fecha 28 de junio del año en curso, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Rosch Nadal en nombre y representación de la «Cia.

Mercantil Cubiertas MZOV, S. A.» debo declarar como declaro la resolución del contrato de compra-venta sobre la vivienda sita en Alcalá de Henares, Urbanización Parqueval, Paseo del Val, bloque 19, piso 8.º letra D, condenando al demandado don Gregorio Benito Alonso a estar y pasar por esa declaración, a la pérdida de las cantidades entregadas a cuenta del precio y a dejar dicha vivienda libre y a disposición de la actora, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento por el Juzgado, con expresa condena en las costas procesales a dicho demandado. Por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que se interese la notificación personal. Así por ésta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Saborit. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública y ante los asistentes, en el día siguiente de su pronunciamiento, doy fe. Francisco Martínez. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal, al demandado don Gregorio Benito Alonso, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.162-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos número 229 de 1982, que se siguen en este Juzgado, de los que se hará mención, se ha dictado la sentencia que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia:

En Madrid a 14 de septiembre de 1982. El Ilmo. Sr. don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, entre partes, de una, como demandante, la «Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.», representada por el Procurador don Carmelo Olmos Gómez y defendida por el Letrado don José Antonio Garay Sancho y de otra, como demandados, la entidad «Ibertecnic, S. A.», declarada en rebeldía, por no haber comparecido en autos, y don Pedro Esteban Francisco, mayor de edad, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendido por el Letrado don Alberto Salván; sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo:

Que desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por el demandado don Pedro Esteban de Francisco y estimando la demanda promovida por «Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.» debo condenar y condeno a los demandados don Pedro Esteban de Francisco y «Sociedad Anónima Ibertecnic, S. A.» a satisfacer solidariamente a la actora la cantidad de 467.287 pesetas de principal, más sus intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda. No se hace expresa imposición de costas. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Huet. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, ante mí, el Secretario, de que doy fe. Carlos Álvarez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a «Ibertecnic, S. A.», en la persona de su representante legal, expido el presente

en Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.083-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Miguel López Muñoz y Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado ha sido admitida a trámite demanda de divorcio, registrada al número 1.731 de 1982, a instancia de doña María Teresa Echegaray Ibáñez Deldecoa, representada por la Procurador de los Tribunales Sra. Albacar Rodríguez, contra su esposo don Daniel Ponsot Garbolino o don Daniel Luis Jacques Santiago Ponsot, que se encuentra en paradero desconocido, y emplazar al demandado por medio del presente a fin que dentro del término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente que firmo en Madrid a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.119)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el juicio ejecutivo número 449 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Marcos Fernández Fernández y doña Manuela Llanne Fermoselle, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia:

Providencia Juez Sr. Estévez. Madrid, 7 de diciembre de 1982.

Dada cuenta, el anterior escrito unáse a los autos de su razón.

De la petición que se deduce por la parte actora sobre autorización para el canje de 3.324 acciones embargadas al demandado don Marcos Fernández Fernández y de quince acciones embargadas a la demandada doña Manuel Lianne Fermoselle, emitidas por Banco Internacional de Comercio, por otras de Banco Central en la proporción de cinco acciones del primero de dichos Bancos por tres de las del segundo, se da traslado a los demandados, por notificación de este proveído por medio de edictos —uno de los cuales se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia— para que en el término de ocho días hagan las manifestaciones que estimen oportunas.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Marcos Fernández Fernández y doña Manuela Lianne Fermoselle, a quienes se confiere el traslado acordado, por el término señalado, expido la presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.133)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.897 de 1982, se tramitan autos sobre divorcio a instancia de doña Carmen Berral Nieto, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, mayor de edad y vecina de esta capital, contra su esposo don Mohamed Marghich que se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia:

En Madrid, a 16 de noviembre de 1982. El Ilmo. Sr. don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de procedimiento de divorcio, suscitados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Carmen Berral Nieto, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, con D. N. I. núm. 30.780.921, asistida del Letrado don Enrique Careaga, frente al esposo de la misma don Mohamed Marghich, que se encuentra en paradero desconocido, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Guinea Gauna, en nombre y representación de doña Carmen Berral Nieto, frente al otro cónyuge don Mohamed Marghich, debía acordar procedente el divorcio solicitado, resolviendo con todas sus consecuencias el vínculo inherente al referido matrimonio; todo ello, sin hacer una especial mención de condena en costas. Como consecuencia de la anterior declaración, debía atribuir a la madre la patria potestad exclusiva sobre la hija menor. Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Montilla (Córdoba) en el que constan las inscripciones de matrimonio y nacimiento en cuestión a los efectos procedentes. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Ignacio Sierra. Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado don Mohamed Marghich expido el presente en Madrid, a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.960)

JUZGADO NUMERO 22**EDICTO**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.007/82-A, se tramitan autos sobre divorcio promovidos por doña Inmaculada Acosta Martín, mayor de edad, casada, asistente de hogar, vecina de Madrid, calle Suiza, 13 (Fuenlabrada), representada por el Procurador don Javier Vázquez Hernández, contra su esposo don Julián Ortiz Núñez, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero y, por medio del presente, se emplaza a dicho demandado para que en el término de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma, y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Litigando en concepto de pobre.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.443)

JUZGADO NUMERO 22**EDICTO**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.007/82-A, se tramitan autos sobre divorcio promovidos por doña Inmaculada Acosta Martín, mayor de edad, casada, asistente de hogar, vecina de Madrid, calle Suiza, 13 (Fuenlabrada), representada por el Procurador don Javier Vázquez Hernández, contra su esposo don Julián Ortiz Núñez,

mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero y, por medio del presente, se emplaza a dicho demandado para que en el término de 6 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma, y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Litigando en concepto de pobre.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.444)

JUZGADO NUMERO 22**EDICTO**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.933/82-C se tramita demanda de divorcio a instancia del Procurador don Fernando Aragón Martín en representación de don Eduardo Martínez Fajardo contra su esposa doña Margarita Rodríguez Zapata, mayor de edad, hija de Eugenio y Josefa, actualmente en ignorado paradero, y por el presente se emplaza a mencionada demandada para que comparezca en los presentes autos en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y conteste la demanda e interponga en su caso reconvencción por medio de Abogado y Procurador bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.079-T)

JUZGADO NUMERO 23**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos número 523/82, en proveído de esta fecha, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado don Román García Varela, a instancia de doña Angela Tiburcia Braser y Caldero, representada por el Procurador Sr. Muñoz Ramírez, contra don Rafael Cordero Sánchez, en ignorado paradero, por medio de la presente cédula se le emplaza para que en el término de veinte días, comparezca en autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, advirtiéndole que las copias de la demanda y de los documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.142)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

Don Román García Varela, Magistrado Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número 1.524 de 1982, se tramitan autos sobre divorcio a instancia de doña María Blanca Pulido Valdés representada por el Procurador Sr. Vázquez Salaya, contra don Lorenzo Martín Millán, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos por providencia del día de la fecha dictada a instancia de la parte actora ha sido acordada la publicación del presente por medio del cual se emplaza al referido demandado a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador

que le defienda y represente y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndole saber al propio tiempo que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición las correspondientes copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.964)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

Don Román García Varela, Magistrado Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y con el número 834 de 1981 se tramitan autos sobre divorcio a instancia de don Juan José Hermida Barreiros, representado por la Procuradora Sra. Millán Valero, contra doña Antonia Mediana González, que no ha tenido defensa ni representación y se encuentra declarada en rebeldía, en los que con fecha 23 de octubre pasado ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 23 de octubre de 1982.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Millán Valero, en nombre y representación de don Juan José Hermida Barreiros, contra doña Antonia Medina González, debo acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges y, por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas. Que, igualmente, debía acordar y acordaba que las medidas complementarias al divorcio serán efectivas en la fase de ejecución de sentencia. Comuníquese esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos de éstos. Por la rebeldía de doña Antonia Medina González, notifíquesele esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Román García Varela. Rubricado.

Y por providencia del día de hoy dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordada la publicación del presente para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Antonia Medina González, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.076-T)

JUZGADO NUMERO 24**EDICTO**

Don Pedro González Poveda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 24 de los de Madrid, por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de divorcio núm. 1.729/82 a instancia de don Antonio López Soto representado por el Procurador Sr. Domínguez López, contra su esposa doña Esperanza González Urbina, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicha demandada doña Esperanza González Urbina, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador si viere conveniente y conteste a la demanda y formule en su caso reconvencción, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y de continuar el Procedimiento sin ser citada ni oída,

haciéndose los llamamientos en estrados. Haciendo constar asimismo que las copias simples de demanda y documentos acompañados a ésta se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.081-T)

JUZGADO NUMERO 25**EDICTO**

Don Miguel López-Muñoz y Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 25 de los de Madrid y su Partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos bajo el número 1.575/82, a instancia de María Antonia Poveda Merino, representada en Turno de Oficio por la Procuradora Sra. Sánchez Rodríguez, contra José Luis La Serna Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos por providencia del día de hoy he acordado admitir a trámite dicha demanda y sustanciarla conforme a la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio, y a tal fin, por medio del presente, se emplaza al demandado a fin de que en término de veinte días pueda personarse y contestar a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, José Luis la Serna Martínez, publíquese el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a 19 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.440)

ALCALA DE HENARES**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 548 de 1982, se tramita el expediente de Adopción Plena a instancia del matrimonio formado por María del Carmen Morales Minguéz y Juan Pérez Mateo, en solicitud de adoptar al menor Antonio Matas Cruz, nacido el 18 de julio de 1982 en Madrid, hijo de padres desconocidos.

Por el presente se hace pública la tramitación del expediente a fin de hacerlo saber a cuantas personas pudiera perjudicar dicho expediente, para que en el término de veinte días puedan alegar lo que a su derecho convenga, bajo la prevención de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.016)

COLMENAR VIEJO**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia:

En la villa de Colmenar Viejo a 13 de noviembre de 1982. El Sr. don Félix-Alfonso Guevara Marcos, Juez de Primera Instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos seguidos bajo el núm. 343/81 sobre reclamación de cantidad, entre partes, de la una y como demandante don Mario Fernando Lucas Moreno, casado, mecánico, vecino de Madrid, calle Azcona, 3, representado por el Procurador don Félix Ariza y bajo la dirección del Letrado Sr. Barrón, y de la otra y como demandados «S. A. Dapa», Cia. de Seguros Generales con domicilio en Madrid, c/ Ayala, 130, representada por el Procurador don Vidal Ariza y bajo la direc-

ción del Letrado Sr. Espín Gutiérrez, y contra don Bernardo Manrique Ilardón, mayor de edad, vecino de Villanueva y Geltru (Barcelona), calle Bonaire, 31, y contra don José Mestres Pons, con domicilio en Granada, calle Profesor Alvarado, 20, actualmente en ignorado paradero, y ambos en situación legal de rebeldía, y,

Fallo:

Que estimando de oficio la excepción delitis consorcio pasivo necesario debo desestimar y desestimo en la instancia la demanda interpuesta por el Procurador don Félix Ariza Colmenarejo en nombre y representación de don Mario Fernando Lucas Moreno, absolviendo en igual concepto a los codemandados don Bernardo Manrique Ilardón, don José Mestres Pons, ambos en situación legal de rebeldía, y «Dapa, Cia. de Seguros Generales, S. A.» que actuó representada por el Procurador don Vidal Ariza Gómez, sin hacer especial declaración sobre el pago de las costas procesales. Dada la situación de rebeldía de dos de los demandados, notifíquese esta resolución en la forma establecida en los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a menos que por la parte actora se inste la personal dentro del quinto día. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, doy fe. Firmado.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Bernardo Manrique Ilardón y don José Mestres Pons, expido la presente en Colmenar Viejo a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.092)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido en autos de mayor cuantía núm. 301/82 instados por don Manuel Juárez Pérez contra don José Luis Sanz de la Fuente, don Angel Pérez Sánchez y «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» sobre otorgamiento de escritura, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a los demandados don Angel Pérez y «Construcciones J. del Pozo, S. A.» para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma bajo apercibimiento de rebeldía y seguir el juicio su curso sin volver a hacerles otras notificaciones que las establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los codemandados «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» y don Angel Pérez Sánchez, expido la presente en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.014)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de mayor cuantía núm. 200/82 instado por don Benito Valenzuela Herrador contra don Gabriel Sánchez García y «Construcciones Juan del Pozo, S. A.», en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a los demandados para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma y hacerles entrega de la documentación, bajo apercibimiento de tenerles por caducado su derecho a contestar la demanda, declarándoles en rebeldía y seguir los autos su curso sin hacerles otras notificaciones que las expresamente establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Gabriel Sánchez García y «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» expido la presente en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.013)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido en autos de mayor cuantía seguidos bajo núm. 199/82 a instancia de don Sixto Ruiz López contra don Gabriel Sánchez García y contra «Construcciones Juan del Pozo, S. A.», ambos en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a los demandados para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma con apercibimiento de rebeldía y seguir los autos su curso haciéndoles las restantes notificaciones en estrados del Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de emplazamiento por cinco días a los demandados don Gabriel Sánchez y «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» expido la presente en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.012)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido en autos de mayor cuantía núm. 302/82 a instancia de don Pedro María Garrido Marín y otros contra otros y don José Osuna Jiménez y doña Rosa Rafael Aparicio, por la presente se emplaza a dichos demandados para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía y parales el perjuicio a que haya

lugar, no haciéndoles otras notificaciones que las expresamente establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los codemandados don José Osuna Jiménez y doña Rosa Rafael Aparicio, expido la presente en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.011)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio de mayor cuantía núm. 169/82 a instancia de don Alejandro Puig Sales y otros contra «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» por medio de la presente se emplaza por segunda vez a la demandada para que en término de cinco días comparezca en autos personándose en forma bajo apercibimiento de tenerla por caducado su derecho a contestar la demanda, declararle en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar haciéndole las restantes notificaciones en estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al representante legal de «Construcciones Juan del Pozo, S. A.» expido la presente en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.010)

NAVALCARNERO

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en virtud de auto dictado en este mismo día en expediente de suspensión de pagos que se tramita en el mismo bajo el núm. 199-81, ha tenido por desistida y apartada de la prosecución del mismo a la entidad suspensa «Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, S. A.» representada por el Procurador Sr. Navarro, disponiendo el archivo del expediente.

Lo que se hace saber a los oportunos efectos.

Dado en Navalcarnero, a 1.º de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.017)

NAVALCARNERO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en autos sobre separación conyugal instados por doña Carolina María del Carmen Molina Sanz, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Móstoles, representada de oficio por el Procurador Sr. Sánchez Cid, ha acordado, ante su ignorado paradero o domicilio, emplazar al demandado don Antonino Sanmarco y Donato, mayor de edad, casado, sin profe-

sión especial, para que dentro del término de veinte días comparezca por medio de abogado y procurador en los referidos autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales. Se hace saber a dicho demandado que en Secretaría tiene a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados y que le serán entregadas tan pronto comparezca.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Antonino Sanmarco y Donato, expido la presente cédula, en Navalcarnero, a 19 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.442)
(Ext.—3)

CADIZ,

EDICTO

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219 de 1973, se tramitan diligencias sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de don Alvaro Alvarez García, hijo de don José y de doña Tomasa, natural de Madrid y vecino que era de Cádiz, donde falleció en estado de soltero el día 22 de octubre de 1973 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria.

Y por el presente anúnciase citado fallecimiento sin testar por tercera y última vez y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del referido Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Cádiz, a 22 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.422)
(Ext.—3)

JAEN

EDICTO

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 419 de 1982, de juicio de desahucio de local comercial, a instancia de don José Siles Mellado, contra la Sociedad «Vidaurreta y Cia., S. A.» domiciliada en Madrid, en calle Atocha, 121, y actualmente en ignorado paradero; en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha publicar edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, emplazando a la Sociedad demandada para que dentro del término de seis días comparezca en autos, con apercibimiento de que en otro caso será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jaén a 25 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.108)